

¡Tenemos energía!

Retos de la transición
hacia la soberanía energética

Xarxa per la sobirania energètica



La Xarxa per la sobirania energètica (Xse) somos un conjunt de associacions, col·lectius i persones a títol individual de tot el territori català organitzats amb la intenció de crear un front polític de transformació en el camp de l'energia, per avançar cap a la sobirania energètica. Entendemos per sobirania energètica el dret dels individus conscients, les comunitats i els pobles a prendre les seves pròpies decisions respecte a la generació, distribució i consum d'energia, de manera que aquestes siguin apropiades a les circumstàncies ecològiques, socials i culturals, i sempre que no afectin negativament a tercers.

Aquest llibre és el resultat del treball i intel·ligència col·lectiva de la Xse, de totes les persones que hem format part de la mateixa durant els últims quatre anys i que esperem seguir enriquint en els que vindran. És una aposta per recollir els impactes d'un model obsolet i depredador dominat per l'oligopolio, però sobre tot, per recollir les veus de totes les comunitats que han trobat l'energia per oposar-se a ell i construir alternatives. Les lluites en defensa de la terra i dels subministres bàsics, i els moviments de garantia dels nostres drets, nos han deixat clar que tenim energia. Tenim energia per impulsar un altre model energètic que respecti els límits del planeta. Tenim energia per decidir localment com volem abastecernos d'energia, de col·lectiu, sense excloure a ningú. Tenim energia per posar-la al servei de les nostres necessitats, de forma compartida i solidària amb altres pobles veïns. Tenim energia per garantir-nos la vida.



¡TENEMOS ENERGÍA!

XARXA PER LA SOBIRANIA ENERGÈTICA

¡TENEMOS ENERGÍA!

RETOS DE LA TRANSICIÓN HACIA
LA SOBERANÍA ENERGÉTICA

Icaria ✿ editorial

Este libro ha sido impreso en papel 100 % Amigo de los bosques, proveniente de bosques sostenibles y con un proceso de producción de TCF (Total Chlorine Free), para colaborar en una gestión de los bosques respetuosa con el medio ambiente y económicamente sostenible.



Ajuntament de
Barcelona



Esta publicación ha sido producida con el apoyo de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es de única responsabilidad del Observatorio de la Deuda en la Globalización y bajo ninguna circunstancia puede ser vista como un reflejo de la posición de la Unión Europea.

Diseño de portada y montaje de las figuras: Lucía Armiño
Fotografía de la portada: *Volt 2. Sabiñanigo, Huesca*, octubre, 2015

Título original: *Tenim Energia! Reptes de la transició cap a la sobirania energètica*
Traducción al español: L'Apòstrof, SCCL

© Xarxa per la sobirania energètica, Sofía Ávila, Lourdes Berdié Rabanaque, Júlia Botella, Irina Camarasa Pfefferkorn, Maria Campuzano Guerra, Carol Coll, Daniela Del Bene, Gaia D'Elia Lulli, Mònica Guiteras Blaya, Josep Nualart Corpas, Alfons Pérez López, Arnau Piqué i Magdalena, Oleguer Presas Renom, Maria Vives Ingla (coordinación)

© De esta edición:
Icaria editorial, s. a.
Bailèn, 5 - planta 5
08010 Barcelona
www.icariaeditorial.com

Primera edición: mayo de 2018

ISBN: 978-84-9888-848-5

Fotocomposición: Text Gràfic

Impreso en ULZAMA (Navarra)

Printed in Spain. Impreso en Espanya

ÍNDICE

Introducción 7

- I. Por la soberanía energética desde una democracia de raíz 19
- II. Recuperemos la energía. La (re)localización y las redes de distribución 47
- III. La energía al servicio de las personas: garantizando el acceso universal a los suministros básicos 69
- IV. Energía, género y miradas ecofeministas 89
- V. La financiación para la transición hacia la soberanía energética. Un reto en mayúsculas 109
- VI. Las experiencias del Sur Global. Resistencia y alternativas de las comunidades empobrecidas 125
- VII. Entrelazando las resistencias y las alternativas en nuestro territorio y escuchando otros casos del Norte Global 155
- VIII. Epílogo.
Un manifiesto lleno de energía 165
- IX. Algunas aclaraciones 169

INTRODUCCIÓN

El modelo energético debe cambiar y queremos decidir cómo

Alimentarnos; calentar e iluminar los espacios que ocupamos; desplazarnos; transformar los recursos y el entorno para hacer objetos que se adecuen a lo que necesitamos: todas ellas son necesidades que la humanidad hemos cubierto no solo gracias al trabajo ejercido por nuestros cuerpos, sino también con la energía proveniente de fuentes externas a nosotros. La irrupción del uso de los combustibles fósiles, en aquel momento, una fuente aparentemente infinita¹, barata y con un relevante retorno energético, supuso, en este sentido, un gran cambio de escala en las posibilidades de incidir y modelar lo que nos rodea.

A partir de este hecho, y de la mano de la Revolución Industrial, varios aspectos clave de las sociedades y economías occidentales tomaron tendencias exponenciales: por ejemplo, el incremento

1. Hablamos de combustibles fósiles como una fuente de energía «aparentemente infinita» porque, cuando empezó a explotarse, parecía inagotable y no se consideró que su renovación requiriese de procesos que se producen a escalas de tiempo geológicas. El uso desaforado de estos combustibles podría provocar que, después de solo dos siglos, nos hayamos acercado (o superado) a su pico de extracción y que, a partir de este momento, extraer combustibles fósiles sea cada vez más costoso en términos económicos, energéticos y tecnológicos, y podamos hablar, pues, de su «agotamiento».

de la capacidad productiva de todo tipo de bienes, incluidos los alimentarios a través de la tecnificación y fertilización de la agricultura; la dinámica demográfica; la extensión de las ciudades y los kilómetros que recorría, de media, una vida humana. Estos fenómenos también alimentaron y se dejaron alimentar por una expansión continua del conocimiento científico y técnico, que ampliaba las fronteras de nuestras posibilidades. Todos estos procesos históricos se han dado sobre los fundamentos del capitalismo y han permitido su expansión, la globalización de los mercados y el desarrollo de las sociedades de consumo. Si bien es cierto que para una parte de la población de este planeta han supuesto un progreso material, con todo lo que este ofrece; también lo es que el porcentaje que representa este subconjunto en el total de la humanidad sigue tratándose de una minoría: el Norte Global.² Y los precios que se han pagado y se pagan, humanamente y ambientalmente, son a menudo inasumibles.

El bienestar de estos pocos ha requerido cantidades ingentes de combustibles fósiles, cuyo producto de la combustión se está acumulando en la atmósfera y en los océanos y está cambiando los patrones climáticos del planeta. También ha requerido depredar de forma desaforada cada vez más recursos naturales y extensión de tierra, con la consiguiente pérdida y degradación de los ecosistemas; hasta el punto que, actualmente, nos enfrentamos a un declive tan abrupto del número de organismos vivos y especies que habitan la Tierra que, desde diversos sectores de la ciencia, se propone hablar de la sexta gran extinción. Además, la tasa de consumo de muchos de los recursos de los que nos alimentamos supera con creces su tasa de renovación (que en algunos casos es nula). Esto nos ha llevado a una situación de aproximación (o superación) al pico de extracción o explotación de muchos de estos recursos. Son especialmente manifiestos los casos del petróleo (*peak oil*), así como de muchos minerales (como el uranio), o el hecho

2. Véase el capítulo IX *Algunas aclaraciones* para entender el uso que se hace de este concepto en el libro.

de que cada año anticipemos más el día en que los humanos ya hemos consumido los recursos que la Tierra podrá producir a lo largo de todo el año.

La estrecha vinculación entre el modelo energético fósil y un modelo económico basado en el crecimiento es evidente a múltiples niveles, entre otros, en la forma paralela que siguen la curva de consumo de petróleo y la del PIB. Así pues, se necesita cambiar urgentemente este sistema energético, para no depender económicamente de un recurso cada vez más escaso ni llegar a situaciones peligrosas para la supervivencia de muchas especies de la Tierra, entre ellas, la nuestra. Pero esta necesidad choca con los límites energéticos que presentan las renovables y los límites de los ciclos de la materia de este planeta, e implica que el esperado cambio del sistema energético deberá conllevar, ineludiblemente, un cambio simultáneo en el sistema socioeconómico.

Si bien la explotación de recursos naturales ha sido un rasgo característico del desarrollo material del Norte Global, también lo es el abuso del tiempo y de los cuerpos de muchas vidas humanas. El desarrollo del capitalismo no habría sido posible sin los recursos que albergan muchos de los países colonizados, pero tampoco sin una mano de obra abundante obligada a trabajar bajo condiciones de esclavitud y semiesclavitud. Actualmente, el capitalismo aún alimenta su generación exponencial de riqueza (y empobrecimiento) a base de trabajos precarios en los países del Norte Global y, de forma acusada, en los países donde el pasado colonial aún es vigente en forma de tratos económicos abusivos, empobrecedores y condiciones laborales deshumanizantes. Sobre esta lógica, va creciendo la desigualdad presente en el repartimiento de los recursos entre los dos polos de este sistema globalizado: entre las minorías ricas del Norte Global y los sectores empobrecidos del Sur Global.

El enriquecimiento de las élites extractivas del Norte Global se ha alimentado, pues, del expolio de los territorios y de los colectivos humanos más vulnerables de unas sociedades atravesadas por múltiples opresiones y ejes de desigualdad. En el párrafo anterior se hace referencia, implícitamente, a los abusos cometidos sobre

la base del racismo y el clasismo. Mientras que estos han sido históricamente reconocidos, aún cuesta identificar aquellos que se cometen en el seno de un sistema patriarcal. Hay que tener presente que uno de los otros factores que permitieron al capitalismo desarrollarse y sostenerse ha sido la energía que las mujeres, de forma impuesta, han dedicado día a día a aquellas tareas que nos mantienen y nos permiten reproducir vidas dignas.

Las consecuencias de la construcción del actual modelo energético sobre fundamentos capitalistas son visibles en todas partes. La energía tiene una dimensión política evidente, determina muchos aspectos de nuestra vida cotidiana y de la organización de las sociedades donde vivimos. Acceder a ella con seguridad es imprescindible para desarrollar nuestra vida dignamente. A pesar de ello, su control no está en manos de la población, sino en las de un número reducido de empresas transnacionales que no priorizan garantizar un acceso universal a ellas sino lucrarse a través de su suministro.

En el caso de la electricidad en el Estado español, cinco grandes grupos empresariales acaparan, de forma opaca y de connivencia con el poder político y financiero, el mercado en todas las actividades que conforman el sistema eléctrico. Estas empresas disfrutan de retribuciones multimillonarias (incluso en los años de mayor recesión económica) y acumulan un historial larguísimo de escándalos y abusos, aquí y en todas partes, que han perpetrado impunemente.³

La acumulación del poder sobre la energía en pocas manos, que pueden hacer y deshacer a sus anchas, en parte viene promovida por la necesidad, en un modelo energético y socioeconómico como el nuestro, de centralizar las actividades energéticas. Por un lado, porque su diseño persigue prioritariamente la manera de abaratar los costes de la producción industrial. Por otro, porque las fuentes de las que nos hemos servido hasta el momento solo

3. Podéis consultar una breve descripción del oligopolio del mercado eléctrico español en el capítulo IX *Algunas aclaraciones*.

se encuentran en unas zonas concretas del planeta y, a partir de aquí, procesarse y distribuirse.

La priorización de los usos productivos de la energía y de la maximización de su rendimiento económico, así como la centralización que requiere un modelo así, necesita de unas infraestructuras y proyectos energéticos de grandes dimensiones. Estas, para poderse desarrollar, requieren de unos volúmenes enormes de inversiones y quedan al servicio de aparatos financieros complejos (financiarización⁴).

Construir proyectos de escala tan grande va acompañado, de forma casi insalvable, de múltiples impactos ambientales, socioeconómicos y de endeudamiento, sea por fallida, mala administración o, incluso, por el funcionamiento normal previsto del proyecto en cuestión. A pesar del carácter determinante que tienen estas infraestructuras en los territorios, su información a menudo queda fuera del alcance que sería deseable para permitir una participación y decisión comunitarias reales. Obstrucción, trabas e, incluso, violencia y represión policial acaban imponiendo estos proyectos en los territorios que los tienen que acoger, y que se convierten en una de las víctimas de este modelo energético.

Si bien estas son víctimas del modelo energético en las zonas de extracción, en el lado del consumo, el trato de la energía como un bien mercantil impide a muchas personas acceder a un consumo mínimo necesario. La realidad de estas personas en situación de pobreza energética contrasta con el sobreconsumo opulento de otras con las que pueden estar compartiendo ciudad y barrio.

Las consecuencias ecológicas y sociales de este modelo energético fósil y nuclear han hecho que la idea de que hay que cambiarlo esté ampliamente compartida a día de hoy y se reclame desde sectores ideológicos de la sociedad muy diversos. Ahora bien,

4. Llamamos *financiarización* al proceso de creciente importancia de las finanzas, los mercados financieros, las instituciones financieras y las élites financieras en el devenir de la economía (Palley, T., (2007). «Financialization: What it is and Why it Matters». *Political Economical Research Institute*, University of Massachusetts Amherst, MA).

el debate nace a la hora de discutir el alcance de este cambio, su contenido, los objetivos que debe perseguir y quién debe erigirse como el sujeto protagonista del nuevo modelo.

El abandono de los combustibles fósiles y la transición hacia unas fuentes energéticas renovables es el elemento del cambio de paradigma más comúnmente aceptado. Se trata de un consenso ya adquirido a nivel mundial que choca con todos aquellos individuos y sectores poderosos que aún siguen empeñados, de forma interesada y condenable, en el negacionismo climático.

A partir de aquí, el discurso oficial vira según el color y signo de quien lo lanza, debido a la complejidad del reto, los intereses que hay en juego y la profunda interrelación que se establece con el sistema socioeconómico. Por un lado, se propone la sustitución renovable, con el mantenimiento de la energía nuclear y la implementación de sistemas de captura y almacenamiento de carbono a gran escala; por otro, modelos 100% renovables. Pero, en general, suelen referirse, solo, a una sustitución tecnológica y no contemplan introducir ningún otro tipo de cambio ni enmendar nada más del sistema actual. La llamada *descarbonización* de nuestras sociedades es una condición necesaria pero, para nosotros, no es suficiente para encarar el cambio global que creemos que hay que abordar.

En este sentido, aún falta mucho conocimiento y debate de alcance social sobre la cantidad de energía que podremos tener disponible con las nuevas tecnologías y a qué usos la querremos destinar, así como la forma de materializar la propuesta en los diversos territorios, debido a los impactos ineludibles que la implantación renovable también conllevará. Estos hechos tendrán, de forma inevitable, consecuencias en nuestra manera de vivir. Ante esto, el diagnóstico y la propuesta de la Xarxa per la sobirania energètica (Red por la soberanía energética) es clara: hay que quitar el poder al oligopolio energético para que seamos las comunidades las que decidamos por nosotras mismas qué necesidades preferimos cubrir y cómo, y para que seamos nosotros el sujeto que impulse la transformación del actual modelo energético con la celeridad que reclaman los límites biofísicos del planeta y el compromiso y

la conciencia que nos piden los requisitos humanos de una vida digna al alcance de todos.

La Xarxa per la sobirania energètica

La Xarxa per la sobirania energètica (Xse) nació, hace más de cuatro años, con el objetivo de crear un frente político de transformación en el campo de la energía, formado por asociaciones, colectivos y unos sesenta ciudadanos de todo el territorio catalán. Muchas de las entidades o plataformas provenían de la lucha local de resistencia en diversos proyectos extractivistas planeados sobre el territorio, con una importante presencia de la Plataforma Paremos el Fracking. Con el fin de ir un paso más allá, se generó una red de personas, asociaciones y colectivos de todo el territorio que tuviera propuestas concretas sobre la transformación del modelo energético y que hiciera incidencia para ponerlas en el centro de la agenda política del momento.

El primer encuentro de la Xse tuvo lugar el 8 de junio de 2013 con la «Jornada per un canvi de model cap a la sobirania energètica», y nació definitivamente en Gerona el 5 de octubre de 2013.⁵ Desde entonces ha impulsado varias campañas, iniciativas y líneas de trabajo. En primer lugar se trabajó para desarrollar el concepto de soberanía energética, inspirado en el concepto de soberanía alimentaria de la Vía Campesina. Paralelamente, se participó en la iniciativa del multireferéndum, en el que se incluyeron dos preguntas: una relativa a la construcción de líneas de muy alta tensión (MAT) en las comarcas de Gerona; y la otra, al control de la energía y al acercamiento de la toma de decisiones sobre esta a la ciudadanía.

Se inició también el trabajo sobre la localización de la energía, abarcando lógicas más amplias como la (re)localización de la economía, y entendiendo la necesaria interrelación entre ámbitos como la alimentación, el transporte, la vivienda, el ocio, el trabajo,

5. Consultable en: www.xse.cat/manifest/.

entre otros. En esta línea, y enmarcada en las elecciones municipales de mayo de 2015, la Xse presentó una propuesta energética municipalista. La propuesta nació del convencimiento de que el escenario municipal, el más cercano a las personas, debe ser protagonista de la transición hacia un modelo energético justo socialmente y ambientalmente y arraigado en el territorio.

Otras cuestiones, como la financiación o la «gobernanza»⁶ del modelo energético, también han sido el objetivo de otras jornadas y seminarios de la Xse. En particular, la cuestión de la distribución eléctrica ha sido percibida desde el inicio, por parte de la Xse, como un sector clave dentro del sistema eléctrico y el modelo energético en el Estado español, así como una de las palancas que permite confrontar el oligopolio desde una de las vertientes que le otorga más poder y control del sector. Por este motivo, se realizaron visitas a algunas distribuidoras municipales del ámbito catalán y varias investigaciones sobre este tema.

Por último, y de manera transversal, la Xse siempre ha planteado una crítica al modelo energético actual que parte de un enfoque de justicia socioambiental global. La «mirada Sur» está presente en la Xse desde el inicio, y de ella han surgido iniciativas como el Volt,⁷ así como análisis y denuncias al oligopolio que van más allá de su actuación en Cataluña o en el Estado español. De manera similar, en el último año, la Xse ha iniciado un proceso para incluir también de manera transversal la «mirada de género». Esta inclusión ha sido fruto de la búsqueda de coherencia interna, en las prácticas y dinámicas propias de la Xse, al tiempo que externa, en los discursos y propuestas planteadas por la Xarxa.

6. Para una reflexión sobre el uso que hacemos del término en este libro, véase el capítulo I *Por la soberanía energética desde una democracia de raíz*.

7. El Volt oligotóxico es una actividad organizada por la Xse y las otras entidades que formamos parte de ella que consiste en la realización de un recorrido por distintas zonas del territorio catalán, o cercano, que reciben los impactos del modelo energético y/o han puesto en marcha iniciativas para responder a los mismos, con el fin de tejer redes de apoyo, incidencia y aprendizaje colectivos. Consultad el capítulo VII *Entrelazando las resistencias y las alternativas en nuestro territorio y escuchando otros casos del Norte Global* para saber más.



Asamblea Volt 2. Capella, Huesca; octubre 2015. Realizada por Luis Lorente Gracia (Redondo de confusión).

El libro, por qué y de qué hablará

Este libro nace de la voluntad de sumar la voz de la Xarxa per la sobirania energètica al debate público que se origina a la hora de plantear alternativas al modelo energético actual. Pero no es una propuesta de personas expertas, sino que parte del conocimiento que las personas involucradas hemos ido adquiriendo. Estuviéramos más o menos relacionadas laboralmente con la energía, nos ha movido la voluntad de comprender la realidad (energética) donde vivimos e identificar de qué manera transformarla e incidir en ella.

La propuesta se ha ido construyendo a partir del aprendizaje generado durante las acciones y espacios de debate que la Xse ha organizado o donde ha participado con otras personas y colectivos. Desde varios espacios ideológicos y disciplinas, nos hemos encontrado trabajando un tema común, la energía. Hemos mostrado así que esta no solo es abordable desde la discusión técnica, sino que implica a la sociedad entera. Nuestra propuesta bebe, también, de múltiples aportaciones pasadas, tanto relacionadas con la energía

como más allá. Nos inspiran, por tanto, movimientos de base de todo el territorio y sus conceptos: la soberanía alimentaria y la Vía Campesina; luchas de resistencia a proyectos injustos e impuestos; etapas de profundización democrática como el 15-M o el movimiento antiglobalización; las propuestas ecologistas, internaciona- listas y feministas; el municipalismo; las luchas en defensa de los derechos humanos y de los pueblos, y un largo etcétera.

Es, en definitiva, un libro que, a pesar de recoger nuestros pensamientos, no nos pertenece, ya que estos se han nutrido del intercambio con infinidad de personas, colectivos e ideas. No es, tampoco, un libro de respuestas ni recetas cerradas, sino de identificación de principios y propuestas de alternativas que nos traen más debates.

Confrontando aspectos del modelo actual que no nos gustan con aquel que creemos que debería organizarnos, la Xse ha ido identificando puntos irrenunciables de este otro modelo, ejes de transformación clave y elementos estratégicos para desencade- narlo. El libro empieza desarrollando la idea central de nuestra propuesta, la soberanía energética, en referencia a la capacidad de decidir y gobernar nuestro abastecimiento de energía (capítulo I). Vinculada a este poder de decisión de las comunidades, emerge la necesidad de descentralizar y relocalizar las actividades energéticas (capítulo II). El motivo principal de querer tener el control de la energía es, en última instancia, el convencimiento de que solo nosotros podemos ponerla al servicio de nuestras necesidades y de las especificidades socioambientales de los territorios. En esta línea, el capítulo III habla de la pobreza energética y las luchas por reivindicar la energía como un derecho básico que garantizar y un bien común que conservar. De forma más amplia, el capítulo siguiente confronta una visión ecofeminista y comunitaria de la energía frente al modelo capitalista y patriarcal del oligopolio. Para materializar esta otra visión de la energía será necesario movilizar recursos económicos. El capítulo V expone algunas vías para hacerlo sin depender de las estructuras financieras de las élites globales. Finalmente, recorreremos diferentes territorios del Sur y del Norte

Global, víctimas del actual modelo energético, pero al mismo tiempo, origen de múltiples acciones de resistencia y propuestas que nos inspiran (capítulos VI y VII).

La persona que se adentre en él percibirá que el tono y el estilo de los diferentes capítulos son heterogéneos. El cuerpo principal de cada capítulo ha sido redactado por uno o dos pares de manos diferentes y, por ello, cada uno tiene una voz propia. Ahora bien, a todos y cada uno de ellos los atraviesa y reúne la experiencia de la Xse. Los hemos escrito llenos de energía. Esperamos que os contagiéis de ella.

I. POR LA SOBERANÍA ENERGÉTICA DESDE UNA DEMOCRACIA DE RAÍZ

Era el año 2012. La amenaza del *fracking* (fracturación hidráulica o hirofracturación) en Cataluña hizo saltar la alarma ciudadana y los pueblos afectados le plantaron cara con organización, rigor, persistencia y amplio apoyo de colectivos sensibles al problema y de la población general. Desde el principio, la denuncia subrayaba la falta de democracia de un proceso que se realizaba de espaldas a la ciudadanía, y así lo podemos leer en el manifiesto de la Plataforma Paremos el Fracking¹:

Paremos el *fracking* porque se oculta tras un entretrejado de procesos administrativos opacos que implican un grave ataque al poder de decisión de los gobiernos locales y por tanto una acción despótica de desprecio hacia la ciudadanía y los Ayuntamientos, sus órganos de gobierno más cercanos.²

1. Según Wikipedia, la fracturación hidráulica o hidrofracturación (conocida en inglés como *hydraulic fracturing* o *fracking*) es una técnica para posibilitar o aumentar la extracción de gas y petróleo del subsuelo. El procedimiento consiste en la inyección a presión de algún material en el terreno, con el objetivo de ensanchar las fracturas existentes en el sustrato rocoso que encierra el gas o el petróleo, y favoreciendo así su salida hacia el exterior. Habitualmente el material inyectado es agua con arena y productos químicos, aunque ocasionalmente se pueden utilizar espumas o gases.

2. Manifiesto de la Plataforma Paremos el Fracking, 2012. <https://atorem-fracking.wordpress.com/about/manifest-fundacional/>.

Desde el principio, también, esta lucha se desbordó hacia la reivindicación de un nuevo modelo energético basado en la idea de soberanía. Así, de la semilla del *fracking*, nació en 2013 la Xarxa per la sobirania energètica. La democracia y el control social de los medios de producción se recogieron como dos de los pilares constituyentes de esta Xarxa. Lo encontramos en el extracto del manifiesto:

Democracia: debemos ser capaces de decidir qué producimos, cómo lo producimos y, sobre todo, para qué lo producimos. La generación de energía debe responder en primer lugar a criterios y necesidades sociales colectivamente identificados.

Control social de los medios de producción: lejos de los métodos oligopólicos dominantes, interesados en promover consumos tan elevados como sea posible, el control de la producción energética debe ser gestionado desde una óptica no mercantilista, apostando por gestiones públicas y/o comunitarias en la construcción de los bienes comunes.³

A partir de la reflexión colectiva inicial, se desarrolló una definición de soberanía energética, concepto clave alrededor del cual se quiere defender la transición energética y que parte de la base de esta revisión del concepto de democracia y de los mecanismos que permitirían su apertura y radicalidad.

El derecho de los individuos conscientes, las comunidades y los pueblos a tomar sus propias decisiones respecto a la generación, distribución y consumo de energía, de forma que estas sean apropiadas a las circunstancias ecológicas, sociales, económicas y culturales, y siempre que no afecten negativamente a terceros. (Xse, 2014)

Este capítulo, *Por la soberanía energética desde una democracia de raíz*, quiere recoger las reflexiones que hemos hecho como red

3. Manifiesto de la Xarxa per la sobirania energètica, junio 2013.

en torno a esta idea con la intención de cuestionar la participación ciudadana, tal y como se entiende actualmente, y pensar las ideas clave que debería incorporar esta democracia y participación para garantizar una democracia radical, que abriera el camino hacia la transición energética desde la soberanía de los pueblos.

¿Por qué apostar por la soberanía energética de los pueblos desde una democracia de raíz? ¿Por qué es necesario un cambio fundamental del control oligopólico a un control público-comunitario?

El sistema energético actual se encuentra en manos de unas pocas empresas que controlan todas las partes del proceso⁴. El modelo centralizado actual, de grandes plantas generadoras, grandes líneas de transporte y distribución, precisa de grandes volúmenes de inversión para hacer frente a estas grandes infraestructuras. Unas inversiones solo al alcance de grandes empresas energéticas que, en este marco, acaparan casi todo el poder para controlar el sistema. Este hecho les permite obstaculizar cualquier cambio en el sistema que ponga en cuestión su control integral sobre el sector. Un ejemplo muy claro lo encontramos con la obstaculización y retraso de la incorporación de las energías renovables para ajustar esta transición a sus necesidades y tempos. ¿Podemos esperar, pues, que estos actores sean los que lideren un proceso de cambio de modelo energético, englobado en un proceso más amplio de transformación socioeconómica, que necesariamente pondrá límites a su crecimiento? ¿Podemos confiar en que lo hagan con la necesaria celeridad? ¿Podemos ni siquiera soñar que lo hagan de acuerdo con el interés general o pensando en términos de justicia social y ambiental?

4. En relación con la parte eléctrica del sistema, encontraréis más información sobre el oligopolio del sistema eléctrico del Estado español en el capítulo IX *Algunas aclaraciones*. Como Xse, nos hemos enfocado muy desde el principio en el sistema eléctrico, poniendo ya la mirada en una futura sociedad eminentemente electrificada.

La transformación desde el modelo energético que tenemos (y que podríamos calificar de centralizado, fósil, oligopólico, injusto socialmente y ambientalmente, y patriarcal) hacia un modelo distribuido, renovable, democrático, justo y ecofeminista pide un cambio radical de la propiedad y también nuevos modelos de gobierno. El escenario que se dibuja en el nuevo marco —distribuido, localizado en renovables— va mucho más allá de una simple transición tecnológica. Las renovables nos permiten construir una mayor autosuficiencia energética; permiten hacer el sistema bidireccional⁵ y aproximar la generación y el consumo. Nos permiten otorgar, en definitiva, un mayor control sobre el sistema y aportar la oportunidad transformadora de hacerlo colectivamente, en red.

La soberanía energética apela a la apropiación popular del derecho a decidir y controlar el sistema energético. Para ello, es clave encontrar nuevas estructuras de gobierno que conlleven una mayor participación ciudadana en las políticas energéticas y, a menudo, esto viene asociado al desarrollo paralelo de la democracia económica. Por ejemplo, se trata de que las personas, en sus respectivas regiones, decidan sobre los proyectos eólicos o los huertos solares, que los consumidores decidan sobre las políticas de precio de las suministradoras energéticas municipales, o que los miembros de las cooperativas ciudadanas propietarias y/o gestoras del sistema energético decidan cómo deben utilizarse los beneficios de la cooperativa. Son necesarias nuevas formas de propiedad municipal, o de ámbito territorial superior, según las circunstancias y según el resultado de un debate social pendiente e importantísimo. Hacen falta también nuevas formas de propiedad privada colectiva, a menudo en forma de cooperativas.

Las cooperativas energéticas se encuentran ampliamente extendidas en varios países y también han sabido encontrar un

5. Hablamos de sistema bidireccional porque el consumidor pasa a ser a la vez consumidor y productor de energía. Estos nuevos consumidores se llaman *prosumers* o *consumidores proactivos*.

resquicio en Cataluña y en el Estado español.⁶ Es el concepto de una nueva forma de propiedad y de control público que está en mantillas y sobre el que reflexionaremos a continuación.

Democracia y control social de los bienes comunes

¿Quién toma ahora las decisiones en materia energética?

¿Qué papel tiene la ciudadanía?

Actualmente, la mayoría de decisiones en términos energéticos se toman a través de decretos y leyes gubernamentales, con una fuerte influencia del *lobby* energético. Pero no solo eso, sino que gracias al poder que acumulan las grandes empresas energéticas, estas decisiones, en la mayoría de los casos, terminan favoreciendo intereses privados en detrimento del interés colectivo. Las puertas giratorias⁷ que se dan entre los Consejos de Administración de las grandes empresas energéticas y el Consejo de Ministros hacen pensar en el intercambio de favores entre estos y, por tanto, refuerzan la idea de una gran influencia del *lobby* energético en el gobierno del sistema.

El sistema de toma de decisiones en el marco de la democracia representativa liberal no incorpora la población más allá de su voto durante las elecciones parlamentarias. Las carencias de este sistema hacia una participación real son evidentes y han sido denunciadas por muchos movimiento sociales, como Democracia Real Ya, el movimiento del 15-M y partidos políticos con vocación transformadora de la democracia.

Sin embargo, hay ciertas esferas donde, bajo el nombre de *gobernanza*, se empezó a incorporar a la población en alguna parte de los procesos de toma de decisiones. La participación ciudadana

6. En Cataluña y en el Estado español tenemos el caso destacado de la cooperativa de generación y comercialización de energías renovables Som Energia. Ver, también, el capítulo II *Recuperemos la energía. La (re)localización y las redes de distribución* y el capítulo V *La financiación para la transición hacia la soberanía energética. Un reto en mayúsculas*, apartado «¿Qué propuestas rompen la lógica BIG-BIG-BIG?»

7. Para más información, entrad en: <http://www.puertasgiratorias.org/>

aparece aquí en una primera fase del proceso, en decisiones no estratégicas, muy tutelada por las administraciones, de manera puramente consultiva, no igualitaria y sin un retorno claro. Entendemos estos procesos no como una auténtica participación en la toma de decisiones sino como procesos legitimadores de la acción gubernamental. En un contexto donde hay una demanda creciente de participación por parte de la población, estos espacios acaban siendo un elemento únicamente estético y de propaganda.

La idea de gobernanza. ¿Un concepto desacreditado que hay que reivindicar con un nuevo significado?

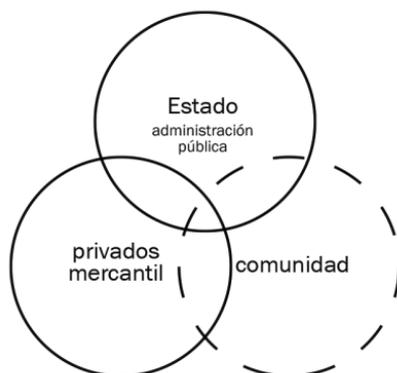
Los modelos de participación ciudadana que aparecen en la democracia liberal se sostienen en conceptos como el de *gobernanza*. Según el Diccionari de dret administratiu del Centre de Terminologia de Catalunya (2014), *gobernanza* es la manera de gobernar a través de la cual interactúan, mediante negociaciones y de forma autónoma, los gobiernos, la sociedad y el mercado formulando e implementando políticas públicas a través de redes autorreguladas, interdependientes, horizontales y relativamente estables dentro de un marco regulador y normativo, con una finalidad de carácter público. La idea fue promovida por el Banco Mundial y la Unión Europea y proviene de un cambio de paradigma que se dio hacia los años ochenta en el que la gestión pública se vinculó al *new public management*, incorporando así una visión economicista: se empresarializa la Administración Pública.⁸ Desde esta perspectiva, la creación de estos espacios de gobernanza estaba y está supeditada a la voluntad de extender las recetas neoliberales a la gestión pública, también en el ámbito de la energía y, a la vez, alejar las situaciones de conflicto de la acción de gobierno.

8. Un enfoque que, sin duda, queda muy lejos de lo que definíamos en el manifiesto de la Xse: «el control de la producción energética tiene que ser gestionado desde una óptica no mercantilista, apostando por gestiones públicas y/o comunitarias en la construcción de los bienes comunes». Manifiesto de la Xarxa per la sobirania energètica, junio 2013.

Así pues, la gobernanza se ha abordado desde la participación en la toma de decisiones de actores privados, a menudo privados-mercantiles, que han colaborado con el sector público y contribuido en la toma de decisiones y en el diseño de determinadas estructuras institucionales (Bautista, 2017). Es cierto que así se han incorporado actores en la toma de decisiones, hasta entonces solo restringida a aquellos elegidos vía democracia representativa, pero se ha hecho una apuesta clara por los actores privados-mercantiles, que promueven acciones orientadas a sus intereses, a menudo alejados del interés común e incuestionables.

Dentro de este marco de gobernanza, carecemos de garantías. El ciudadano pierde el control en torno a quién toma las decisiones y queda incapacitado para obligarlo a rendir cuentas sobre las mismas. Por ello, no estamos conformes con la gobernanza ejercida de esta manera y proponemos alternativas.

Figura 1
Modelo de gobernanza liberal



El modelo de gobernanza vigente, que se apoya descaradamente sobre el eje público-privado mercantil (figura 1), debería pivotar hacia el eje público-comunitario, entendiendo este *comunitario* como aquel que se orienta hacia las necesidades de las personas y el mantenimiento y reproducción de la vida, y no hacia el lucro. Pivotar para desplazar los agentes con intereses privados

mercantiles, para tomar decisiones a partir de la relación entre la Administración y la comunidad. Se trataría, así, de un modelo que se fundamenta en la creación de red y de comunidad y que prioriza lo que pensamos que es el bien común.

¿Qué ha hecho que estos tres vértices no hayan tenido el mismo papel en la gobernanza? ¿Por qué el eje público-comunitario no se ha desarrollado de la misma manera que el eje público-mercantil? ¿Han sido las propias dinámicas de la colaboración público-privada mercantil las que han debilitado el otro vértice? ¿O bien, al mismo tiempo, este vértice público-comunitario ha contribuido de manera importante a autoexcluirse y a situarse al margen de esta relación? Aunque esto podría ser cierto, no podemos obviar que, como decimos más arriba, la gobernanza se creó con la voluntad de incorporar la visión empresarial dentro de la Administración. Es comprensible, pues, que la comunidad hubiera renunciado a estos espacios que no pretenden tenerla en cuenta sino, más bien, utilizarla para legitimar el propio proceso de incidencia de los *lobbies*.

La consecuencia de esta falta de participación ciudadana en el marco de los últimos años ha sido la gestión privada con ánimo de lucro de determinados servicios fundamentales: aquellos vinculados al agua, a la energía, a la atención a las personas, y, en definitiva, a todo un conjunto heterogéneo de servicios que son esenciales para garantizar una vida material digna y una vida relacional normal. Lo vemos, desgraciadamente, en aquellas personas cuya vida cotidiana se ve completamente alterada, y que quedan en situación de vulnerabilidad, como resultado de esta mercantilización de servicios básicos.

Como hemos dicho, en este enfoque de la gobernanza, el ejercicio del control ciudadano es muy limitado. Los espacios de participación son muy vehiculados y no igualitarios; no terminan de dinamizar y, muy a menudo, acaban bloqueando o no se configuran como verdaderos espacios de decisión. Cuando hablamos de *muy vehiculados* nos referimos a que estos espacios los organiza y dinamiza la Administración Pública de una manera que deja muy cerrado el programa y el funcionamiento; y muy acotados

los aspectos de debate y los momentos en que este se puede dar. Es decir, su estructura es muy rígida. Con *no igualitarios* queremos decir que no todos los actores disponen de todo el conocimiento y la información disponible del resto de actores, ni del mismo tiempo para trabajar las propuestas, ni son invitados a todos los espacios de debate. Frecuentemente se percibe una jerarquía preestablecida de conocimientos, por ejemplo, técnicos por encima de sociales, e incluso un marco ideológico de partida que no entra nunca en discusión. En nuestra vida como red, tenemos experiencia de participación en este tipo de espacios.

Por ejemplo, en el proceso participativo para la elaboración de un Pacto Nacional para la Transición Energética⁹, iniciativa de la Generalitat de Catalunya vehiculada a través del Instituto Catalán de Energía, la ciudadanía fue convocada a participar cuando desde la Administración ya se había preparado un borrador¹⁰ y no desde el principio. El tiempo dado para presentar alegaciones al documento¹¹ fue muy corto, teniendo en cuenta las dinámicas comunitarias de los movimientos que quieren ser radicalmente democráticos. Las incorporaciones, o no, de las alegaciones no se pudieron debatir en sesión conjunta con la Administración y los otros actores participantes. Todo esto hizo que los fundamentos de la Transición Energética no incorporaran —ni se llegaran a debatir en profundidad y de forma abierta— conceptos que consideramos clave como el cuestionamiento del modelo socioeconómico y del concepto de seguridad energética, que tal y como está planteado es ajeno a la justicia social y ambiental.

El procedimiento de redacción, discusión y aceptación o desestimación de enmiendas fue generado desde la Administración

9. Pacto Nacional para la Transición Energética, documento final de 31 de enero de 2017. http://icaen.gencat.cat/ca/plans_programes/transicio_energetica/.

10. Documento de bases para construir un Pacto para la Transición Energética, julio 2015.

11. Documento de bases para construir un Pacto para la Transición Energética. Comentarios, valoraciones y aportaciones de la Xarxa per la sobirania energètica, septiembre de 2015.

como único agente; un ejemplo claro de espacio muy vehiculado, tutelado y desigual donde no todos los actores tienen la misma capacidad de incidir y contribuir en el resultado final.

Más allá de la gobernanza: gobierno público-comunitario

Más allá de las connotaciones negativas del término debidas a un abuso histórico, hay quien se plantea la reivindicación del término *gobernanza* para vaciarlo y rellenarlo de contenido. En este debate sobre los términos, como Xse, hemos optado finalmente por desestimar el concepto *gobernanza* para librarnos de su origen neoliberal y el lastre de significado histórico comentado previamente. En cambio, hemos decidido hablar de *gobierno público-comunitario*, más simple, y a la vez más radical. Estaríamos refiriéndonos, sencillamente, a cómo nos queremos gobernar. Pero, más allá del gobierno institucional, hablaríamos de cómo, nosotros, como comunidad, queremos goberarnos. De qué formas, en qué espacios, de qué mecanismos nos dotaremos para tomar decisiones y asumir responsabilidades en torno a los aspectos que afectan a nuestras vidas. Estaríamos hablando de pensar y tomar decisiones más allá de la institución, más allá de las esferas de toma de decisiones y de los mecanismos tradicionales de la democracia representativa.¹² No estamos hablando, pues, de una gobernanza tal y como se ha entendido y aplicado hasta ahora, sino de un gobierno público-comunitario, en un sentido ampliado, de una democracia real que desborde la institución y se aleje de la óptica mercantilista.

En estos nuevos espacios de gobierno, de democracia real, de soberanía, habría que, insistimos, dejar de lado la participación tradicional: los espacios de consulta, de creación compartida de diagnóstico y de información quedarían ya obsoletos. Quedarían también obsoletos aquellos espacios donde se va a negociar. Las mesas de negociación no servirían en este nuevo paradigma, porque

12. Sebastià Riutort, «Jornada de governança», Xarxa per la sobirania energètica, 11 de febrero 2017, Nau Bostik, Barcelona.

entraríamos en una lógica de correlación de fuerzas entre las partes que puede ser desigual por las diferencias de poder e influencia. En este entorno de interrelación, la igualdad entre las partes quedaría en entredicho, iría en contra de la lógica de la inclusión o participación de todas las partes en las mismas condiciones, independientemente del poder o fuerza que tengan.

Lo que se pide es un cambio más profundo, estructural, que permita al conjunto de la población participar en el diagnóstico de los problemas, en la búsqueda de soluciones, y en el seguimiento, ejecución y fiscalización de la acción de gobierno que se deriva de ella. Se trata de ejercer la soberanía recuperando el control, en un sentido tanto de gobierno como de gestión, donde las instituciones son una parte más de la comunidad, desde la que se impulsan procesos vinculantes, igualitarios, transparentes, inclusivos y capacitadores.

La construcción de estos espacios de colaboración público-comunitaria es el punto de partida necesario para fortalecer un nuevo modelo de sociedad, un nuevo modelo socioeconómico que nos permita superar el vigente, raíz misma de la crisis global que enfrentamos.

Toma de decisiones. ¿Cómo deberían ser estos espacios de gobierno público-comunitario?

Cualquier proceso que se marque como objetivo una participación de carácter emancipatorio requiere de debates previos que permitan establecer la definición de lo que se quiere, de los instrumentos, metodologías, etc. Por lo tanto, primero hay que plantearse una serie de cuestiones como qué entendemos por participación, por qué la queremos, cuál es el objetivo de participar o de dónde surge esta necesidad. (III Ágora AeV-taller de participación)

Para empezar, pues, es necesario redefinir los espacios de toma de decisiones. Vinculantes, descentralizados, inclusivos, transpa-

rentes, capacitadores, fiscalizados, legítimos desde la acción, son algunas de las características que pensamos deberían potenciar estos espacios. El concepto básico de partida, sin embargo, según Edurne Bagué, sería el de corresponsabilidad. «Es a partir de esta voluntad de corresponsabilidad desde donde se llevará a cabo el debate sobre cuáles son las herramientas que tenemos».¹³ No puede haber participación sin toma de decisiones ni corresponsabilidad. Sin esta corresponsabilidad no se puede hablar de gobierno ampliado, de democracia real, de coproducción de las políticas, en definitiva, de auténtica soberanía.

Corresponsables: compartir la responsabilidad de la toma de decisiones

Hay que aprender a ejercer la corresponsabilidad.

Por un lado, la Administración debe ser capaz de facilitar estas estructuras, apostar por ellas, facilitar información debidamente tratada para que sea comprensible, no tener miedo a perder el control de los procesos, evitar acumular conocimiento en unas pocas manos y abrir las puertas de la información y decisión (transparencia y procesos decisorios). En los espacios de toma de decisiones, las personas técnicas tienen el poder de disponer de conocimiento experto sobre la materia. Cuando la ciudadanía entra en juego, esta cultura de los expertos queda en cuestión como única forma de abordar los problemas, y se ensancha y enriquece con la aportación de otras miradas y perspectivas.¹⁴

Por otra parte, la población debe tener claro que participar implica la adquisición de una serie de derechos pero también de deberes. A partir de la praxis y del aprendizaje de la corresponsabilidad se consiguen fórmulas generalizadas de participación social. Hay que dar importancia al trabajo y a los procesos colectivos para

13. Edurne Bagué, «Jornada de governança», Xarxa per la sobirania energètica, 11 de febrero 2017, Nau Bostik, Barcelona.

14. Los elementos de justicia social y ambiental son a menudo desestimados en entornos de marcado carácter técnico, como por ejemplo, la ciencia posnormal.

que, a base de adquirir una dinámica propia y de ir construyendo colectivamente imaginarios sobre el papel de la ciudadanía en el gobierno y gestión de estos servicios clave, esta vaya incorporando responsabilidades.

Ahora bien, es necesario que estos actores se sienten en la misma mesa con la Administración y juntos creen una estrategia con un horizonte compartido. Asimismo, es necesario que a la Administración le sea muy difícil abandonar la mesa y tiene que ser tan responsable de las decisiones como los actores comunitarios. El actor comunitario debe conservar la autonomía, pero no debe dejar de tomar responsabilidades. El actor público debe verse cada vez más forzado a no poder salir de manera unilateral de esta mesa de trabajo compartido.

Descentralizados: acercar la toma de decisiones al territorio

Una de las razones que aleja a la población del control del sistema energético es su carácter centralizado. En este sentido, un proceso de descentralización, de (re)localización de las actividades energéticas, que caminara hacia la soberanía energética, generaría la oportunidad de abrir nuevos espacios territorializados de toma de decisiones, de asunción de responsabilidades y de articulación de políticas. Una característica indispensable que también se reclama en el último punto del manifiesto de la Xse:

Arraigo en el territorio / descentralización: como condición indispensable para el cumplimiento de todos los criterios anteriores, y en contraposición al modelo de acumulación que suponen los medios de producción actuales, el modelo energético debe impulsarse desde abajo, y esto implica rehuir de recetas únicas y de grandes soluciones mágicas. La heterogeneidad y diversidad de propuestas locales adaptadas a su entorno son la mejor garantía de transición hacia un nuevo modelo energético.

Hablamos de territorio porque el término en sí lleva sujeto el concepto de proximidad pero sin definir un espacio administrativo concreto (barrio, municipio, comarca...), que dependerá de la población que habite en él, del tema en cuestión... La idea es que las decisiones las tomen aquellas personas a las que afectan. Por lo tanto, reivindicamos que las leyes gubernamentales sean garantías de derechos universales para el conjunto de la población y velen por la equidad y la justicia social, pero que el resto de decisiones se tomen allí donde se tengan que desarrollar.

El otro aspecto es la coordinación eficaz y eficiente de estos actores. En este sentido, es importante, por ejemplo, la gestión de las diferencias territoriales, de modo que no haya zonas ganadoras y zonas perdedoras, poblaciones ganadoras y poblaciones perdedoras en los procesos de decisiones. En este modelo de toma de decisiones, hay que tener en cuenta las diferencias territoriales para garantizar la equidad territorial y la justicia ambiental y social de las decisiones que se tomen (Ariza-Montobbio, 2013).

Inclusivos: acercar la toma de decisiones a todas las personas

Otro elemento clave de este gobierno público-comunitario es la inclusión: ¿qué actores deben estar incluidos en estos espacios de toma de decisiones? ¿Qué hacemos para no dejar fuera a aquellos actores que tienen el mismo derecho a participar en estos espacios, pero les faltan el conocimiento y/o disponibilidad? Hay que establecer mecanismos de información, de transparencia y de accesibilidad para garantizar una igualdad en la participación de todos los actores que quieran estar. Es necesario que el acceso a la información sea libre y que se dé de forma clara y comprensible para capacitar y formar a aquellas personas interesadas.

La participación tiene también sus limitaciones. Para empezar, con el fin de conseguir una participación tal como la estamos definiendo, debemos tener claro que en las sociedades actuales existen importantes desigualdades que hay que combatir. ¿Cómo corregimos desigualdades de género, de clase, de relaciones de poder... en los espacios de participación? Hay que tomar con-

ciencia del origen de las desigualdades y atacar su raíz a la vez que se incorporan elementos correctores que permitan garantizar una igualdad en el acceso a la información, en el conocimiento y en la capacidad de incidencia.

Una reflexión muy importante que hay que hacer como sociedad para poder garantizar el derecho a la participación ciudadana es reconocer explícitamente el tiempo y la dedicación que precisan. A estas alturas, muchas de las personas que han optado por implicarse lo hacen destinando parte de su tiempo de forma altruista y voluntaria. Esto supone una desigualdad de partida respecto a las instituciones y empresas que pueden participar en estos espacios a través de personas que se dedican profesionalmente a ello. Sería necesario, por tanto, un reconocimiento de este tiempo de cuidado de la vida comunitaria para poder asegurar una inclusión en condiciones de partida igualitarias.

Fiscalizados: capacitarnos desde la decisión-fiscalización

En estas formas de gobierno público-comunitario, la fiscalización juega¹⁵ un papel fundamental. Para garantizar el correcto funcionamiento del sistema es imprescindible facilitar un flujo de información bidireccional, de capacitación para auditar el sistema externa e internamente. Pero esta fiscalización debe ir asociada y retroalimentarse de la participación en la toma de decisiones y que esta sea vinculante. Solo, así, en este proceso de decisión-fiscalización conseguiremos esta formación capacitadora que transversaliza las estructuras de decisión, que rompe la visión institucional del dentro-fuera y que se encamina hacia la gestión directa. Una iniciativa ciudadana con mucho potencial y mucho trabajo hecho en este sentido son los Observatorios Ciudadanos Municipales,¹⁶ constituidos por personas de un

15. *Fiscalizar* significa «someter las acciones de otro a un examen minucioso»; específicamente en el campo del derecho administrativo, «controlar la actividad administrativa».

16. Observatorio Ciudadano Municipal: <http://ocmunicipal.net/>

mismo municipio que se dedican a fomentar la participación y la transparencia en su localidad. En forma de red, están distribuidos en muchos municipios del territorio catalán y del Estado español.

Legítimos: construir legitimidad desde los hechos

Los nuevos espacios que queremos explorar deben ser espacios que se basen en una legitimidad diferente. La legitimidad ultrapasa la acción de decir, de proponer, de reclamar, de advertir y de fiscalizar y pasa a construirse sobre la acción de hacer. Son espacios contruidos desde una comunidad fortalecida con proyectos autónomos sobre la mesa, que demuestra que quiere y puede, y saca adelante proyectos asumiendo riesgos y que, implicando a varios actores, logra los objetivos. El discurso de la reclamación y de la fiscalización debe continuar existiendo pero hay que incorporar la acción.

Ahora bien, los proyectos autónomos son necesarios pero no son suficientes. Es indispensable que haya un actor público que facilite a la comunidad el desarrollo de sus proyectos y se haga responsable de una nueva alianza público-comunitaria para hacer el traspaso del eje público-mercantil al público-comunitario.

Fractales: reproducir estos valores en cualquier espacio de decisión

Todas estas características que hemos ido definiendo y que, de seguro, iremos ampliando como resultado de la reflexión y acción de la Xse, deberían formar parte de cualquier espacio de gobierno que se definiera, tanto desde una escala geográfica —municipal, comarcal, regional, nacional—, como desde una mirada sectorial o intersectorial, o dentro de cualquier subdivisión que los espacios requieran. Cualquier espacio de gobierno, sea cual sea su escala geográfica o sectorial, debería, por tanto, garantizar la corresponsabilidad, la transparencia, la inclusión, la fiscalización y la legitimidad de la acción colectiva.



Jornada sobre gobernanza energética. Barcelona, febrero 2017.

Soberanía energética más allá de la toma de decisiones

La soberanía energética es el derecho a decidir sobre la energía pero también implica garantizar derechos y tener la capacidad y la oportunidad de participar en todas las esferas de poder del modelo energético.

En este sentido, las administraciones públicas son las garantes de derechos. Toda la población debe tener garantizado el derecho a la energía necesaria para satisfacer sus necesidades básicas. Esto pasa por una desmercantilización de la energía, donde su acceso no venga determinado por una retribución económica sino por unas necesidades colectivas e individuales, identificadas y priorizadas colectivamente.

En este modelo, más allá de un acceso al conocimiento y la información, es necesario también garantizar un acceso a los recursos. De ahí la importancia de las energías renovables. Estas fuentes de energía permiten una autosuficiencia energética ma-

yor, minimizando las repercusiones sobre otros territorios y sus efectos nocivos sobre el medio¹⁷; hacen el sistema bidireccional, aproximan la generación al consumo, reduciendo la necesidad de grandes infraestructuras de transporte, y esto otorga a las personas un mayor control sobre el sistema. Las renovables facilitan, además, el acceso a un conocimiento, comprensión y conciencia del consumo energético y sus consecuencias. Conocimientos, comprensión y conciencia necesarios para construir una nueva cultura de la energía que tenga en cuenta las limitaciones biofísicas del planeta. Lejos de los métodos oligopólicos dominantes, interesados en promover consumos tan elevados como sea posible, el control de la producción energética debe ser gestionado desde una óptica no mercantilista, apostando por gestiones públicas y/o comunitarias en la construcción de los bienes comunes.

Partiendo de la base de garantizar una serie de derechos universales a toda la ciudadanía, defendemos modelos de corresponsabilidad público-comunitaria, donde el actor comunitario sea un agente organizado y activo, implicado en el desarrollo comunitario y con una vocación pública. Esta corresponsabilidad implica una relación entre iguales, donde cada agente tenga unas funciones determinadas según sus capacidades y donde no se pierda autonomía ni capacidad de decisión. «Un elemento esencial que hace posible la diversidad y la pluralidad de ideas, sin que ello derive en procesos de división y debilitamiento, sino al contrario, de enriquecimiento colectivo, es el principio de autonomía en relación al poder, a las instituciones y a los grupos políticos». «El apoderamiento y el control social, más allá de la participación, requiere de instrumentos propios que hagan posible la información, la deliberación, la comunicación y la construcción de acuerdos en espacios ciudadanos» (III Ágora AeV - taller de

17. Para más información acerca de las repercusiones sobre los territorios del modelo energético actual podéis consultar el capítulo *Introducción*, el capítulo VI *Las experiencias del Sur Global. Resistencia y alternativas de las comunidades empobrecidas* y el capítulo VII *Entrelazando las resistencias y las alternativas en nuestro territorio y escuchando otros casos del Norte Global*.

participación). El actor público debe ser un facilitador de estas iniciativas, con una importante interacción pero sin voluntad de someterlas ni tutelarlas.

Así pues, la «reivindicación política de una transición energética emancipadora» nos lleva a reclamar «un modelo energético renovable, articulado a partir de procesos de participación democrática y formas de propiedad y regulación colectivas, fundamentado en el principio de justicia social [y ambiental, nosotros añadiríamos], orientado al interés general y en contraposición a la cultura dominante neoliberal de mercantilización y privatización» (Cotarelo i Riutort, 2017).

Experiencias para reflexionar

Desgraciadamente, son pocos los ejemplos que podemos encontrar que se hayan atrevido a ensayar nuevas formas de gobierno público-comunitario. Y menos aún en el ámbito de la energía. Sin embargo, la política social nos deja algunas experiencias para pensar.

*Barcelona + Sostenible. El Compromiso de Barcelona por el Clima 2015. Plan Clima 2017*¹⁸

En 2015, con la Cumbre del Clima de París en la agenda política internacional, el Ayuntamiento de Barcelona abrió un proceso participativo para presentar un compromiso de Barcelona por el clima en el evento. El Ayuntamiento aprovechó la red Barcelona + Sostenible ya existente en la ciudad y a la que pertenecían más de 800 entidades ciudadanas.

El modelo de participación consistió en tres sesiones de trabajo dinamizadas desde el Ayuntamiento. En la primera sesión se llevó a cabo una lluvia de ideas sobre los problemas que contribuyen al cambio climático, propuestas de soluciones

18. Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona + Sostenible. <http://www.sostenibilitatbcn.cat/>.

y agentes implicados. En la segunda sesión, se aglutinaron las propuestas por sectores y se priorizaron las que se creían más eficaces para mitigar y/o adaptarse al cambio climático en cada sector. Finalmente, en una tercera sesión, se seleccionaron las 5 propuestas finalistas que contarían con el apoyo del Ayuntamiento para su puesta en marcha y realización. Asimismo, se creó un grupo de trabajo que participó en la redacción del Compromiso de Barcelona por el Clima,¹⁹ que la ciudad llevó a la Cumbre de París, en noviembre de 2015.

En ese momento, la Xse participó a través de sus miembros que quisieron formar parte del proceso. Seguramente, el hecho de que dentro de esta red Barcelona + Sostenible figuren empresas como ENDESA, GAS NATURAL, AGBAR O MERCABARNA, entre otros, no ayuda a disipar los recelos de utilización del espacio por parte de los intereses privados que hemos comentado ampliamente más arriba. A pesar de este recelo, cabe decir que, durante las distintas sesiones del proceso de participación, solo nos consta que hiciera acto de presencia una persona de GAS NATURAL en la primera sesión.

Las propuestas que se recogieron han tenido un seguimiento y se han empezado a llevar a cabo. Sin embargo, como miembros de la Xarxa per la sobirania energètica, dejamos de participar en el proceso, por razones diversas, más allá de las propias características de democracia real o no del proceso y que ponen de manifiesto algunas de las limitaciones de la participación ciudadana. Entre otros motivos, podríamos decir que abandonamos el seguimiento porque consideramos que, una vez elegidos los proyectos, su desarrollo se convertía ya en una cuestión más técnica. También, por falta de recursos humanos suficientes para abordar todos los asuntos abiertos en términos energéticos, que requiere tener que priorizar asuntos estratégicos e imprescindibles para la Xse. Esta es una cuestión que, como hemos dicho en el apartado *Inclusi-*

19. Ayuntamiento de Barcelona. http://ajuntament.barcelona.cat/premsa/wp-content/uploads/2015/11/Compromis_Bcn_Clima.pdf.

vos: acercar la toma de decisiones a todas las personas necesita más reflexión.

Durante el año 2017 se activó un segundo proceso participativo desde el Ayuntamiento de Barcelona, a través de la red Barcelona + Sostenible. El objetivo: elaborar el Plan Clima²⁰ para presentarlo en la Cumbre de Bonn de este año, y, nuevamente, se planteó la misma estructura. En esta segunda invitación a participar, pudimos asistir a la sesión de lluvia de ideas. La calidad democrática del proceso creemos que se puede haber reducido sensiblemente respecto a la experiencia de 2015.

Analicemos los procesos a partir de lo que pedimos a nuestro modelo de gobierno basado en una democracia de raíz. Para empezar, la iniciativa de los procesos comentados así como la metodología y la calendarización han sido organizados, en ambos casos, por el Ayuntamiento. Las organizaciones y personas a título individual no hemos podido participar en el diseño del propio proceso participativo desde el inicio e incidiendo en todos los aspectos. En este sentido, sufre del mismo defecto de partida que comentábamos en el proceso de elaboración del Pacto Nacional para la Transición Energética. La democracia participativa impulsada desde la institución no comienza a tiempo cero.

En cuanto a la inclusión, el esfuerzo de convocatoria creemos que fue significativamente mayor durante el proceso de elaboración del Compromiso por el Clima de 2015, si lo valoramos por número de asistentes y también por la insistencia desde la institución en comunicarnos las convocatorias de las sesiones. En lo que a la convocatoria por el Plan Clima se refiere, vemos dos factores a comentar: por un lado, la institución deja de ser la responsable ejecutiva de la dinamización de los espacios de participación y externaliza este trabajo;²¹ por otro, el número de participantes

20. 25 de enero de 2018, pendiente.

21. La dinamización para el Plan Clima ha ido a cargo de Espai Tres. <http://www.espaitres.net/ca/portada>.

en la sesión de propuestas es de 9 personas.²² Las personas que habíamos participado en el primer proceso no podíamos dejar de tener una sensación de *dejà vu* con respecto a las propuestas presentadas. Entre todas, deberíamos velar por garantizar la máxima difusión de las propuestas participativas y la calidad de los procesos de participación.

Respecto a la corresponsabilidad, no la podemos valorar, puesto que dejamos el espacio en el momento de convertir en realidad las propuestas priorizadas. Aquí, se abría un espacio de coproducción de políticas donde no entramos ni hicimos fiscalizar.

Una última pregunta que nos formulamos es si este espacio de participación multisectorial puede ser el espacio adecuado para abordar la temática energética en profundidad. Pensamos en experiencias que han llevado a cabo otros municipios como, por ejemplo, Cádiz, con la Mesa de Transición Energética²³, o aprovechando la experiencia del movimiento social hermano del agua, la Mesa del Agua de Terrassa.

Mesa del Agua de Terrassa

La experiencia de la Mesa del Agua de Terrassa nos puede ayudar a imaginar lo que está en juego y qué herramientas se están explorando en el campo de la «gobernanza» del agua. Cabe decir, que el caso del agua presenta algunas diferencias respecto al de la energía. Una de ellas, y fundamental, es que la competencia del servicio de abastecimiento es municipal. No pasa lo mismo con la energía. Y este es un punto que analizaremos más adelante²⁴ por lo que supone de dificultades añadidas, sobre todo cuando estamos hablando de un modelo localizado, donde el control sobre la energía debería estar tan cerca como sea posible del municipio.

22. https://twitter.com/BCN_Ecologia/status/908367987446566912.

23. Ayuntamiento de Cádiz, Mesa de Transición Energética. <http://institucional.cadiz.es/area/contenido/ Mesa-de-transici%C3%B3n-energ%C3%A9tica>.

24. Será analizado sobre todo en el capítulo 3 *Recuperemos la energía. La (re) localización y las redes de distribución*.

A pesar de la competencia municipal sobre el servicio de abastecimiento, la gestión se ha otorgado a concesionarias no locales, normalmente grandes grupos o corporaciones que están absolutamente desvinculados del territorio. Desde los movimientos de remunicipalización del agua se reivindica la corresponsabilidad ciudadana en todos los aspectos del ciclo integral del agua: corresponsables en las cuestiones de gestión con impacto más cercano, como la garantía de acceso, o la idoneidad de aplicar tarifas o tasas, y su valor; pero también en aquellas relacionadas con el diseño de los espacios de participación y sus actores; y en aquellas ambientales, que se preguntan sobre el origen del agua y su estado e interacciones con el entorno natural. El ámbito de actuación es el local, un concepto que va más allá del municipio institucional —la Administración Pública— y se extiende al municipio entendido territorialmente. Estas reivindicaciones suponen dos cambios radicales en la manera de entender el gobierno y gestión de los bienes comunes. El tercero es el paso de un modelo basado en la productividad a un modelo basado en el cuidado. El tercer reto sería, pues, cómo deconstruir este modelo de economía extractivista vinculado al modelo neoliberal y quizás echar una mirada hacia atrás y a nuestro alrededor para inspirarnos con otros modelos alejados de estas lógicas economicistas y reinventarlos.

Es importante experimentar y no contentarse con las soluciones más fáciles o rápidas. Por ejemplo, optar por una sociedad mercantil para la gestión del agua en Terrassa —o por la comercializadora eléctrica en Barcelona— puede ser la vía más pragmática para conseguir aparentemente el objetivo. Sin embargo, la fórmula sigue operando a través de una empresa y no cuestiona la mercantilización del sistema. En estos casos, el agua y la energía continuarán rigiéndose por el derecho mercantil y no por el derecho público.

No nos engañemos tampoco. La participación y la corresponsabilidad tienen limitaciones. Por ejemplo, ¿qué entendemos por institución? ¿Qué entendemos por común? Para hablar de corresponsabilidad, debemos partir de la base de la igualdad. ¿La

participación social impulsada hasta ahora lo permite? ¿Cuáles son los límites de la participación? ¿Hay límites?

Es importante construir desde la propia dinámica. En Terrassa, la municipalización del agua funcionaría como un estímulo para experimentar estas nuevas formas de gestión público-comunitaria que trascienden la institución.²⁵

Experiencias de la Xse para incidir en los espacios de gobierno energético actuales e impulsar otros nuevos

Durante el tiempo de vida de la Xse, hemos ido utilizando los mecanismos de participación que contempla la democracia vigente. De esta forma, hemos podido elaborar una propuesta política municipalista para la energía²⁶ que se presentó a todos los partidos durante la campaña en las elecciones municipales de 2015 y que fue apoyada por BComú, Podemos, Equo, PSC, ERC y la CUP. Aquel año, 2015, apoyamos la iniciativa legislativa popular sobre Emergencia Habitacional y Pobreza Energética que impulsaba la Alianza contra la Pobreza Energética, en colaboración con otras entidades. Esta ILP se convirtió finalmente en la Ley 24/2015.²⁷ Hemos podido presentar también alegaciones a propuestas de ley del Parlament de Cataluña, como por ejemplo, la ley catalana de cambio climático,²⁸ o el Pacto Nacional para la Transición Energé-

25. Tres entes serían los pilares de la nueva gestión: el Observatorio del Agua, el Pleno del Ayuntamiento y el Consejo de Administración. El Observatorio debatiría los planteamientos, el Pleno del Ayuntamiento debería marcar la línea política y el Consejo de Administración se encargaría de ejecutar las medidas.

26. Podéis consultarla en: www.xse.cat/proposta-municipalista/.

27. Podéis consultar la Ley 24/2015 en: <http://cido.diba.cat/legislacio/6144029/llei-242015-del-29-de-juliol-de-mesures-urgents-per-a-afrontar-lemergencia-en-lambit-de-lhabitatge-i-la-pobresa-energetica-departament-de-la-presidencia, y acciones de fiscalización sobre el cumplimiento de la ley en: http://pobresaenergetica.es/> (ver capítulo 4).

28. Podéis consultar la Ley del cambio climático en: http://dogc.gencat.cat/ca/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/index.html?action=fitxa&documentId=794493&language=ca_ES&newLang=ca_ES, y una ponencia de los agentes sociales que participamos en: <http://www.coamb.cat/wp-content/uploads/2016/10/3-Posicionament-Llei-CC-Moviment-Just--cia-Clim--tica-final.pdf>.

tica.²⁹ En ambos casos, los documentos contemplan la creación de mesas de participación ciudadana: la Mesa Social por el Clima y la Mesa de Transición Energética. La participación en la regulación de la creación y funcionamiento de estos espacios podría abrir una puerta a experiencias de democracia más real, de implementación de la soberanía energética.

La vinculación entre modelo económico y energético nos ha llevado a reflexionar sobre los mecanismos de la transición energética y hacerlo desde la base de la democracia energética. La opacidad del modelo energético vigente nos lleva a plantear y proponer mecanismos de fiscalización, como las auditorías ciudadanas³⁰ para desentrañar, arrojar luz y poner taquígrafos, en el sistema energético.

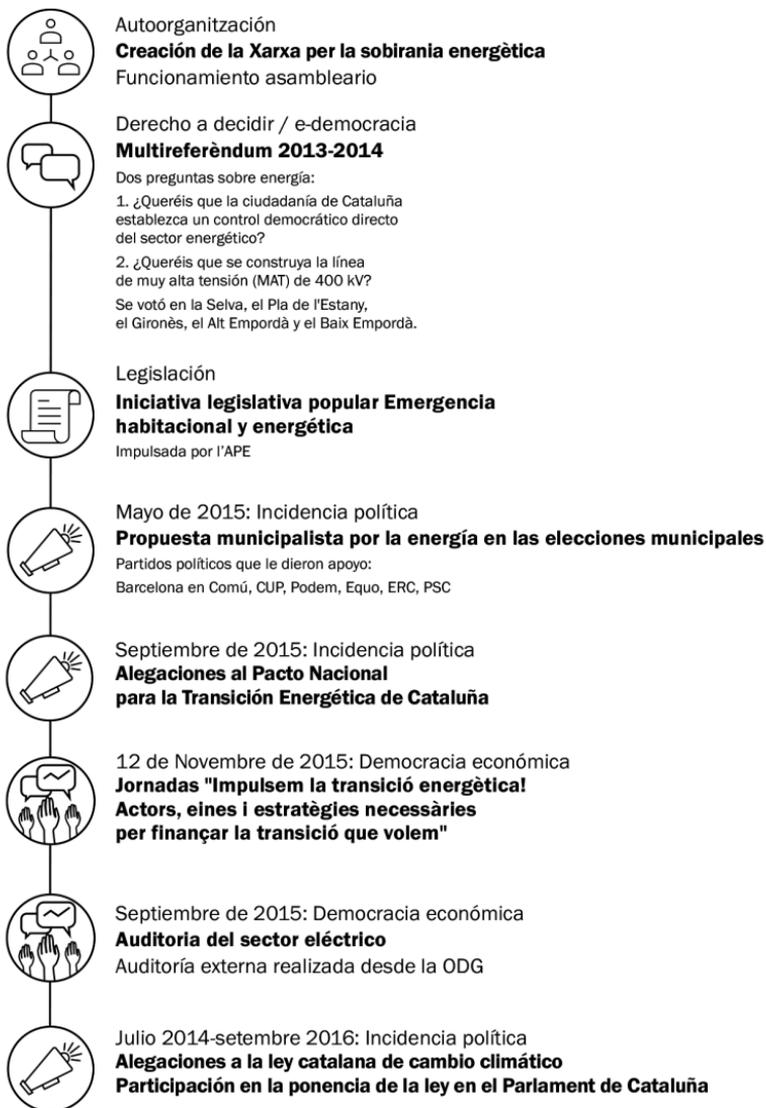
También hemos querido participar en propuestas que iban más allá de los espacios permitidos por la democracia liberal actual. La experiencia de multireferéndum³¹, un referéndum autoorganizado con múltiples preguntas que se hacían desde los movimientos sociales a la ciudadanía, quería reivindicar este derecho a decidirlo todo, también cuestiones relacionadas con la energía, y sería la base de esta reivindicada y necesaria soberanía de los pueblos.

29. Podéis consultar el Pacto Nacional para la Transición Energética en: http://icaen.gencat.cat/ca/plans_programes/transicio_energetica/.

30. Podéis consultar la auditoría ciudadana del sistema eléctrico en: http://odg.cat/sites/default/files/3b_informe_cost_real_energia_cat_v3.pdf.

31. Podéis visitar el portal web del multireferéndum en: <http://www.multireferendum.cat>, y consultar más información en: <http://ecologistes.net/el-multireferendum-2014/>. Los resultados se han recogido en: <http://ecologistes.net/democracia-energetica-lenergia-del-99/>. Además, podéis ver un video de la rueda de prensa con la presentación de las preguntas en: <https://www.youtube.com/watch?v=v4iiaP451Fw>.

Figura 2
Experiencias de la Xse para incidir en los espacios de gobierno energético actuales e impulsar otros nuevos



Bibliografía

- ARIZA-MONTOBBIO, P. (2013), *Large-scale Renewable Energy? A transdisciplinary view on conflicts and trade-offs in the implementation of renewable energy*, Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/120541>.
- BAUTISTA, J. (2017), «Legisladores al Servicio del sistema eléctrico», *La Marea*. Disponible en: <https://www.yoibextigo.lamarea.com/informe/noticias/ibex-35/leyes-clave-del-sistema-electrico/>.
- COMÍN, A.; GERVASOLI VILA, L. (2014), *Democracia Económica. Hacia una alternativa al capitalismo*, Barcelona: Icaria Editorial.
- COTARELO, P.; RIUTORT, S. (2017), *Energía Local, Democracia real: una reflexión sobre la democracia energética*, Dossieres EsF, n.º 24, pp. 30-34. Disponible en: <http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossieres-EsF-24-La-energia.pdf>.
- Departament de Justícia de Catalunya; TERMCAT, Centre de Terminologia (2014), *Diccionari de dret administratiu*, Barcelona. Disponible en: http://www.termcat.cat/ca/Diccionaris_En_Linia/169/.
- Xse (2014), «Defendiendo la soberanía energética», *Ecologistas*, n.º 81, junio de 2014.

II. RECUPEREMOS LA ENERGÍA. LA (RE)LOCALIZACIÓN Y LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN

¿Por qué es necesaria la (re)localización?

(Re)localizar la energía es una apuesta por avanzar hacia la soberanía energética, asumiendo las fortalezas y debilidades de los metabolismos¹ locales, para ponerlas al servicio del bienestar común, sin perjudicar a terceros ni excluir a nadie, pero sin dañar, tampoco, el medio en el que (y del que) vivimos. Un modelo energético descentralizado pasa por asumir los límites de nuestros sistemas, adaptando nuestras necesidades a los ritmos de reproducción de la vida y de los territorios donde vivimos, más allá de los ritmos productivos. Descentralizar y localizar, sí, pero sin dejar de coordinarnos y complementarnos en comunidades conectadas en red y solidarias para conseguir que todas las personas vivamos vidas dignas.

(Re)localizar es una contrapropuesta al modelo energético actual; un modelo que se organiza a partir de lo que se conoce como *producción de energía centralizada* en la que los usuarios finales de un territorio concreto dependen de uno o pocos centros de generación, normalmente alejados, para obtener el suministro

1. El metabolismo social o metabolismo socioeconómico es el conjunto de flujos de materiales y de energía que se producen entre la naturaleza y la sociedad, y entre distintas sociedades entre sí, llevados a cabo con una forma cultural específica.

energético (Mañé, 2013). Se trata de una estructura que conlleva importantes pérdidas a lo largo de la distribución, así como enormes impactos sobre el medioambiente y las poblaciones afectadas por las infraestructuras. Esta compactación estrecha las relaciones entre las diferentes fases del proceso, favoreciendo así la creación de industrias integradas verticalmente (Presas y Pérez, 2017), es decir, que controlan prácticamente casi todo el sistema energético, desde la generación hasta la comercialización, pasando por la distribución.

La recuperación del control local de los sistemas energéticos también quiere ser una respuesta a los procesos recentralizadores que han transferido al Gobierno central, en connivencia con el oligopolio, poderes que hace un tiempo residían en el ámbito local. Estos sistemas complejos se acercarían a la gente con el ánimo de asegurar el derecho universal a los servicios básicos y revertir procesos de mercantilización que solo han beneficiado a grandes corporaciones de marcado carácter centralizado y, generalmente, de capital y actividad transnacional. La relocalización sería, también, una herramienta para tratar la complejidad de las realidades de nuestros pueblos y ciudades. Ha quedado demostrado que, para hacerlo, ya no sirven las soluciones enfocadas a un único sector, sino que hay que trabajar en red, afrontando los retos desde todos sus ejes: trabajar a una escala local más cercana y tangible para intentar impulsar la soberanía energética de la mano de tantas otras soberanías como la alimentaria, la residencial o la cultural de forma integrada y sistémica.

La escala local ofrece, además, la oportunidad de trabajar de manera más cercana con las personas, sin el anonimato de las grandes ciudades. En esta escala es más fácil generar espacios de participación realmente democráticos y más allá de los que la política tradicional dispone, así como incorporar y cuidar elementos esenciales del propio proceso transformador: la búsqueda de comprensión, integración y empatía, el respeto por nuestros ritmos y heterogeneidades, la cooperación.

Desde la Xse hemos organizado varios eventos relacionados directamente con la (re)localización y la distribución eléctrica:

- «L'energia ben a prop teu!» Jornada en torno a la descentralización de la producción y la distribución de la energía. Centelles, diciembre de 2013.
- «Trobada sobre relocalització de la Xse». Reus, mayo de 2014.
- «Reapropriem-nos de la distribució, fem fora l'oligopoli energètic!». Barcelona, marzo de 2016.
- «Tensem les xarxes». Jornada internacional sobre distribución eléctrica. Barcelona, junio de 2017.

Podéis consultar sus resultados en la web de la Xse: www.xse.cat



Jornada internacional para la recuperación de la distribución eléctrica. «Tensem les xarxes». Barcelona, junio 2017.

La ola de las (re)municipalizaciones

Los procesos de (re)municipalización, es decir, de la recuperación de los servicios desde el ámbito municipal o local, responden a muchos motivos y variados. El objetivo de acabar con las prácticas abusivas o el incumplimiento de las normas laborales por parte del sector privado; el deseo de reconquistar el control de la economía y

de los recursos locales; la voluntad de ofrecer a las personas servicios económicos o la intención de poner en práctica estrategias ambientales en favor del medioambiente o de la transición energética, son algunos ejemplos (Kishimoto y Petitjean, 2017).

En los últimos años son muchos los casos de (re)municipalizaciones detectados en todo el mundo, relacionados con servicios como el agua y la energía, pero también otros como la recogida de residuos, el transporte o la educación. Muchos comparten contextos similares, caracterizados por los abusos por parte de las empresas privadas, la falta de soberanía local, la vulneración de derechos básicos o la cronificación de problemáticas ambientales relacionadas con el servicio. Por ejemplo, en algunos casos, las (re)municipalizaciones han estallado como respuesta a procesos recentralizadores que transfieren al ámbito estatal poderes que antes residían en el ámbito subestatal, muchas veces animados por procesos similares puestos en marcha en otros sectores o en otras realidades geográficas que sienten cercanas. Pero, cualquiera que sea la razón que ha encendido la chispa, todas ellas coinciden siempre en revertir situaciones de falta de acceso universal a los derechos básicos, causadas por políticas poco garantistas, orientadas a la mercantilización de los servicios en cuestión, y que acaban repercutiendo en un incremento del precio de los mismos.

En muchos casos estas iniciativas son protagonizadas por un frente amplio y movilizador que reúne diversos actores más allá de los meramente institucionales. Pensamos que es importante que esto sea así para desacoplar el impulso de las (re)municipalizaciones de los ciclos políticos que puedan darse. Cogiendo como ejemplo la reciente toma de ayuntamientos a lo largo del territorio catalán y español por parte de candidaturas autodenominadas ciudadanas y/o transformadas, hay que aprovechar estos contextos para consolidar frentes que impulsen iniciativas que trasciendan las instituciones y no queden sujetas a los ciclos políticos.

Usamos el término *(re)municipalización* para aludir a procesos a través de los que se recupera el control y la gestión pública a escala local de servicios que antes estaban privatizados o se prestaban de

forma privada. Somos conscientes de que no siempre es el término más adecuado ya que, en algunos casos, los servicios recuperados siempre han estado en manos privadas. Para estos casos, sería más correcto hablar de *municipalización*. Es por ello que con la fórmula (re)municipalización se intenta abarcar ambos casos.

Hay que tener en cuenta también que esta definición tiene interpretaciones mucho más amplias. Geográficamente, (re)municipalización se refiere al término *municipal*, aunque en muchos casos este concepto pretende incluir otras realidades subestatales. Por otro lado, cuando hacemos referencia a la (re)municipalización, no siempre estamos hablando solo del hecho de recuperar la propiedad del servicio, sino, sobre todo, de recuperar el control a través de una gestión pública transparente, participativa y comandada por la ciudadanía. Es por ello que dentro de esta amplia definición es habitual que se incluyan otras formas de propiedad o gestión colectiva.

Además, más allá de los servicios públicos tradicionales, los procesos de (re)municipalización abren la posibilidad de controlar nuevos servicios energéticos. Este es un aspecto especialmente relevante en el sector energético que se encuentra en constante transformación. Redes inteligentes, gestión de datos, servicios de ahorro energético y eficiencia son algunos de los ejemplos de nuevas actividades que, potencialmente, se podrían controlar desde lo público.

La transición energética como oportunidad

Estamos viviendo una transición del modelo energético que, desgraciadamente, está liderada por las élites y los oligopolios transnacionales. En manos de estos, el único cambio a la vista es el tecnológico. Cambiar la tecnología para que nada más cambie. Pero al mismo tiempo, desde abajo y desde el ámbito local, son muchos los colectivos organizados con el fin de replantear todo el sistema, y no solo su aparato tecnológico. El agotamiento de los combustibles fósiles y nucleares, junto con el cambio climático, fija unos límites biofísicos que nos sitúan en un futuro inmediato

donde la generación eléctrica, particularmente con renovables, tendrá una mayor presencia en el mix energético. Incluso, pensando en un deseable y necesario decrecimiento del consumo de energía, la proporción de la electricidad aumentará y, por tanto, también su valor estratégico. En consecuencia, el inevitable cambio de modelo conlleva no solo la oportunidad de transformar el sector en sí, sino una ventana de oportunidades para transformar la organización social y económica que rige el funcionamiento actual del modelo energético (Presas y Pérez, 2017).

A pesar de la evidente divergencia de objetivos y métodos empleados por aquellos que trabajan por una transición dura (apostando por grandes infraestructuras renovables, por ejemplo) respecto a aquellos que apuestan por una transición suave (apostando por pequeñas infraestructuras adaptadas al territorio), la localización del sistema parece ser un punto de consenso. La propia Agencia Internacional de la Energía, que no es precisamente un agente sospechoso de transformación radical del sistema, reconoce que «las ciudades deberían ser el centro de la transición energética» (Rüdinger, 2017). Y así es, la transición dura se centra principalmente en las ciudades, poniendo el resto del territorio a disposición del desarrollo puntero de estas. Trabajar por una transición suave implica también el reto de fijarse en las relaciones campo-ciudad, para poder superar la deuda ambiental, económica y social que el actual sistema energético (y las propuestas de transición dura) genera hacia las zonas rurales. Abandonar el modelo intensivo de generación centralizada, sin embargo, también conlleva asumir a menudo contradicciones respecto al modelo de soberanía energética perseguido, por ejemplo, cuando pensamos en el uso del suelo.

En un posible futuro próximo donde la electricidad gane peso y protagonismo, si conseguimos empezar a producir desde los puntos de consumo, como contrapropuesta a los modelos duros de infraestructuras renovables faraónicas, la centralización del sistema se vería afectada. Las redes de transporte de electricidad perderían peso en favor de unas redes de distribución llamadas a reinventarse. Si esto es así, en este contexto, serán especialmente

relevantes los cambios tecnológicos hacia las redes inteligentes, la generación distribuida, la integración de las energías renovables, el autoconsumo y el desarrollo de transporte electrificado, los cuales generarán nuevas necesidades y nuevos servicios energéticos. Estos quedarán en manos de los mismos si no se empieza por impulsar un debate público sobre el cambio de modelo. Por ejemplo, entre las múltiples cuestiones a abordar, una de ellas es la necesidad de garantizar la neutralidad en el acceso a la información vinculada con las redes inteligentes para evitar que la acaparen aquellas corporaciones que ya dominan el sistema actual. Este sería un paso esencial para favorecer la participación ciudadana y el control social del sector y, así, avanzar hacia su desmercantilización. Por este motivo, hay que plantearse cómo podemos disputar la hegemonía a las grandes empresas eléctricas que lo dominan, porque de no hacerlo ahora, aún tendrán más en el futuro.

La ventaja de transformar la centralización actual del sistema a través de la distribución es que se pasa a escala local, con subestaciones ubicadas en las afueras o dentro de las ciudades, los pueblos y las villas, con centros de transformación situados en las calles y una red que circula enterrada o grapada por las fachadas de nuestras casas. Algo que se sitúa de manera tan clara y particular en el espacio ciudadano solo puede tener como objetivo servir a la ciudadanía.

Es por todo ello que la transformación del sistema energético pasa, también, por la reapropiación de las redes de distribución de la electricidad. Los nuevos sistemas públicos no solo deben incluir comercializadoras eléctricas públicas al alcance de todos y entes locales y regionales responsables de promover y expandir la transformación del sistema, sino también la propiedad pública del monopolio natural de las redes de distribución (Hall, 2016).

El papel de las redes de distribución eléctrica, clave para la transformación real

La distribución eléctrica es la actividad del sistema que se encarga de hacer llegar la electricidad a nuestras viviendas, mediante redes

que atraviesan nuestros pueblos y ciudades. En nuestros hogares, se materializa bajo forma de contador, por ejemplo. Se trata de una actividad regulada, como la del transporte, y, en consecuencia, el Estado controla su funcionamiento y sistema de retribuciones. Las elevadas inversiones de capital que requieren las redes de distribución, el carácter esencial del servicio, la imposibilidad (todavía) de almacenamiento de electricidad en casos de baja demanda y la conexión física imprescindible con las usuarias hacen de la actividad un monopolio natural y un caso claro de tecnología de red (Pérez, 2017 y De la Cruz, 2004). Un monopolio que, en el Estado español, representa el 98% del control de la actividad de distribución por parte del oligopolio². En Cataluña, a pesar de que la actividad está altamente concentrada en las manos de Endesa, existen 44 empresas distribuidoras más, algunas de las cuales son cooperativas y empresas municipales con una larga experiencia en el sector.

A pesar de la estructura derivada de la transposición de directivas europeas, en el aspecto clave de la separación funcional y de la propiedad de las diferentes actividades del sector eléctrico, en el Estado español se ha aceptado la integración vertical a nivel de grupo empresarial. Este hecho implica que los cinco grandes grupos del oligopolio en el Estado español (asociados a UNESA, Asociación Española de la Industria Eléctrica) no solo disfruten de los privilegios de los sectores caracterizados como monopolio natural (la distribución eléctrica, por ejemplo) sino que también tienen una posición preponderante en el mercado eléctrico en general. Esta situación conlleva numerosas situaciones de privilegio para este grupo y desigualdades y desequilibrios en el acceso al mercado, tanto el liberalizado como el regulado (Salas, 2017).

2. Para saber cómo se organiza el sistema eléctrico en el Estado español y las retribuciones del oligopolio que lo controla, podéis consultar el capítulo 10 *Algunas aclaraciones*. Contexto clave para entender qué son las redes de distribución eléctrica y el papel que juegan en el actual sistema energético, y en el posible sistema futuro.

¿Por qué fijarse en la distribución?

El sistema energético se está transformando. La descentralización, aunque empieza a despuntar, no es todavía una realidad, pero parece que, en un futuro, inevitablemente se acentuará. A pesar del profundo cambio en las dinámicas del sector que ello conllevaría, somos pocas las personas que planteamos, también, un cambio en las normas del juego. La generación y la comercialización seguirán siendo actividades de libre competencia, mientras que la distribución seguirá estando rígidamente regulada. La situación actual, junto con las pocas perspectivas de cambio futuras, ha llevado a la aparición de iniciativas éticas de generación y comercialización desde sectores organizados de la población (en su mayoría cooperativas) y alguna tímida Administración Pública.

Ya son muchas las eléctricas que apuestan por comercializar energía generada 100% con energías renovables. Muchas de estas iniciativas puede que no reúnan las características deseables de participación, transparencia, derechos laborales y otros aspectos pero, aún así, es cierto que suponen una primera presión para el cambio en el mix de generación en el Estado español. Además, existen otros proyectos que, también a través de comercializadoras de energía, se acercan a la manera de garantizar la soberanía energética de los pueblos dentro de sus realidades más o menos pequeñas.

Los proyectos transformadores en el ámbito de la generación, a pesar de ser un sector liberalizado, se enfrentan a menudo a retos tecnológicos y económicos que, a base de experiencia, se están superando poco a poco. No hay que olvidar, tampoco, los pequeños proyectos de generación distribuida así como las iniciativas de autoproducción que cada día toman más fuerza gracias, sobre todo, a la reducción de los costes de inversión. Estas iniciativas, sin embargo, a menudo encuentran trabas a sus proyectos que no son ni técnicas, ni económicas, sino burocráticas.

Los trámites más pesados, que requieren más tiempo y, por tanto, también suponen inversiones más elevadas de capital, son los trámites con la distribuidora para legalizar la instalación. Se

trata de una fase de los proyectos todavía poco regulada en la que las distribuidoras tienden a resolver las peticiones con un alto nivel de arbitrariedad (entre diferentes distribuidoras, pero también, en el seno de la misma distribuidora, entre diferentes territorios, o por otras razones). Hemos topado con una de las grandes contradicciones de la transformación del modelo que estamos promoviendo desde abajo. ¿Qué sentido tiene controlar los dos extremos del sistema si, al fin y al cabo, todo acaba pasando por las manos del oligopolio, que es quien controla la distribución? Hemos analizado una contradicción concreta relacionada con las iniciativas de autogeneración, pero estas barreras son aplicables y toman fuerza si hablamos de otros proyectos de generación centralizada, comercialización o acceso universal a la energía.

A continuación, se enumeran algunos de los motivos que confieren a las redes de distribución un rol estratégico según los análisis de la Xarxa per la sobirania energètica.

Pobreza energética: las compañías de distribución eléctrica son las que controlan en última instancia las altas y bajas de los puntos de suministro. Es decir, son las encargadas de los cortes de suministro y de las concesiones de puntos de conexión. En este sentido, controlar las redes de distribución confiere la capacidad de garantizar el acceso universal a la energía, ya sea evitando cortes de suministros o concediendo el acceso a aquellas familias que no tengan.

En la actualidad, el control de las redes de distribución por parte del oligopolio conlleva graves casos de cortes o de no garantía del suministro a familias vulnerables. A pesar de la aprobación de la Ley 24/2015, son muchas las familias que hoy en día viven en viviendas recuperadas (mayoritariamente de la banca) en las que las distribuidoras no les otorgan puntos de conexión, aunque dispongan de los documentos exigidos por la ley. A su normativa interna Endesa añade el requisito de aportar una escritura del piso o contrato de alquiler, pese a que no hay ninguna ley que obligue a hacerlo, y cuando podría ser suficiente con el padrón. Se vuelve a tratar de un ámbito donde, más allá de la legalidad, las compañías

distribuidoras hacen y deshacen en pro de su beneficio y a expensas de las familias, en este caso, de las más vulnerables.

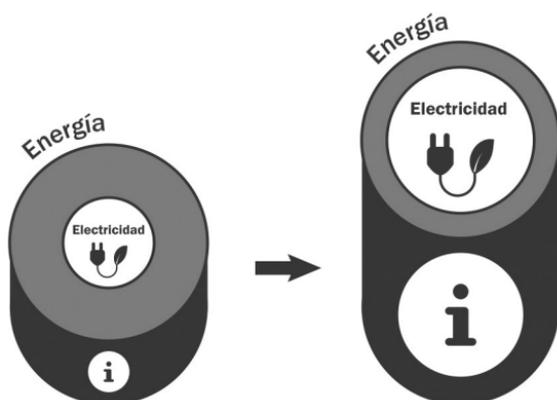
La innovación en el sector de la distribución ha traído a nuestros hogares los nuevos contadores, también conocidos como *inteligentes* (*smart meters*), que a falta de poder discernir los beneficios para las personas usuarias, han reducido los tiempos del retorno de la luz a las familias, pero sobre todo han acelerado el proceso para hacer efectivo el corte, lo que pone aún más en riesgo a aquellas familias más vulnerables

Contadores inteligentes: en este sistema eléctrico en evolución, cada vez tendrá más importancia la información, junto a la electricidad. El control de la información pasa, en gran parte, por los nuevos contadores inteligentes (*smart meters*) que, por ley, pronto estarán en todos los hogares catalanes. Según algunos investigadores, con la entrada de la generación distribuida a nuestros hogares, el contador dejará de ser un simple medidor de consumos y pasará a ser un producto de masas customizable (A. Sumper), así como lo son hoy en día los *smartphones*. Esto abre la puerta a innumerables posibilidades para acceder a nuevos servicios energéticos. Entre muchos, la concienciación en el ahorro energético, el aprovechamiento de las energías renovables a nuestro alcance, la participación de la ciudadanía... Sin embargo, actualmente, el acceso a estos datos generados en nuestro día a día y monitorizados por los nuevos contadores sigue estando fuera del alcance de la gran mayoría: ya sea por su difícil acceso, o por la dificultad para comprenderlos. Por otra parte, quien ya está sacando provecho de todo ello son las grandes distribuidoras, de manera más o menos legal (Pérez 2017), que ya están planificando cómo poder aprovechar al máximo estos datos a través de tecnologías de *Big Data*. Contadores y redes inteligentes ponen de manifiesto, cada vez más, la importancia del control de la información, más allá de la gestión de la electricidad (figura 3). Por estos motivos hay que observar que los nuevos contadores no conllevan tanto un reto técnico, como regulador y hay que fortalecer las entidades reguladoras para aportar neutralidad en

el acceso a los datos a la vez que garantizamos el derecho a la privacidad (Salas, 2017).

La asociación de consumidores FACUA interpuso, en 2015, una demanda a ENDESA por el cobro de tarifas abusivas en el alquiler del contador eléctrico. La obligación de renovar los contadores para sustituirlos por los contadores inteligentes antes del 2018, ofreciendo las ventajas propias de la telegestión, había provocado que las cuotas de mantenimiento mensual pasaran de 0,6534 euros a 0,9801 euros, un 50% más, a pesar de que el servicio de telegestión aún no estaba disponible (FACUA, 2017). El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla dictó una sentencia en la que determinaba que ENDESA incurrió en cláusulas abusivas al cobrar un alquiler que no da las prestaciones que ofrece³.

Figura 3
Evolución futura de energía, electricidad e información asociada a los sistemas eléctricos



Falta de previsión, inversión y mantenimiento: mientras el cambio hacia las redes inteligentes (*smart grids*) a través de la automatización, sensores y actuadores, controles remotos, etc. se acelera, aún hay muchas zonas del territorio catalán que sufren los efectos de la falta de inversión, previsión y mantenimiento

3. Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía. <http://facua.org/es/documentos/SentenciaEndesaPrimeraInstancia1Sevilla.pdf>.

de las redes de distribución. En los últimos años, en Cataluña, podemos encontrar varios episodios donde se ha puesto en seria duda que las empresas hayan hecho las inversiones necesarias en mantenimiento y renovación de las redes, lo que ha provocado graves cortes de suministro. Son casos paradigmáticos el de Barcelona en 2007, el de las comarcas de Gerona en 2010, o los de los municipios leridanos en 2017 (Pérez, 2017). Sin embargo, no es difícil encontrar municipios, en el territorio catalán, sobre todo en zonas rurales, que sufren los efectos de un mantenimiento inadecuado de las infraestructuras de distribución eléctrica. Es el caso de los microcortes que, sin tener afectaciones de gran impacto, pueden perjudicar mucho determinadas actividades productivas. A pesar de estas carencias en toda la región, las autoridades siguen apostando por las ciudades inteligentes (*smart cities*), sin intentar garantizar, en primer lugar, un servicio de calidad en todo el territorio. Un claro ejemplo es la solicitud por parte de la Generalitat de Cataluña de 756 millones de euros al Fondo Europeo para Infraestructuras Estratégicas (Grau, 2015), más conocido como el Plan Juncker, para redes inteligentes que finalmente no se otorgaron.⁴ Además, los importes solicitados ya se habían asignado directamente a Endesa Distribución, SL, poniendo de manifiesto la connivencia entre la Administración y el oligopolio, cerrando la participación en este proceso de innovación y transformación del sector a otros actores.

El 23 de julio de 2007, Barcelona sufrió un apagón que dejó a más de 300.000 personas abonadas sin luz. Un daño en el aislamiento de un cable de 220 kV que unía las subestaciones de Urgell y Maragall causó un incendio en esta última. Las conclusiones del informe de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) sobre las responsabilidades de ENDESA y REE son muy contundentes:

«Los análisis efectuados [...] señalan que el contacto entre el conductor y la grapa que sujeta el conductor al apoyo ha sufrido

4. Banco Europeo de Inversiones. www.eib.org/efsi/efsi-projects/index.htm.

un proceso progresivo de degradación. [...] Entiende esta Comisión que dicho proceso degenerativo podría haber sido observado en las revisiones por mantenimiento del citado cable [...] lo acontecido en la subestación Maragall hubiese sido perfectamente evitable si el referido cable de 220 kV hubiese estado en las adecuadas condiciones.»

«Las infraestructuras eléctricas de la red de transporte y distribución, preexistentes antes del incidente, no estaban diseñadas para permitir una rápida recuperación del suministro [...] Esta situación ha provocado que la recuperación total del suministro eléctrico a los miles de usuarios afectados, pese a los esfuerzos realizados, se haya realizado en tiempos inadmisibles.» (CNE, 2007).

En marzo de 2017, más de 9.000 abonados de 22 municipios de Lérida también quedaron sin suministro eléctrico debido a las nevadas, algunos de ellos durante más de 30 horas. Los alcaldes llevaban tiempo denunciando la falta de mantenimiento y de renovación de las instalaciones de distribución, lo que consideran que acaba derivando en este tipo de incidentes graves. En respuesta a ello, unos cincuenta electos locales del partido político Esquerra Republicana de Catalunya firmaron el Manifiesto de Montoliu de Segarra⁵, donde exigen un suministro eléctrico de calidad y poner fin a la precariedad de la red eléctrica. También exigen celeridad en las actuaciones necesarias para conseguir este fin, y reclaman información y transparencia en las actuaciones. Por último, piden una auditoría del sistema eléctrico que evalúe y diagnostique el estado de la red.

Derechos laborales: la falta de un servicio de calidad en determinadas zonas es producto, no solo de una falta de inversión, sino también de los procesos de reducción de personal y subcontratación.

Las grandes empresas eléctricas han seguido un proceso de reducción drástica de personal propio en favor de empresas subcontratistas que realizan las tareas que competen a la actividad subcontratada. Es decir, adelgazan su aparato operativo y conser-

5. Esquerra Republicana - Federació de Lleida. http://locals.esquerra.cat/documents/manifest_montoliu_web.pdf.

van el aparato gerencial y de dirección técnica y comercial. Este proceso ha sido denunciado numerosas veces por los sindicatos. A finales del año 2014, estos pusieron el foco en las reducciones de plantilla del 50% y recortes en las condiciones laborales por parte de ENDESA y REE, bajo el paraguas de la reforma laboral. Denunciaban la dilución de responsabilidades que supone la cadena de subcontrataciones, que aumenta la precariedad de los trabajadores y trabajadoras, incrementa el riesgo de incidentes por una mala planificación de la política de riesgos laborales (*El diari del treball*, 2015) y afecta la calidad del servicio. Paradójicamente, las retribuciones que reciben las empresas del oligopolio se han mantenido estables, a pesar de la reducción de plantilla de las subcontrataciones.

Recuperar el control de las redes de distribución

Habiendo visto todas las implicaciones de tener, o no, un control público-comunitario sobre las redes de distribución, queda una pregunta: ¿por qué no hay iniciativas para recuperar el control ciudadano de las redes de distribución eléctricas?

ACCIONES DESDE EL MARCO LEGAL

Tratándose de un sector regulado, las posibilidades de actuación son limitadas, y en la mayoría de los casos implican largos procedimientos legales o grandes capitales para invertir. A continuación se resumen algunas de las posibilidades existentes en el actual marco legislativo, descritas con más detalle en Pérez, 2017:

- **Compra de la red de distribución:** consiste en conseguir la propiedad de la red de distribución local mediante un contrato de compraventa suscrito voluntariamente entre el municipio y una distribuidora de la zona interesada en este negocio. En este caso, se debe contar con importantes recursos para realizar una oferta bastante generosa y seductora para motivar la distribuidora a deshacerse de un negocio que le es rentable.

También es posible instar el Estado a dictar una norma que permita la venta obligatoria de las redes de distribución. Esta fue la vía utilizada para la adquisición de la red de transporte por parte de Red Eléctrica de España (REE), en ese momento, en manos de las compañías distribuidoras.

- La expropiación: se trata de la apropiación no voluntaria de una propiedad privada por razones de utilidad pública o interés social a cambio de un justiprecio, mediante un procedimiento formal conocido como *expropiación forzosa*. Este recurso se ha utilizado, hasta hoy, para expropiar tierras con el fin de permitir el paso de grandes infraestructuras (como las redes de distribución). En consecuencia, es difícil imaginar una iniciativa de este tipo impulsada por el Ejecutivo español.
- Líneas directas: esta opción no permite construir una red real, sino solo líneas directas que conecten un centro de generación con un centro de consumo de forma paralela a la red de distribución.
- Constitución de una nueva distribuidora o compra de una existente: en aquellas zonas donde no exista una red de distribución previa y donde se tiene que construir una nueva —como nuevas promociones de viviendas donde el promotor debe ceder a la distribuidora de la zona— el municipio interesado puede constituirse en una nueva distribuidora con el objetivo de optar a la cesión de estas nuevas redes de distribución. De entre las distribuidoras interesadas en la nueva red, la elección se hace según sus capacidades técnicas y económicas. Este hecho provoca que sea prácticamente imposible para una nueva distribuidora competir con las grandes.

La compra de una distribuidora existente es otra opción, aunque también requiere de grandes capitales para hacer la inversión, y choca con la posibilidad de encontrarse compitiendo, otra vez, con las grandes, por la compra de una de las pequeñas, por ejemplo. En los últimos años hemos visto como las grandes distribuidoras han ido absorbiendo pequeñas distribuidoras, en muchos casos no porque el negocio no fuera rentable, sino

simplemente por falta de interés por parte de los herederos de los negocios, a menudo, familiares.

- Separación de la propiedad y la gestión de la red de distribución: separar la gestión de la propiedad de las redes de distribución en el Estado español permitiría que empresas municipales o cooperativas se encargaran de la gestión de las redes durante un tiempo determinado. Sin embargo, contrariamente a lo que ocurre en muchos países de Europa (o en el caso del agua en Cataluña), la propiedad de la red seguiría estando en manos del oligopolio, y no de las administraciones públicas.

Se tendría que poner también encima de la mesa la posibilidad de que no hubiera que pagar para recuperar las redes de distribución eléctrica (ya sea para comprarlas o expropiarlas). Se debería analizar la amortización de estas infraestructuras que llevamos pagando desde hace años a través de los peajes en nuestras facturas, sin que se hayan hecho importantes inversiones en las mismas, tal y como reconocen los expertos del sector.

ACCIONES DESDE EL MARCO LEGÍTIMO

El complejo contexto legal explica, en parte, por qué en nuestro territorio hemos visto nacer y crecer iniciativas que apuestan por un nuevo modelo energético en el ámbito de la generación y la comercialización, pero no en el de la distribución eléctrica.

Este no es motivo para permanecer de brazos cruzados o para dejar de transformar el actual modelo energético desde el ámbito local, más allá de incidir a nivel de gobierno central o europeo, donde recaen gran parte de las competencias energéticas. Existen numerosas vías que, dentro de un marco de legitimidad, pueden permitir avanzar hacia el objetivo de la recuperación del control de la distribución. Aunque el marco jurídico considere el suministro eléctrico un «servicio de interés económico general» se puede afirmar que la electricidad se ha convertido en un servicio esencial y su acceso debería ser universal y garantizado, por encima de cualquier otra consideración de tipo económico. También habría que exigir

una mayor transparencia en el sector, su urgente transición hacia un modelo justo socialmente y ambientalmente, la participación más activa de la ciudadanía y un largo etcétera. Para poder emprender esta transformación de raíz hace falta una masa social suficiente que la ponga encima de la mesa y la impulse. Por lo tanto, hay que explorar de manera creativa y decidida propuestas de acción, sin descartarlas por el mero hecho de que no encajan en el actual ordenamiento jurídico.

Uno de los puntos críticos del sector eléctrico es la falta de información y de transparencia. Varios grupos y colectivos, entre ellos la Xarxa per la sobirania energètica, han reclamado una auditoría del sector para conocer su situación real y como punto de partida para emprender acciones que lo transformen⁶. Estamos hablando no solo de una auditoría de cuentas, sino también de un análisis técnico del estado actual de las redes de distribución; del estudio de la calidad del servicio prestado y si este garantiza el acceso a los suministros básicos; de la inspección de las condiciones laborales y los esquemas de subcontratación; y de la evaluación del papel, facilitador o obstaculizador, de las distribuidoras a la hora de conceder puntos de conexión de nuevas instalaciones de producción.

En relación a la auditoría, tan importante es la información que pueda aportar como el proceso que se organiza para conseguirla. No se trataría de hacer un encargo técnico y especialista a una entidad cualificada y esperar el resultado. La auditoría debe ser un proceso con participación ciudadana siguiendo la tradición de las auditorías ciudadanas para determinar la deuda ilegítima que impulsa, entre otras entidades en el ámbito internacional, la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD).⁷ De este modo, la auditoría se convierte en un ejercicio de toma de conciencia y transformador. El hecho de que participe la ciudadanía debería

6. Podéis consultar una nota de prensa de la Xse del 1 de abril de 2017 en: <http://xse.cat/comunicat-de-la-xarxa-per-la-sobirania-energetica/>

7. Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda. <http://auditoriaciudadana.net/>.

garantizar que los resultados fueran accesibles para la población, tenga o no conocimientos técnicos específicos, y que profundicen en las demandas requeridas.

En el marco de los modelos de gobierno desde y para la ciudadanía, las auditorías deben ser una herramienta más, en este caso de análisis, a poner en práctica en el seno de nuevos espacios de debates estratégicos y de toma de decisiones donde los diferentes sujetos puedan interactuar. Estos espacios, aún por crear y construir, deben contar y permanecer siempre abiertos a la participación de los trabajadores del sector, tanto por los conocimientos que pueden aportar, como para garantizar que en los procesos de transformación del sector no se vulneren sus derechos. Hablamos de espacios donde, entre otros, debatir públicamente sobre las redes inteligentes y los contadores inteligentes —cómo los utilizamos, en beneficio de quién, cómo aseguramos nuestra privacidad, etcétera—. Hay que prestar especial atención a cómo se lleva a cabo este tráfico para que se conviertan en un momento de oportunidad y no de perpetuación del control del oligopolio sobre la distribución eléctrica.

Finalmente, hay que tener presente que cuando hablamos de transformar el modelo desde el ámbito local, en ningún caso se trata de hacerlo en solitario, sino siempre en red, aprendiendo y creciendo de la mano de iniciativas similares más cercanas o lejanas geográficamente. En este sentido, hay que seguir ampliando y fortaleciendo la red con otras experiencias, entre las que podemos encontrar referentes sobre los que podemos leer más en esta y otras publicaciones de la Xse (Pérez, 2017), como las grandes metrópolis de Berlín o Hamburgo, pero también ciudades más pequeñas como Schönau (Alemania) o San Marcos (Guatemala).

La rebelión de Schönau en la Selva Negra (Alemania)

Entre las experiencias de (re)municipalización en Alemania destaca la del municipio de Schönau en la Selva Negra. Los habitantes de esta pequeña localidad fueron muy activos en la campaña antinuclear en el país. Después del desastre de Chernóbil de 1986, decidieron activarse para crear

una opción ecológica para abastecerse de electricidad. Al principio, reactivaron pequeñas centrales hidroeléctricas y térmicas, lanzaron campañas de información sobre ahorro energético y actividades artísticas educativas. Se dieron a conocer como *Stromrebellen*, ‘los rebeldes de la electricidad’. En 1991, la concesión de la red de distribución, que estaba en manos de la empresa monopolista alemana Kraftübertragungswerke Rheinfelden (KWR, hoy Energiedienst Holding), caducó y la ciudadanía decidió aprovechar la oportunidad que se abría. 750 ciudadanos particulares lo hicieron y, con la ayuda de la campaña de recogida de fondos *Ich bin ein Störfall*,⁸ lograron comprar la red local en 1996. Desde entonces, la cooperativa genera y distribuye su propia electricidad a través de la empresa Elektrizitätswerke Schönau Netze GmbH en Schönau y 9 municipios más.

Hay más iniciativas ciudadanas en Alemania que intentan recuperar el control sobre las fuentes de energía y su distribución, como los referéndums que se celebraron en la capital, Berlín, y en la ciudad de Hamburgo, y la creación de más de 70 empresas municipales. Sin duda, es una tendencia que está destinada a aumentar y generar nuevas dinámicas de gobierno. No obstante, en el caso de Berlín, el proceso de (re)municipalización no pudo empezar ya que no alcanzó el mínimo quórum legal en la votación. La votación de Hamburgo, por el contrario, tuvo éxito, pero la empresa pública recibió críticas por gestionar la red con una lógica empresarial de mercado y proponer pocas novedades en las formas de gobierno.

Agradecimientos

Este capítulo se inspira y retoma fragmentos del estudio «Recuperando el control de la energía. Acciones para (re)municipalizar la distribución eléctrica» llevado a cabo por el compañero de la Xse, Alfonso Pérez. Agradecemos el trabajo de investigación, recolección y presentación de resultados del trabajo y de la inteligencia colectiva de la Xse y de todas las personas que han formado parte en él.

8. Literalmente, *Ich bin ein Störfall* significa ‘yo soy una avería o un incidente técnico’ o ‘estoy haciendo caer el sistema’. Pero, en alemán, *Störfall* no sugiere un evento azaroso como *avería* o *incidente*. *Stör-* viene del verbo *stören* que significa ‘molestar’ y la campaña jugaba, precisamente, con este sentido, de forma que *Ich bin ein Störfall* decía algo similar a «Te molestaré hasta que falles o fracases’ (Morris y Jungjohann, 2016).

Bibliografia

- «CCOO vincula la mort d'un treballador de manteniment elèctric amb la precarietat laboral», *El diari del treball*, 2015. Disponible en: <http://diaritreball.cat/ccoo-vincula-la-mort-dun-treballador-de-manteniment-electric-amb-la-precarietat-laboral/>.
- CNE (2007), «Informe técnico sobre los hechos ocurridos en el incidente acaecido el 23 de julio de 2007 a las 10 horas 53 minutos que afectó al suministro eléctrico de Barcelona». Disponible en: https://www.cnmc.es/sites/default/files/1564073_5.pdf.
- DE LA CRUZ, F.J. (2004), *El debate sobre el régimen jurídico del tendido de redes de distribución y de su acceso y conexión a otras redes*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- FACUA (2017), «Éstas son las 10 ONG españolas con más seguidores en Twitter al cierre de 2017». Disponible en: <https://www.facua.org/es/noticia.php?Id=10505>.
- GRAU, O. (2015), «Catalunya presenta inversiones de 6.809 millones del 'Plan Juncker'», *El Periódico*. Disponible en: <http://www.elperiodico.com/es/economia/20150219/catalunya-pide-inversiones-de-6809-millones-del-plan-juncker-3952226>.
- HALL, D. (2016), «Public ownership of the UK energy system—benefits, costs and processes». Disponible en: <http://www.psiru.org/reports/public-ownership-uk-energy-system-%E2%80%93-benefits-costs-and-processes.html>.
- KISHIMOTO, S.; PETITJEAN, O. (2017), *Reclaiming Public Services. How cities and citizens are turning back privatisation*, Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/en/publication/reclaiming-public-services>.
- MAÑÉ ESTRADA, A. (2013), *El model energètic*. cap.: «Model productiu i política econòmica», EducacióOnline.
- MORRIS C.; JUNGJOHANN A. (2016), *Energy Democracy. Germany's Energiewende to Renewables*, Palgrave Macmillan.
- PÉREZ, A. (2017), «Recuperant el control de l'energia. Accions per (re)municipalitzar la distribució elèctrica», Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteres. Disponible en: <https://esf-cat>.

org/wp-content/uploads/2017/06/ESFeres19-Recuperant-ControlEnergia-web.pdf.

PRESAS, O.; PÉREZ, A. (2017), *Sobiranies. Una proposta contra el capitalisme*. cap.: «Sobirania energètica», Barcelona: Espai Fàbrica.

RÜDINGER, A. (2017), «Local Energy Ownership in Europe. An exploratory study of local public initiatives in France, Germany and United Kingdom», Energy Cities. Institute for Sustainable Development and International Relations. Disponible en http://www.energy-cities.eu/IMG/pdf/local_energy_ownership_studyenergycities-en.pdf.

SALAS, P. (2017), *Accés a les dades de consum elèctric dels comptadors digitals i el seu ús. Estudi del cas a l'Estat espanyol i propostes de millora per fer possible l'accés de les dades a tercers parts*, Barcelona: Autoritat Catalana de la Competència.

III. LA ENERGÍA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS: GARANTIZANDO EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SUMINISTROS BÁSICOS

Hace tanto frío... además tengo que lavar la ropa a mano [...] Me vuelvo loca cuando limpio la casa en la oscuridad. Me paso todo el día con el sombrero de minero [luz frontal]. He tenido momentos tan terribles en esta casa que quiero irme. Es horrible.

Palabras de una afectada por pobreza energética durante una sesión de asesoramiento colectivo de la Alianza contra la Pobreza Energética

¿Pobreza energética o empobrecimiento energético?

Para alcanzar la soberanía energética de los pueblos es imprescindible, de entrada, garantizar el acceso universal a los suministros básicos y, por tanto, para la cuestión que nos ocupa en este libro: el acceso a la energía. Desgraciadamente la realidad nos demuestra que hoy en día este acceso no está garantizado, no solo en los países del Sur Global sino que tampoco lo está en nuestro territorio más cercano. Esta situación, según nuestro análisis, proviene de las mismas condiciones, herramientas y mecanismos que caracterizan el actual modelo energético, y que permiten que el oligopolio empobrezca, cada día más, a las familias que no pueden pagar sus facturas.

La mercantilización de los suministros básicos de agua y de energía, así como de otros bienes comunes, hace que la garantía del derecho a su acceso esté en manos de las empresas que los gestionan. En el caso de la energía, del agua, entre otros,¹ el poder se concentra, además, en unas pocas empresas en forma de oligopolio que,

1. Es conocida también la concentración de la propiedad de la tierra y las semillas en manos de unas pocas empresas que controlan el modelo alimentario y productivo global.

aparte de controlar el acceso, también controlan las herramientas y mecanismos que posibilitan y garantizan este *statu quo*: tienen leyes a medida, cuentan con la connivencia del poder político, y con la impunidad de violar estos derechos. La mercantilización, pues, pone la garantía de este derecho en manos de aquellos que pretenden lucrarse ofreciendo este servicio básico para la vida.

¿Qué es la pobreza energética?

Según el 3.^{er} informe de la ACA (Agencia de Ciencias Ambientales) sobre pobreza energética (ACA, 2016), un 11% de los hogares del Estado español, es decir 5,1 millones de personas, se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno, lo que significa un incremento del 22% en dos años (respecto al anterior informe de la misma ACA). Este 11% se sitúa por encima de la media europea, que está en un 10,2%. Más allá de esta incapacidad (no endógena) para pagar del 11% de la población; hasta un 21% de los hogares en el Estado español están experimentando condiciones asociadas a la pobreza energética (retrasos en los pagos, temperaturas inadecuadas, porcentaje elevado de gastos asociados a facturas energéticas respecto del total de ingresos, etc.).

Este mismo estudio profundiza en la caracterización socioeconómica de los hogares que presentan una vulnerabilidad más elevada. Por poner un ejemplo, en 2014, el 21% de los hogares en situación de desempleo registraron retrasos en el pago de las facturas, en contraposición al 7% de los hogares cuyos miembros sí que trabajaban. También se mostraba como determinante la composición del hogar: los hogares con personas mayores, las familias monoparentales maternas y las familias con tres o más menores presentaban, en 2014, tasas más elevadas que otras tipologías de familias. En cuanto a las condiciones de la vivienda y al régimen de tenencia, las viviendas en régimen de alquiler, y especialmente aquellos hogares con rentas más bajas, muestran tasas más altas

de pobreza energética. Del mismo modo, los hogares con rentas más bajas gastan menos por persona y unidad de superficie de la vivienda, y aún así hacen un sobresfuerzo para asumir el importe de las facturas, en muchas ocasiones reduciendo o suprimiendo otros gastos asociados a necesidades básicas. Así, los hogares con rentas más bajas dedican de media un 12% de su renta al pago de las facturas de energía doméstica. Desde los movimientos de base organizados en la lucha contra la pobreza energética se ha detectado también que, pese a que las familias vulnerables intentan reducir su consumo, la factura no baja proporcionalmente, puesto que la parte fija de esta tiene un peso importante (que se percibe aún más en consumos bajos).²

Según un estudio de Ivàlua (2016) con datos de 2015, en Cataluña un 18,7% de la población destina más de un 10% de su renta disponible al gasto del hogar en energía. El 11,1% acumula retrasos de pago relativos a su vivienda principal y el 8,7% no puede mantener la vivienda a la temperatura adecuada. En cuanto a la relación de la afectación de la pobreza energética con la situación socioeconómica de las familias, más de la mitad de los hogares en situación de pobreza energética tienen ingresos provenientes de situaciones no ocupacionales (prestación de desempleo, pensiones u otros subsidios). Es también preocupante la presencia de personas mayores en los hogares que sufren pobreza energética: entre un 33,3% y un 37,2% de los hogares afectados están formados por al menos una persona mayor de 65 años. El estudio de Ivàlua también identifica efectos en la salud como consecuencia de estas situaciones: infecciones del tracto respiratorio y cardiovasculares; problemas de salud mental como el estrés, la ansiedad o la depresión; o la exacerbación de problemas musculoesqueléticos, entre otros. Como vemos, la pobreza energética afecta a perfiles de personas diversos, algunos de los cuales van

2. La parte fija pasó de representar el 35% en enero de 2013 a representar un 60% en febrero de 2014. http://www.eldiario.es/economia/parte-fija-factura-duplicado-ano_0_225728113.html.

más allá de aquellos relacionados con la pobreza en general. Pero, evidentemente, son estos últimos quienes sufren de manera más acentuada las consecuencias.

Causas: el marco legal y la connivencia entre el poder político y el oligopolio en el Estado español

Las causas de la pobreza energética suelen clasificarse en 3 tipos: el nivel de ingresos, la situación de eficiencia energética del hogar y los precios de la energía. La mayoría de medidas aplicadas para afrontar la pobreza energética en la UE hacen énfasis en las dos primeras, ofreciendo ayudas para pagar los recibos a aquellas familias consideradas como vulnerables, o asesorándolas para reducir y/o hacer más eficiente el consumo energético.

El marco legal que rige la actividad del sector eléctrico en el Estado español (y la ley que en teoría debía regular la protección de las personas consumidoras vulnerables) es la Ley 24/2013, del sector eléctrico. En la práctica, esta ley profundiza en la liberalización del mercado eléctrico y considera la energía como un «servicio de interés económico general», y ya no es un servicio público, lo que implica que, en última instancia, la protección del mercado es prioritaria. Precisamente porque a día de hoy todavía son las empresas del oligopolio las que ostentan el privilegio de gestionar estos servicios, lucrándose con cifras millonarias y ejerciendo un control efectivo del mercado, es de recibo que sean ellas mismas las que asuman el coste de la pobreza energética, que es fruto de este mismo modelo de gestión.

La protección de las personas consumidoras vulnerables, en el campo de la energía, no se ha incluido en la legislación española hasta 2017 y se ha hecho solo para la electricidad (RDL 7/2017), cuando las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE a nivel de la UE requerían la transposición en esta materia, desde 2009, para la electricidad y el gas. Los cambios incluidos en la ley para conseguir la protección de las personas consumidoras vulnerables son insuficientes y una maniobra de propaganda política más, lejos de convertirse en un mecanismo que permita una protección efectiva. Hasta el RDL, la

única protección de las familias ante los cortes de suministro se limitaba a los suministros llamados *esenciales*, vinculados al uso de aparatos eléctricos de soporte vital.³ También se consideraba como «protección» el insuficiente bono social, un descuento del 25% a una parte de la factura —la asociada a los términos de potencia y energía del PVPC (Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor)—, que solo podían pedir las personas con tarifas del mercado regulado, al que se acogían únicamente un 40% de las posibles personas beneficiarias, y que tenía criterios no asociados a la renta ni a los principales casos de vulnerabilidad actuales.

Con el RDL 7/2017 se plantea la inclusión de una enrevesada categorización en 3 grupos —vulnerabilidad, vulnerabilidad extrema y vulnerabilidad extrema en riesgo de exclusión social— que detrás esconde un mecanismo para detener los cortes (solo en la última de las categorías) y hacer que las administraciones públicas, a través de sus servicios sociales, paguen las facturas acumuladas. Para el primero y el segundo grupo se ofrece un bono social ampliado, que pasa de un descuento del 25% al 40% (de nuevo, solo de una parte de la factura) y no se garantizan mecanismos que faciliten los trámites para beneficiarse de él, ni se hace responsable único al oligopolio. En la práctica, además, los umbrales de renta son insuficientes⁴ y no llegan a la protección que la Ley 24/2015

3. Los suministros esenciales que aplican al ámbito de los hogares son: «Aquellos suministros de ámbito doméstico en los que exista constancia documental formalizada por personal médico de que el suministro de energía eléctrica es imprescindible para la alimentación de un equipo médico que resulte indispensable para mantener con vida a una persona» (Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico). Normalmente, se ha aplicado a máquinas que una persona puede necesitar para respirar con normalidad por las noches, y el enunciado del artículo deja entrever la voluntad de una interpretación muy restrictiva.

4. La protección contra los cortes de suministro solo se contempla en el caso de consumidores vulnerables severos en riesgo de exclusión social (con una renta inferior a 399,38 euros que como máximo puede llegar a 1.065 euros en el caso de familias numerosas), siempre y cuando la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento se comprometa a asumir el 50% de la factura (antes del descuento del bono social). <http://pobresaenergetica.es/wp-content/uploads/2017/10/baremos-RD-bono-social.jpg>.

del Parlament de Catalunya —que se expone también en este capítulo— ofrece.⁵

Son pues las mismas reglas del juego las que permiten este choque de fuerzas desigual, así como también lo hace la relación de connivencia entre el poder político y el sector energético. Durante los peores años de la llamada *crisis económica*, las empresas eléctricas españolas duplicaban los beneficios de sus homólogas europeas (Victoria y Velasco, 2017),⁶ y constituyen o son parte de empresas transnacionales que operan en todo el mundo con lógica e impunidad similares.

Ante el marco legal vigente, iniciativas como la Ley 24/2015 plantean un cambio de paradigma y señalan los responsables de la pobreza energética, dando obligaciones al oligopolio.

En julio de 2015 fue aprobada por unanimidad en el Parlament de Catalunya la Ley 24/2015 de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, fruto de una ILP (iniciativa legislativa popular) impulsada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), la Alianza contra la Pobreza Energética (APE) y el Observatorio DESC, que recogió 143.380 firmas, una cifra que casi triplica las 50.000 firmas requeridas. Esta ley se impulsó por la necesidad de garantizar el acceso a los suministros básicos (agua, luz y gas) y, por primera vez, prever obligaciones para las compañías suministradoras para que asumieran parte de la deuda de las familias que no pueden pagar. Una vez aprobada, las tres organizaciones promotoras desarrollaron, junto con los departamentos de Vivienda y Consumo de la Generalitat de Catalunya, unos protocolos de aplicación. A pesar del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno del Partido Popular en abril de 2016, los artículos que hacían referencia a la pobreza energética siguen plenamente vigentes a fecha de septiembre de 2017.

5. Alianza Contra la Pobreza Energética. <http://pobresaenergetica.es/wp-content/uploads/2017/07/taula-IRSC-242015.pdf>

6. Entre 2008 y 2015 los beneficios de Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola ascendieron a 37.260 millones de euros. <https://www.lamarea.com/2017/02/05/cuanto-ganan-las-grandes-electricas-en-espana/>

Se trata de la ley más garantista de la UE con respecto a la protección de los cortes de suministro, puesto que incluye el principio de precaución, yendo mucho más allá de las ya empleadas treguas invernales. Este principio presupone que si una familia no paga es porque no puede y obliga a las empresas suministradoras⁷ a consultar con los Servicios Sociales si la familia en cuestión, que no ha hecho frente al pago, está en situación de vulnerabilidad. Hasta entonces, a través de modificaciones de la Ley 22/2010 del Código de Consumo de Cataluña, se había planteado este procedimiento al revés, por lo que eran los Servicios Sociales los que debían informar a las empresas de las familias en situación de vulnerabilidad. Este procedimiento, sin embargo, podía dejar fuera a cualquier persona que se encontrara en situación de pobreza energética pero que nunca se hubiera dirigido a los Servicios Sociales. En la práctica, desde la puesta en marcha de la Ley 24/2015, se ha puesto de manifiesto que los Servicios Sociales desconocen el 80% de las familias⁸ que incurren en un impago, con lo que el principio de precaución nos permite protegerlas, ya que han sido las empresas las que han tenido que informar, en primera instancia, sin poder efectuar ningún corte antes de que los Servicios Sociales hagan el diagnóstico correspondiente.

En noviembre de 2016 falleció Rosa, vecina de la ciudad de Reus, a causa de un incendio ocasionado por una vela que utilizaba para iluminar su vivienda después de que Gas Natural Fenosa le hubiera cortado la luz meses antes. Este caso arrojó luz sobre los incumplimientos de la Ley 24/2015 por parte de las empresas suministradoras, así como sobre la necesidad (y gran utilidad) del principio de precaución de esta ley. La muerte de Rosa se podría haber evitado si Gas Natural Fenosa hubiera cumplido con la Ley 24/2015, que obliga a las compañías a preguntar a los Servicios

7. Hablamos de empresas suministradoras (y no de comercializadoras o distribuidoras) porque algunas de las empresas son comercializadoras y distribuidoras a la vez, y otras solo son comercializadoras.

8. Según datos facilitados a la Alianza contra la Pobreza Energética.

Sociales antes de efectuar ningún corte. La empresa no lo hizo y, además, nunca ha aceptado su responsabilidad ni su incumplimiento sistemático de la ley.

La Ley 24/2015 ha permitido detener ya más de 30.000 cortes de suministro,⁹ y ha permitido, conjuntamente con el Código de consumo, sancionar a aquellas empresas que siguen realizando cortes, ilegalmente, a familias en situación de vulnerabilidad. Son varios los ayuntamientos que han puesto en marcha, por primera vez, su competencia sancionadora en esta materia: Barcelona (27 expedientes sancionadores interpuestos), Sabadell (14, que pueden llegar como máximo a 1,8 millones de euros), así como la propia Generalitat (108, la gran mayoría de los cuales pertenecientes a Endesa). Las administraciones que han intentado activar este tipo de procedimientos sancionadores se han encontrado con empresas —y sus departamentos jurídicos— dispuestas a iniciar las guerras necesarias en los tribunales, recorriendo varias de estas sanciones y no asumiendo la responsabilidad en los casos denunciados (ni siquiera en el de la vecina de Reus, por el que la Generalitat interpuso a Gas Natural Fenosa una multa de 500.000 euros que aún no ha pagado). Además, hay que acompañar estas sanciones de otras estrategias, como la inclusión de cláusulas en los pliegos de condiciones de los ayuntamientos en los concursos sobre suministro energético municipal que hagan referencia a obligaciones y responsabilidades de las empresas (a pesar de que el oligopolio las recurra ante los tribunales, como ocurrió con las medidas del Ayuntamiento de Barcelona), a fin de parar los pies y poner freno al negocio que hacen con nuestros derechos.

A día de hoy, las empresas suministradoras de electricidad y gas no han accedido tampoco a firmar los convenios que contempla la Ley 24/2015 para que estas aporten ayudas a fondo perdido o descuentos muy significativos en las facturas de las familias en situación de vulnerabilidad. Ante esta negativa, la APE ha exigido a las suministradoras la condonación de la deuda acumulada de

9. Según datos facilitados por la Generalitat en 2016.

las familias, que mientras estos convenios no se firman, sigue acumulándose y generándoles una fuerte desazón.

Consecuencias globales

¿Quién recibe el impacto de que sean estas empresas las que gestionen los servicios (y derechos) básicos? La pobreza energética se da en un contexto que va mucho más allá del marco español o europeo. De hecho, la pobreza energética de unos se contrapone al sobreconsumo de otros y, en la práctica, esta problemática se ha agravado especialmente en los últimos años dentro de un Norte Global donde también encontramos sures: es decir, en lugares también empobrecidos, donde llegan los impactos globales de la desigualdad y la desposesión, del modelo energético y socioeconómico, pese a situarse en un territorio dentro del Norte. No todos los barrios de Barcelona la sufren en la misma medida ni lo hacen igual las diferentes regiones de la Península. También el sobreconsumo que se contrapone a la pobreza energética tiene impactos en el Sur Global, de donde se extraen los recursos y donde los recursos nunca llegan. El Sur Global soporta el peso de los abusos de empresas que gozan de un poder con pocas limitaciones.

Asimismo, la falta de suministros básicos se ensaña especialmente con las mujeres, debido a la feminización de la pobreza y del reparto desigual de las tareas domésticas y trabajo de cuidados (aún hoy despreciados). Siguen siendo las mujeres las que principalmente asumen mayores cargas de trabajo de cuidados, así como la lucha burocrática con empresas y administraciones para defender unos suministros dignos. Esta realidad se combina de forma perversa con la feminización de la pobreza, en un marco más general de precarización de las condiciones laborales y recortes en servicios y ayudas públicas.

También la salud (biopsicosocial) se ve afectada en situaciones de precariedad energética a nivel global. Por un lado, debido a los efectos que la no garantía de acceso a estos servicios o la imposibilidad de disponer de los propios recursos naturales puede tener en la salud y en la calidad de vida. Se calcula que 4,3

millones de personas, en su mayoría de países del Sur Global, mueren a causa de enfermedades relacionadas con la contaminación del aire en el interior de los hogares causada por la quema de combustibles sólidos¹⁰ (OMS, 2016). Son también conocidos los impactos socioambientales y la pérdida de derechos que implica la construcción de grandes infraestructuras en territorios donde no se ha consultado a la población. Por otro lado, debido al calor que supone estar constantemente protegiendo tu casa y a los tuyoos ante los abusos: cortes de suministro, acoso telefónico, prácticas comerciales abusivas de cambio de tarifas y compañías, burocracia interminable para el acceso a ayudas, señalamiento y criminalización por parte de las mismas compañías y de la opinión pública, etc.

Se trata, por tanto, de un contexto donde el conjunto de actuaciones de los gobiernos y de las prácticas de estas grandes empresas tienen importantes impactos a nivel global. Así, pues, la defensa del derecho a los suministros básicos desde la Xarxa per la sobirania energètica solo la podemos hacer desde la perspectiva de la justicia socioambiental global. Reconocer las responsabilidades a diferentes escalas y el vínculo entre las actuaciones en diferentes lugares del mundo con impactos paralelos es la base para reclamar derechos universales:

No tendría sentido aspirar a modelos de gestión que garanticen estos derechos a nivel de la UE sin visibilizar las comunidades del Sur Global que no tienen acceso a la luz y por las que pasan grandes líneas eléctricas; sin reconocer las cadenas de cuidados globales que activa la pobreza (la energética también), u obviando la deuda ecológica generada, en parte, por la extracción de los combustibles fósiles que permiten calentar los hogares europeos en invierno. (Guiteras, 2016)

10. Como madera, residuos agrícolas, carbón vegetal y excrementos de animales.

Si bien es cierto que, ante estos abusos, la opinión pública tiene una visión crítica, actualmente existe una gran opacidad sobre el funcionamiento del sector. Además, las estrategias y los recursos de estas compañías para hacer campañas de responsabilidad social corporativa consiguen un importante eco mediático que, como mínimo, permite confundir y despistar a la ciudadanía. Gas Natural Fenosa, tras la muerte de la vecina de Reus que ya hemos mencionado anteriormente, puso en marcha una campaña millonaria para lavar su imagen, mientras se negaba a cumplir con la Ley 24/2015 del Parlament de Cataluña.

El resultado son empresas que actúan en un marco que les es absolutamente favorable y una Administración —a diferentes niveles: Estado español, Generalitat de Cataluña, ayuntamientos— a la que le falta voluntad (o valentía) para parar los pies al oligopolio. Un ejemplo es la Administración del Estado español, que plantea medidas tipo «parche» para acallar a algunos (opinión pública) y contentar a otros (el mismo oligopolio). Su receta es que se pague el coste de la pobreza energética mayoritariamente con dinero público de las comunidades autónomas y los municipios, sin garantizar, a la larga, derechos a la población ni quitar ningún privilegio a las grandes empresas.

El principal impacto de esta situación es, de nuevo, la pérdida de derechos, no solo en cuanto a la garantía de los suministros básicos, sino también en cuanto al derecho a la información y a la participación. El hecho de que la ciudadanía no tenga acceso al control de la energía, junto con la falta de transparencia que caracteriza el modelo energético actual, y en especial el sistema eléctrico en el Estado español, tiene un impacto directo en la vida de las personas. Es por ello que hay que revertir con urgencia esta situación, no solamente garantizando que todo el mundo tenga acceso a la energía, sin importar su situación económica, sino también reapropiándonos de estos servicios básicos. Así, se podrían situar al lado de las necesidades de la gente, y que la ciudadanía fuera un agente clave, un sujeto activo en esta transformación. Para las compañías suministradoras, sin embargo, la

pobreza energética es una de las «externalidades» de este modelo energético que hay que controlar y mantener por debajo de ciertos niveles para que no genere alertas sociales, pero sin que la lógica del juego cambie.

Una transformación radical deberá partir, pues, de la urgencia de no enderezar solamente los efectos de la pobreza energética (garantizar el acceso a los suministros básicos a todas aquellas personas a quienes se les ha negado por una cuestión de capacidad económica) sino también sus causas. Por poner un ejemplo, de las 3 causas que pueden ocasionar pobreza energética, la mayoría de países de la UE se centran en aquellas que apuntan a las personas afectadas (nivel de ingresos y condiciones físicas del hogar), dejando el precio de los suministros básicos, que depende de las compañías suministradoras, casi como algo intocable. El mantra de la protección de la competencia, sin embargo, no se aplica en el Estado español, ya que las empresas del oligopolio marcan precios sin tener que rendir cuentas de los costes asociados a la producción y distribución de la energía (Cotarelo, 2015). Cambiar a una comercializadora verde o ser suministrados por una comercializadora municipal no impedirá que Endesa siga marcando precios, como productora, o que la distribuidora (en Cataluña, también Endesa mayoritariamente) siga reclamando deudas impagables a familias vulnerables, ya sea a través de las comercializadoras¹¹ o a través de empresas de recobro, que las persiguen durante años.

Propuestas para afrontar la pobreza energética que nos acercan a la soberanía energética de los pueblos

Un enfoque de derechos y de defensa de los bienes comunes vs. una lógica de mercado

Gracias al discurso basado en una lógica de derechos, la energía está siendo incorporada cada vez más dentro de un conjunto

11. Cuando una familia impaga una factura, la comercializadora debe pagar, aunque no haya recibido este importe, la parte correspondiente a la distribuidora.

de derechos de «segunda generación» que pretenden exigir la satisfacción de necesidades socioeconómicas o relacionadas con una vida digna. Dentro del marco del derecho internacional, el «derecho a la energía» se ha defendido en los últimos años argumentando que las cuestiones de energía deben ir más allá de las relaciones (desiguales) del mercado, puesto que se trata de algo más que una mercancía, y que los gobiernos y agentes (empresas, reguladores, etc.) del sector tienen obligaciones asociadas a la misma.

Para sacar adelante la conceptualización de este derecho, diferentes visiones ponen la alerta en articular el derecho a la energía como si se tratara de un bien como el agua. La energía no es una sola cosa sino muchas a la vez: convertida en múltiples servicios —luz, calor, etc.—, generada a través de recursos naturales diversos —algunos renovables, otros no—, y, por tanto, implicando los flujos y la disponibilidad de estos recursos naturales. Como tal, requiere un tratamiento diferenciado, para evitar que se promueva su generación sin asegurar su acceso y su uso a las personas más vulnerables, o sin tener en cuenta que se están reproduciendo modelos fósil-dependientes. En esta línea, pues, habrá que preservar los ciclos de la materia y los procesos naturales con los que interaccionan las diferentes formas de obtener la energía, y garantizar al mismo tiempo el acceso a ella, como recurso esencial para el mantenimiento de una vida digna de todas las personas. Son, pues, pertinentes las definiciones que hablan precisamente del derecho a acceder y hacer uso del suministro eléctrico para cubrir las necesidades vitales, sin que ello venga determinado por la situación socioeconómica de la persona (IDHC, 2007 y IDHC, 2009), especificando también la concreción de estas necesidades —como calentarse, iluminar, cocinar, etc.—, y teniendo en cuenta el impacto a nivel global de este consumo y de los recursos que lo proveen (Walker, 2016). En definitiva, las diferentes aportaciones nos llevarían a defender el acceso a la energía como un derecho humano que hay que garantizar y la energía, como un bien común que hay que cuidar. Es clave tener el control sobre los recursos, este/

os bien/es común/es, para impulsar un uso consciente y garantizar el acceso a ellos, como derecho universal.¹²

Recuperar el qué, el quién y el cómo: (re)municipalizaciones donde seamos sujetos activos

Revertir la actual situación de exclusión y vulneración de derechos fundamentales, como el derecho a una vivienda digna y, por tanto, a la energía, es cosa de todos. Por ello es necesario que el sistema energético, en global, esté bajo gestión y control públicos, es decir, de todas las personas. Incluyendo a toda la ciudadanía, más allá de su grado de «experiencia», para que ella misma se garantice este derecho a través de la participación directa en espacios de gestión y toma de decisiones sobre el modelo energético que queremos.

Si bien ya se han iniciado procesos de recuperación del control público de la energía, bajo el ejemplo de la recuperación del servicio municipal de agua, entre otros, estos no son capaces de garantizar la erradicación de una problemática como la pobreza energética. Entre otras razones, porque se trata de un problema complejo donde intervienen numerosas variables, de las cuales, solo algunas dependen del sistema energético vigente. Sin embargo, entre estas últimas, los municipios han centrado la atención en la comercialización y la generación, los tramos del sistema que hoy en día están liberalizados y por tanto en los que es más fácil entrar, pero también más difícil incidir, ya que la hegemonía sigue en manos del oligopolio.

Desde estos dos ámbitos, se impulsan políticas para promover el autoconsumo, todavía lejos del alcance de las familias con pocos recursos; o comercializadoras «justas», sin que estas tengan como beneficiarias prioritarias a las familias que no pueden pagar los recibos. Entre otras razones, hay que tener en cuenta dos aspectos en el ámbito de la comercialización: si se acumularan todas las

12. Conferencia «Pensamiento ecológico, bienes comunes y visión relacional de los derechos» impartida por María Eugenia Palop en el seminario *Gregorio Peces-Barba*. https://www.youtube.com/watch?v=beP_tyTCeGA&feature=youtu.be.

usuarias que no pueden pagar en la misma comercializadora, esta no sería económicamente sostenible, ya que aún no se ha resuelto la problemática de quién debería asumir la deuda; y, por otra parte, las usuarias que quieran optar al bono social, deben adherirse a la tarifa PVPC (Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor), oferta que únicamente pueden hacer las comercializadoras de referencia, es decir, prácticamente solo el oligopolio.

Mientras las autoridades municipales trabajan por recuperar el control público de los dos extremos del sistema, todo lo que pasa en medio también está controlado por el oligopolio y, por tanto, sigue siendo fuente de malas prácticas y enriquecimientos ilícitos. Hablamos ahora de distribución eléctrica, el cableado que lleva la electricidad desde las estaciones transformadoras hasta nuestros hogares. Hablamos de distribución porque, además de ser una actividad regulada y bien remunerada, es la actividad que se encarga de los cortes y de otorgar puntos de acceso a la electricidad. Por tanto, las distribuidoras son quienes, en última instancia, dejan a familias sin acceso a este derecho básico o quienes ponen obstáculos y barreras para que las personas con pocos recursos se puedan conectar a la red, accediendo así al suministro eléctrico. Ambos hechos generan situaciones de riesgo para las familias, ya que se ven obligadas a conectarse a la red fuera de las condiciones normalizadas o abastecerse con otras fuentes de energía, combustibles, que pueden llegar a suponer un peligro para las personas que habitan estos hogares. A pesar de la importancia clave de las redes de distribución eléctrica para garantizar el acceso a la electricidad, y el peso aún mayor que tendrán estas en un futuro modelo de generación más descentralizada, las autoridades locales no se plantean, aún, la recuperación de este servicio, frenadas principalmente por el blindado marco regulatorio, que favorece, de nuevo, al oligopolio.

Como ya se ha comentado en otros capítulos, hay que destacar que, tanto en los sectores en vías de ser (re)municipalizados, como aquellos que todavía están pendientes de iniciativas similares, el cambio de gestión privada a gestión pública no es suficiente *per*

se, sino que debe ir acompañado de políticas que favorezcan y garanticen la participación, la transparencia y el control ciudadano, como elementos imprescindibles de un modelo energético justo y no excluyente.

Propuestas de movilización. La experiencia de la Alianza contra la Pobreza Energética: apelando a la ciudadanía desde un enfoque de derechos humanos y de empoderamiento.

La APE es un movimiento social, una red de personas afectadas, activistas y organizaciones, que desde 2014 lucha en Cataluña (con sede en Barcelona) por el derecho a los suministros básicos, a través de grupos de apoyo locales, teniendo también nodos en Sant Boi, Blanes, Mollet, entre otros grupos que se organizan a través de las PAH del territorio.

La APE tiene el apoyo de organizaciones de la sociedad civil con objetivos compartidos, como la FAVB (Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas de Barcelona) y ONG que trabajan por la justicia socioambiental global y que tienen un historial de trabajo frente a las empresas transnacionales y la violación de derechos humanos. Su fuerza principal, sin embargo, son las personas afectadas que la conforman, y que a través de sus vivencias se han organizado para hallar una solución a esta situación y reclamar sus derechos. La APE organiza y avanza en esta lucha a través de la incidencia política así como en reuniones bimensuales de apoyo mutuo (el llamado *asesoramiento colectivo*). La APE articula y participa en acciones, protestas, concentraciones y manifestaciones, proporcionando voz a la situación de miles de familias ante los medios de comunicación, las compañías suministradoras y las administraciones públicas.

Respecto a la lógica mercantilizada de los suministros básicos, la APE propone una perspectiva de derechos humanos a garantizar y entiende la vulnerabilidad que sufren las afectadas como resultado

del sistema actual. Además, propone garantizar estos derechos de forma conjunta, por ejemplo, incluyendo también el agua en los suministros básicos que reclaman (algo que no se había hecho en el resto de la UE, donde agua y energía se han tratado por separado).

El empoderamiento y la capacitación de cada persona que participa en la APE proviene de un vasto conocimiento colectivo donde cada uno es protagonista de su caso. De esta manera los periplos que cada persona afectada ha tenido que vivir para conseguir tener luz en casa, o para dejar de ser perseguida por una deuda, se convierten en un aprendizaje para el grupo. La experiencia de la APE proporciona evidencia del potencial de las respuestas de acción colectiva para transformar las condiciones de pobreza y vulnerabilidad experimentadas individualmente en redes de solidaridad y resistencia ciudadana, y da la posibilidad de repolitizar la mitigación de la pobreza energética rompiendo fronteras previamente limitantes del debate político sobre los cortes de suministro, que lo relegaban a algo meramente técnico (Tirado y Bouzarovski, 2015).

La tarea y potencialidad de la APE está en la capacidad de transformar la situación de desamparo, en la energía (esta vez humana) necesaria para reclamar los propios derechos y conformar una sola voz que confronte el gran poder de las empresas suministradoras del oligopolio. La tarea de la APE ha sido trazarles las líneas rojas que nunca más deben poder cruzar. Este sentimiento de impotencia convertido en empoderamiento es palpable en los asesoramientos colectivos quincenales de la APE:

He estado con baja médica durante 6 años. Vivo con mi hijo discapacitado de 30 años y un hijo menor que no es mío. Recibimos [de los Servicios Sociales] 500 euros al mes, que prácticamente es lo que pagamos por el alquiler. No hay nada, ni agua, ni electricidad y he tenido que pinchar la luz.

Hay personas que vienen aquí y les da mucha vergüenza contar la situación en que se encuentran... pero son ellas (es decir, las

compañías suministradoras y las administraciones) las que nos llevan a esta situación.

No somos pobres, nos han empobrecido. No somos responsables de la falta de puestos de trabajo. La deuda acumulada [con las suministradoras] es una deuda ilegítima. Insisto: no somos pobres, hemos sido empobrecidos.

Necesitamos organizar una gran acción [acompañamiento] para denunciar a Gas Natural para que confirmen por escrito que no se le cortará la luz, a María. ¡Lo haremos este viernes, así estamos seguros de que lo arreglaremos esta semana y a María no le volverán a cortar el suministro!



Movilización de la Alianza contra la Pobreza Energética ante la oficina comercial de ENDESA. Fotografía cedida por Robert Bonet.

Bibliografía

ACA (2016), «Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética. Nuevos enfoques de análisis». Disponible en: <https://>

- www.cienciasambientales.org.es/index.php/comunicacion/noticias/567-3er-estudio-pobreza-energetica-en-espana-nuevos-enfoques-de-analisis
- BOUZAROVSKI, S.; TIRADO-HERRERO, S.; PETROVA, S. (2015), *Energy Vulnerability: Trends and Patterns in Europe (policy briefing num. 1)*, Manchester: EVALUATE Project.
- COTARELO, P. (2015), *El cost real de l'energia*, Barcelona: Observatorio de la Deuda en la Globalización.
- GIL, A. (2014), «La parte fija de la factura de la luz se duplica en un año y penaliza el ahorro», *eldiario.es*. Disponible en: http://www.eldiario.es/economia/parte-fija-factura-duplicado-ano_0_225728113.html.
- GUITERAS, M. (2016), «Pobresa energètica i models de gestió de l'aigua i l'energia a la UE. Cap a la garantia universal del dret als subministraments bàsics», *Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteres*. Disponible en: <http://esf-cat.org/wp-content/uploads/2017/01/ESFeres16-PobresaEnergeticaModelsdGestio.pdf>.
- IDHC (2007), «Carta de Drets Humans Emergents». Disponible en: <https://www.idhc.org/ca/recerca/publicacions/drets-humans-emergents/carta-de-drets-humans-emergents.php>.
- (2009), «Declaració Universal dels Drets Humans Emergents». Disponible en: <http://www.idhc.org/ca/recerca/publicacions/drets-humans-emergents/declaracio-universal-dels-drets-humans-emergents.php>.
- IVÀLUA (2016), «Estimació de la pobresa energètica a Catalunya». Disponible en: http://www.ivalua.cat/documents/1/23_12_2016_13_02_37_Intermedi_wb2.pdf.
- OMS (2016), «Contaminación del aire de interiores y salud». Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs292/es/>.
- VICTORIA, M.; VELASCO J.L. (2017), «¿Cuánto ganan las grandes eléctricas en España?», *LaMarea.com*. Disponible en: <https://www.lamarea.com/2017/02/05/cuanto-ganan-las-grandes-electricas-en-espana/>.

WALKER, G. (2016), «The Right to Energy: Meaning, Specification and the Politics of Definition», *L'Europe en Formation*, 378, pp. 26-38.

IV. ENERGÍA, GÉNERO Y MIRADAS ECOFEMINISTAS

¿Dónde están las mujeres?

¿Todas las personas tenemos la misma voz a la hora de opinar y decidir sobre la manera de suministrarnos de energía? ¿Qué impactos tiene la actual lógica que rige el modelo energético? Si pretendemos transformarlo, ¿por qué principios creemos que debería guiarse?

La primera cuestión se refiere al perfil de personas que concentran el poder en materia de energía, en un sentido amplio. Es decir, por un lado, el poder entendido como la capacidad (ganada u otorgada) de dirigir y planificar el abastecimiento energético y, por otro, el poder vinculado al conocimiento, experiencia y autoridad en este ámbito.

No nos estamos preguntando quién controla un sector cualquiera, sino quién tiene el poder sobre un recurso que otorga mucho poder. La energía, como capacidad de realizar trabajo, determina la economía y la organización de cualquier sociedad. Tener acceso a una fuente abundante, barata y con una elevada tasa de retorno resulta, por tanto, estratégico. Así, no es de extrañar que sea uno de los factores clave que configuran el mapa geopolítico y las relaciones de poder a varias escalas. La toma de decisiones en este sector es y ha sido, como veremos, un juego de hombres, del que las mujeres están mayoritariamente excluidas.

Según el último informe realizado por Ernst & Young, en 2016, solo un 16% de las personas que integraban los Consejos de Administración de las doscientas empresas principales a escala

global de energía y suministros eran mujeres. Al acotar el análisis a los cargos realmente ejecutivos y que permiten ejercer un cierto liderazgo, el porcentaje de presencia de mujeres en estos Consejos bajaba al 5%. Esto representa, en palabras del propio estudio, «un progreso demasiado dolorosamente lento de un 1% en 3 años» (Ernst & Young, 2016).

En el caso de las empresas españolas que cotizan en el Ibex-35, el patrón se repite. En 2017, una quinta parte de las personas en los Consejos de Administración eran mujeres, de las cuales solo 3 eran consejeras ejecutivas (Atrevia e IESE, 2017), y ninguna de ellas lo es en alguna de las empresas energéticas. De entre estas últimas, Gamesa es la que más se acerca al casi 40% de representación femenina, mientras que en Repsol hay 2 mujeres en un Consejo de Administración de 16 personas (un 12,5%).

En otros espacios que asociamos con el poder en el sector de la energía, como el Estado, las sillas también están ocupadas mayoritariamente por hombres. Tal y como subraya un artículo en la revista *Viento Sur*,

en España, la cartera de Energía nunca ha estado en manos de una mujer, ni durante la República, ni durante el franquismo, ni en los 40 años posteriores. [...] De hecho, el cargo más alto alcanzado por una mujer en el Gobierno, en materia energética, es la dirección general. (del Campo, 2017)

La imagen es bastante similar en aquellos casos en los que asociamos la autoridad con el conocimiento académico en esta materia. En la Universidad Politécnica de Cataluña, los hombres ostentan un 90% de las cátedras y conforman el 75% del profesorado, según datos del último anuario estadístico realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017). De entre las publicaciones accesibles en el apartado de energía de la web del Real Instituto Elcano,¹ uno de los *think tank* más influyentes

1. Real Instituto Elcano. <http://www.realinstitutoelcano.org/>

del Estado español, solo un 20% están firmadas por mujeres. Por el contrario, la mayoría de los artículos sobre cambio climático los firman mujeres. A pesar del diálogo constante entre estas dos áreas de trabajo, este patrón se reproduce a menudo. Por ejemplo, las mujeres están muy presentes e incluso encabezan movimientos sociales vinculados con la justicia climática. En cambio, toman posiciones menos visibles en las luchas energéticas. ¿Hay algún aspecto del cambio climático que apela especialmente a las mujeres y que no podemos encontrar en el ámbito de la energía? ¿Se trata, más bien, de las connotaciones de poder, estrategia y geopolítica que rodean el sector de la energía y donde las mujeres nunca han sido invitadas ni bien recibidas? ¿O quizás encontramos en la lucha contra el cambio climático un eco de las tareas de cuidado que tradicionalmente se les han asignado?

En cualquier caso, aunque la presencia sea reducida, parece que las mujeres, en la academia, están ahí. Eso sí, permanecen en la sombra, ya que, como en tantas otras profesiones, la voz pública de referencia y de experiencia la lleva un hombre. Los congresos de energía están llenos de ponencias masculinas, como en el caso de los dos últimos encuentros anuales del sector energético, donde el programa incluía dos intervenciones de mujeres frente a las 50 realizadas por hombres (del Campo, 2017). Resulta también especialmente ilustrativa la composición de la comisión de expertos sobre escenarios de transición energética, publicada en el BOE el 29 de julio de 2017.² Esta tiene el encargo del Gobierno español «de analizar posibles escenarios de transición energética que garanticen la competitividad de la economía, la creación de empleo y la sostenibilidad medioambiental» para que sirvan de base para la redacción de la futura ley de cambio climático y transición energética que se está impulsando. La comisión está formada «por catorce expertos independientes y de reconocido prestigio»: todos hombres.

2. Boletín Oficial del Estado. https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-9047

Son varios los colectivos que, en todo el territorio, señalaron la ausencia generalizada de mujeres en los espacios de discusión y debate. De ahí han nacido y se han replicado denuncias como las de *All male panel* (paneles de todo hombres); o #OnSónLesDones, centrada en la (no) presencia de mujeres entre las personas que opinan en los medios de comunicación catalanes; o, incluso, el buscador de expertas que ha habilitado el Instituto Catalán de las Mujeres. Estas propuestas no asumen que la presencia de mujeres garantice la mirada feminista, pero sí lo consideran un primer paso: «Que haya mujeres es una cuestión necesaria pero no suficiente para que haya una mirada feminista. La condición necesaria es que haya mujeres feministas en estos espacios» (Soldevila, 2017). Es decir, reclamar la presencia paritaria de las mujeres en todas partes es una cuestión de justicia y de derechos fundamentales. Pero, evidentemente, este hecho no nos exime de transformar, no solamente la conformación o los miembros de estos espacios, sino también la misma lógica capitalista patriarcal de estos centros de poder político, económico o cultural.

Pese a los ajustes prácticos que puedan favorecer el acceso de las mujeres al poder³ y la evolución vivida durante las últimas décadas, la distribución de roles y atributos por sexo que hemos heredado siguen siendo la frontera principal. La capacidad de hablar en público y la oratoria eran habilidades que definían la masculinidad ya en el mundo clásico. A las mujeres se les reclamaba silencio y solo se les permitía hablar en caso de martirio o en caso de defensa del hogar y de sus intereses particulares. Desde hace más de dos milenios se han vinculado rasgos como la voz profunda con la autoridad, la voz aguda con el lloriqueo o la estridencia, los imaginarios sobre una persona con poder a figuras masculinas, entre tantos otros ejemplos (Beard, 2017). Se trata de códigos de género arraigados en nuestra sociedad a los que el mundo de la energía tampoco escapa.

3. Por ejemplo, a través de las leyes de igualdad, la implementación de cuotas de paridad, de campañas de concienciación, etcétera.

Pero... ¡las mujeres están ahí!

Sin embargo, las mujeres se han hecho un hueco en el mundo público y laboral, también en aquellos sectores tradicionalmente asignados a los hombres: desde la política, la dirección empresarial y la academia, hasta las ingenierías y los trabajos técnicos y mecánicos. Ahora bien, siguen concentrando las actividades asociadas con el cuidado tanto dentro del hogar como fuera de él. Este último caso se hace evidente en la elección mayoritariamente de materias más vinculadas a los cuidados (por ejemplo, la enseñanza o la sanidad) en su carrera política o académica, o con la asunción más frecuente de tareas de secretaría y organización. Aparte, si no se añade una mirada feminista en estos sectores, a menudo las personas que trabajan, independientemente de su género, siguen reproduciendo los roles típicamente vinculados a lo «masculino».

En todos los ámbitos de la vida, se hace evidente una segregación por sexo de tareas, comportamientos y roles injusta y opresora que no se acaba de subvertir. Dentro de los mismos movimientos sociales, son comunes las dinámicas machistas. En ellos, las mujeres están muy presentes pero a menudo se las asocia a —o adoptan más frecuentemente— roles de menor reconocimiento o tareas invisibles. Tomar acta, preparar o convocar una reunión, organizar la logística de un evento son tareas que no se llevan los aplausos o que no implican su aparición en los medios de comunicación, pero son parte troncal de un movimiento de base. Se les reprocha que no se tiran de cabeza a realizar trabajos más visibles, pero no se cuestiona que el tipo de tareas que hacen sigan siendo poco valoradas y que sigan faltando «voluntarios» para hacerlas (Gimeno, 2017). Del mismo modo, deberíamos preguntarnos qué impide a algunos hombres abandonar las posiciones más visibles y asumir más tareas de estas vitales pero poco reconocidas.

Concretamente en los movimientos relacionados con la energía y la de defensa del territorio de aquí y del Sur:

Se hace prevalecer un modelo organizativo y una agenda de luchas donde imperan los valores asociados a lo ‘masculino’

—como la competitividad, la rivalidad, la agresividad, la justificación del fin a través de los medios, la confrontación, etc.—, por encima de valores adjudicados históricamente a la «feminidad», como la comprensión, la escucha, la paciencia y el respeto, entre otros. Esta dicotomía, a pesar de representar una realidad mucho más diversa y compleja, esboza una dinámica que hace imperar la lógica de la guerra como forma de lucha y agrupación. Esta manera de hacer a veces se contradice estrechamente con los discursos de defensa de la vida, la naturaleza y la armonía, con la que los hombres de los movimientos del Sur se identifican. Hay que revisar el enfoque teórico que se vincula con la práctica para acercar el uno al otro y poder romper, así, estos esquemas dicotómicos de cuerpo-mente, guerra-paz, enemigos-aliados, etc. que tan poco se parecen a las realidades vinculadas a la lucha por otro modelo energético y de consumo, y donde, además, las mujeres solemos quedar en el colectivo más afectado por las decisiones tomadas en cualquiera de los territorios.⁴

Sucede, pues, que a menudo en estos movimientos se da la invisibilización de la figura femenina o no se le acepta un liderazgo que no sea desde estos valores «masculinos» (Despentes, 2009). En definitiva, el hecho de que haya mujeres que toman roles de liderazgo en luchas en defensa del territorio, en países del Sur Global, o aquí, no va acompañado de la subversión de dinámicas y roles machistas en los espacios de activismo ni tampoco en el ámbito privado.

Si bien es cierto que se ha mantenido a las mujeres mayoritariamente excluidas del sector de la energía, en algunos casos, esta

4. Entrevista con Ana Aupí (2017) sobre perspectiva feminista y movimientos de defensa del territorio en el Sur Global a raíz de su tesina (Aupí, 2016) y el documental *Y lo poco que nos queda*, realizado por ella y Raquel Rei. Disponible en: <https://vimeo.com/174552718>.

desigualdad en los trabajos y atributos asignados ha hecho que la energía las apelara especialmente. En Europa, la electricidad llamó a su puerta con la llegada de los electrodomésticos en las casas y la posibilidad de reducir el tiempo dedicado a la realización de algunas tareas de cuidado. Este momento «histórico» debía facilitar, en teoría, la incorporación de la mujer en el mercado laboral, pero también fue asociado a consecuencias perversas: las dobles jornadas. Las mujeres se incorporaban al mercado laboral pero, además, seguían asumiendo el trabajo doméstico. Mientras ellas ampliaban su espectro de funciones a realizar en el seno de la sociedad; los hombres seguían aferrados a algunas de ellas y poco dispuestos a asumir otras nuevas.

Otra de las consecuencias del acceso a los electrodomésticos fue la profundización en el individualismo y la pérdida de espacios que tradicionalmente las mujeres utilizaban para reconocer su situación social, tejer redes de apoyo mutuo y organizarse, como, por ejemplo, el momento en el lavadero. Las tareas de cuidado realizadas de esta manera también generaban una relación más cercana y consciente con los recursos de los que se disfrutaba y se utilizaban. Sin pretender que volvamos a lavar a mano (ni mujeres ni hombres), es importante recuperar y reconocer los usos de la energía más esenciales para el mantenimiento de la vida. Es necesario que nos los acerquemos, nos los hagamos nuestros de nuevo y los saquemos de la lógica del lucro de unas pocas empresas.

En la intersección de los temas «rol de las mujeres en las luchas populares», «historia» y «energía», también sería interesante revisar el papel que jugaron ellas en episodios como la huelga de La Canadiense o en la sección de industrias energéticas del sindicato de la CNT. La falta de conocimiento que tenemos sobre su presencia es un reflejo de su invisibilización, esta vez, en los espacios de reconstrucción de nuestra memoria colectiva.

Actualmente, las mujeres están presentes, también, en la lucha contra la pobreza energética en nuestro país, que en los últimos años ha tomado importancia en la agenda política y entre la

opinión pública. La Alianza contra la Pobreza Energética (APE)⁵ representa uno de los pocos casos, al menos en nuestro territorio, de protestas en energía encabezadas y protagonizadas por mujeres. La mayoría son madres de familia que se han quedado sin algunos de sus suministros básicos o que acceden a ellos sin garantías ni calidad. Desde esta perspectiva, se trata de un nuevo caso donde las mujeres toman la voz en el espacio público para reivindicar cuestiones relacionadas con el hogar. Una mirada crítica en este sentido nos llevaría a prestar atención a un patrón que se ha ido repitiendo a lo largo de milenios: solo pueden tomar la palabra cuando es para defender los ámbitos que tradicionalmente han correspondido a las mujeres y que todavía hoy les corresponden demasiado exclusivamente. Pero sobre todo, de nuevo, hay que preguntarse por qué sigue habiendo menos hombres en este tipo de luchas.

En cualquier caso, la APE, también inspirada en movimientos como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, se ha convertido en un grupo de personas que han optado por resolver colectivamente problemas que les afectaban de forma individual y privada. De esta manera han hallado una forma de aprender, empoderarse y hacer frente al poder empresarial (en este caso al oligopolio energético) y a los favores del poder político. Partiendo de la defensa de lo más cercano y esencial, y luchando por una vivienda digna y unas condiciones de vida que también lo sean, se llega a la exigencia de los propios derechos, el apoderamiento, la práctica de la desobediencia civil y del apoyo mutuo. El imaginario capitalista nos lleva a cargar, individualmente, sobre nosotros, los fracasos y miserias que podamos sufrir y, del mismo modo, que las soluciones que buscamos sean individuales. Ante esto, propuestas como las de la APE salen de la parcela individual de acción, identifican causas comunes de la afectación y hacen frente colectivamente.

5. Ver el capítulo III *La energía al servicio de las personas: garantizando el acceso universal a los suministros básicos* para más información relacionada con este movimiento social.

Asimismo, sin que la APE lo haya hecho con objetivos primordialmente ecologistas o feministas, reivindica una nueva relación de prioridades que es la que pensamos debería vertebrar nuestro modelo energético y productivo. Su práctica nos aporta una mirada necesaria en la transformación del modelo energético: debemos mirar y relacionarnos con la energía desde una perspectiva ecofeminista, identificando la energía como un bien de necesidad básica para el mantenimiento de una vida digna. La APE pone en valor las tareas de cuidado históricamente ignoradas, tanto en el interior del movimiento como en la propuesta de enfoque de derechos y de apoderamiento de las personas afectadas. En su día a día son tanto o más esenciales las tareas de cuidado y sostenimiento del grupo (llevar algo para comer, dar la bienvenida, hacer carteles, vender camisetas, acompañar a alguien a los servicios sociales, etcétera) que las tareas de portavoz, de definición de estrategia o de elaboración de manifiestos (habitualmente más visibles, reconocidas y asociadas a roles masculinos).

Asimismo, la APE exige que los suministros básicos dejen de ser empleados para el beneficio de las empresas y que, en cambio, permitan a las personas mantener vidas más dignas. Hacen visibles, así, las perversiones de este sistema energético y productivo: por ejemplo, el acceso condicionado a la energía, según si se tiene capacidad económica o no; o los peligros de la precariedad energética, como calentarse quemando palés, alumbrarse con velas, o cocinar con combustibles inseguros y contaminantes —los cuales tienen como principales víctimas niños y mujeres, ya que pasan más tiempo cerca del hogar, en países con ingresos bajos o medios— (OMS, 2016). La APE también ha denunciado las consecuencias de unas prácticas políticas y económicas que han ignorado la importancia de los trabajos de cuidados y los límites biofísicos del planeta, mientras los beneficios del oligopolio se debían mantener a cualquier precio.

Así, habrá que priorizar el hecho de garantizar este servicio frente a otros usos con fines mercantiles. Habrá que confrontar el capital con la vida y, precisamente porque hablamos de lo más

cercano, sumaremos esfuerzos en hacer visible lo que está en juego. El apoderamiento ciudadano, el acercamiento de la cultura energética a la gente y la toma de control sobre la energía solo pueden darse si nos sentimos como personas afectadas (al igual que las de cualquier pueblo), hoy o el día de mañana, de este modelo energético caduco y enfermo.

No están lo suficiente, pero sufren los impactos

Como ya se ha explicado en este libro, y como se lleva divulgando desde hace tiempo en tantos otros espacios, el modelo energético en el que vivimos amenaza cada día a personas y lugares en todo el mundo; a veces más directamente, a veces menos. Estas consecuencias impactan en el seno de una sociedad heterogénea y atravesada por varios ejes de opresión que estratifican los privilegios y oportunidades. En este sentido, puede ser relevante detectar los impactos de este modelo energético que reciben las mujeres diferencialmente o agravadamente respecto a los hombres; así como otros colectivos históricamente oprimidos.

Desde hace décadas, comunidades afectadas por megaproyectos energéticos han denunciado los daños causados en su entorno y a sus poblaciones, a nivel medioambiental, pero también social, económico y cultural. Hay personas que han sido perseguidas, amenazadas, encarceladas y asesinadas por defender el derecho a decidir sobre estos territorios, por oponerse a estas infraestructuras, por creer y luchar por el derecho a disponer —y respetar— de sus propios recursos. Sabemos, sin embargo, que la defensa del territorio no se ensaña igual con los hombres que con las mujeres, y que ellos y ellas no son vistos iguales (AWID y WHRDIC, 2017). Mientras que los hombres han recibido violencia a través de torturas, asesinatos, encarcelamientos, etc., las mujeres han sido violadas, acosadas, o sus proyectos de vida invertidos al haber sido sus maridos encarcelados y tener que sostener solas la familia o retomar un liderazgo comunitario que sí les es permitido como «mujer del sr. X». Por supuesto, cada vez hay más casos donde las

mujeres también son víctimas del tipo de violencia que históricamente han recibido los hombres defensores, como es el conocido caso de la hondureña Berta Cáceres, lo que no significa que dejen de recibir el otro tipo de violencia.⁶

Los impactos diferenciales no se detienen aquí. Los diagnósticos (energéticos) los realizan habitualmente hombres, blancos, con un nivel de formación, poder adquisitivo y estatus social elevados; y, como es de esperar, desde unos planteamientos capitalistas. Esto resulta en fotografías incompletas, ya que no se tiene en cuenta la experiencia de personas provenientes de otras situaciones sociales y otras perspectivas ideológicas. Necesitamos voces que lleven a los espacios de diagnóstico las realidades que las mujeres viven de forma particular. Necesitamos incorporar, también, otras miradas, como la ecofeminista, que atienda a los límites biofísicos del planeta y de las vidas que sostiene. Estos diagnósticos deben empezar a hablar de las cosas que nos están afectando directamente y de nuestras necesidades vitales, puesto que las decisiones que provienen de estos nos llevan a políticas concretas que tienen también un impacto directo sobre nuestras vidas, y que no siempre recae igual sobre hombres y mujeres.

Un ejemplo que va más allá de la política energética, pero que tiene relación con ella en algunos aspectos, es la firma de tratados como el TTIP,⁷ el TISA⁸ o el CETA,⁹ que puede afectar de forma agravada a la población femenina, así como a otros grupos en una posición social más vulnerable. La armonización a la baja de la legislación europea que plantea el TTIP, pero también otras políticas de ajuste estructural que conforman las líneas de

6. Más información en Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos. <http://im-defensoras.org/es/>

7. TTIP es el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP por sus siglas en inglés, Transatlantic Trade and Investment Partnership).

8. TISA es el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA por sus siglas en inglés, Trade in Services Agreement).

9. CETA es el Acuerdo Integral de Economía y Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA por sus siglas en inglés, Comprehensive Economic and Trade Agreement).

la UE, significan una pérdida de derechos en muchas cuestiones que pueden afectar en mayor medida a las mujeres. En cuanto a las cuestiones ambientales, estos tratados pueden conllevar un empeoramiento de las condiciones climáticas, debido al modelo productivo que promueven, así como un menor (o más precario) acceso a los suministros básicos. En estas situaciones se ha probado que las mujeres pueden verse más afectadas por cuestiones como la contaminación, por estar más expuestas a ella (OMS, 2016; Valls-Llobet, 2010). Con respecto al modelo sanitario, también se ha denunciado que estos tratados pueden traer para las mujeres consecuencias como la medicalización del ciclo reproductivo femenino (López, 2015). Finalmente, en cuestiones referentes a la soberanía alimentaria también se ha identificado un impacto sobre aspectos como el acceso a la información sobre el origen de los alimentos en el mercado o el acceso a una alimentación digna. A pesar de tratarse de cuestiones que afectan a mujeres y hombres, todavía hay muchas sociedades donde son las mujeres las que organizan la producción alimentaria y las que históricamente han asumido la preservación de las semillas y dinamización de su intercambio (Cazorla y Gartor, 2014). Estos tratados también nos afectan de manera general en cuanto a los derechos energéticos y a la construcción de la soberanía energética de los pueblos, que se ve amenazada por la acentuación del modelo fósil y mercantilizador, la posibilidad de ampliación de la frontera extractiva (*fracking*, arenas bituminosas...), etc. Además, estos tratados y políticas ponen en peligro los procesos de (re)municipalización, puesto que allanan el terreno para que las empresas lleven los Estados y administraciones ante los tribunales de arbitraje (ISDS).

La consecuencia directa de estos impactos (tanto aquellos generales como los que son específicos de una determinada condición social) es el aumento de la vulnerabilidad de la sociedad y el consiguiente incremento del trabajo de cuidados para acogerla. Los impactos del modelo energético (y socioeconómico) nos muestran cómo estamos degradando el planeta a la vez que excluimos más vidas, precarias y abandonadas a su propia suerte o a la de las

personas de su entorno que las acaban sosteniendo. El aumento de búsqueda de apoyo en redes de soporte mutuo pide una mayor inversión de tiempo en tareas de cuidados, que principalmente asumen las mujeres:

Esta mayor dedicación al trabajo no remunerado que realiza gran parte de la población femenina tiene incidencias negativas en su calidad de vida, tanto respecto a su incorporación en el mercado laboral, como a la menor disponibilidad de tiempo para una jornada de trabajo remunerado, a su estado de salud y al menor acceso a la participación social y política, etc. (Vicente, L.; et al., 2013)

Todo ello, en un contexto de imposibilidad (o alta dificultad) para la generación de renta, de disminución de oportunidades y precarización de las condiciones de vida. Se solapan, así, la crisis de cuidados con la crisis ecológica, agravadas después de la última crisis económica y los reajustes (en realidad privatizaciones, recortes y ataques directos contra derechos fundamentales) para frenar la deuda pública.

En general, los procesos de liberalización generan entornos de competencia donde no se reconocen las vulnerabilidades colectivas, grupos, etc. Se premia una lógica de «competimos porque sabemos que vamos a ganar» que se opone a la perspectiva ecofeminista y a la lógica del cuidado de nuestros cuerpos, con la posibilidad de atender sus vulnerabilidades a diferentes niveles, y cada uno en su especificidad. En este sentido, es clave tener en cuenta que estas son múltiples y pueden intersectar: igual que la desigualdad de género es un factor de riesgo para sufrir pobreza energética (González, 2016), o un obstáculo para exigir la plena participación y poder de decisión en los temas referidos a la energía, también lo pueden ser la edad, la diversidad funcional, el tipo de vivienda y régimen habitacional, o el municipio, país o continente en el que vive una familia. Desde la Xarxa per la sobirania energètica, somos conscientes de que, al igual que esta convergencia de opresiones

o vulnerabilidades en un lugar particular acentúa los impactos (del modelo energético, en este caso), también pesa a la hora de exigir derechos.

En este sentido, en la propuesta que hacemos desde la Xse cuando hablamos de derecho a decidir como elemento imprescindible de la soberanía energética, esta parte de la base que se tiene que dar un escenario de equidad para que se ejerza. Equidad entre los pueblos, evidentemente, teniendo en cuenta las opresiones que infiere el sistema capitalista neocolonial en los territorios de donde se extraen las materias primas, pero también equidad entre géneros. Si las mujeres están excluidas de los puestos de decisión, si no feminizamos ciertos nichos laborales o si no reconocemos la deuda de cuidados generada para que este modelo sea viable, no es posible que las mujeres puedan ejercer el derecho a tomar sus propias decisiones respecto a la energía. No podremos ser comunidades soberanas energéticamente si no permitimos que también las mujeres accedan a este derecho; tampoco lo seremos si no conseguimos que este derecho implique un cambio de lógica y de objetivo (la reproducción y sostenibilidad de la vida, en vez de la mercantilización y el lucro).

En la Xse ponemos énfasis tanto en el sujeto de esta revolución energética como en su contenido. Así, del mismo modo que decimos que no queremos un modelo renovable impulsado por el oligopolio, o que un operador energético de Barcelona no es suficiente si este no incluye la participación activa de la ciudadanía, también defendemos que no nos interesa un modelo renovable que no reconozca este sesgo y esta opresión de género. Así pues, la soberanía energética no puede no ser feminista del mismo modo que no puede mirar solo al Norte. No tendría sentido aspirar a modelos de gestión y gobierno público-comunitario que garanticen estos derechos a nivel de Cataluña, el Estado español o la UE, sin visibilizar (y luchar alineadas con) comunidades del Sur sin acceso a luz y por donde pasan líneas eléctricas o de donde se extraen recursos energéticos. Asimismo, no tendría sentido hacerlo sin visibilizar (y luchar alineadas con) las mujeres que

sufren el peso de las cadenas globales de cuidados que impone el modelo capitalista patriarcal neocolonial con su desposeimiento y empobrecimiento.

Vamos allá: miradas y propuestas ecofeministas para la energía

Conociendo el modelo energético actual, siendo conscientes de las ausencias presentadas en el primer apartado de este capítulo, ante las presencias remarcables pero no suficientes que hemos recogido en el segundo apartado, y a la luz de sus impactos (también diferenciales), no podemos más que proponer, desde el prisma ecofeminista, nuevas maneras de relacionar las necesidades energéticas con los recursos naturales.

Actualmente la energía está controlada por las grandes empresas y orientada a la extracción de recursos y la acumulación de riqueza. El sector energético es un sector (al igual que lo fue el de la construcción y el inmobiliario) que permite la generación exponencial de lucro y la financiarización de la economía, a la vez que radica en la base de la producción. A pesar de que solo se oiga hablar de la cantidad de impagados con que cuentan las grandes empresas del oligopolio y que parezca que los usos energéticos relacionados con el mantenimiento de la vida no interesan, funcionando bajo la lógica neoliberal, también acaban siendo muy rentables. Las actividades económicas asociadas a los suministros básicos son negocios atractivos que hay que sacar de esta lógica de mercado y de lucro para ponerlas al servicio de la ciudadanía. No nos referimos solo a aquellas actividades encargadas del abastecimiento, entendido como la última fase del circuito, sino también al resto de actividades que conforman el sistema energético, por ejemplo, recuperando la gestión de pequeñas hidroeléctricas y otras infraestructuras renovables.

Así pues, la energía debe estar al servicio de las personas, poniendo la vida en el centro, es decir, enfocada al sostenimiento de la vida y no al servicio del capital. Más concretamente, la energía

debería permitir mejorar las condiciones de vida de las personas. Esto implicará, por ejemplo, que en el Norte Global se deba crecer en términos de consumo e impactos, para que el Sur Global se pueda dotar de recursos y tener acceso a los usos de la energía relacionados con el mantenimiento y disfrute de la vida.

No nos bastan los nuevos nichos de trabajo de las energías renovables o que las mujeres (re)tomen puestos de toma de decisión relacionados con la energía, sino que nuestra mirada (la de los hombres y las mujeres) debe cambiar. Tenemos que poner esfuerzos en detener aquellas lógicas que destruyen la vida y luchar por aquellas miradas que la acogen y la reproducen. Entendamos qué sistemas, modelos y usos tienen cabida en estas miradas y hagámoslos posibles: hagámoslos visibles, entendámoslos mejor, exijámoslos, encontremos las rendijas por donde empezar a construir.

La recuperación de pequeñas hidroeléctricas en Aragón (*Heraldo*, 2017), la victoria de la resistencia comunitaria ante Hidro Santa Cruz en Barillas (Guatemala) (Soy502, 2016) y el hecho de que ya haya una veintena de cooperativas de energía verde en el Estado español con más de 80.000 personas socias (Larrañeta, 2017) son solo algunas de las propuestas que agrietan, arraigándose en el territorio, los muros del modelo energético actual. En mayor o menor medida, todas ellas persiguen una idea de la energía como bien común y que, como tal, se debe preservar su flujo. Además, algunas de ellas presentan también, de trasfondo, una lógica que vela por el sostén de la vida.

Es necesario que toda la población (y no solo los expertos) participe de todos aquellos aspectos de la energía que tienen consecuencias sociales y territoriales. Las disfunciones de este modelo energético no solo se resolverán pensando cuántos kWh y qué cambio de tecnología se necesitarán, sino también reflexionando sobre cómo podemos democratizar la energía y cómo podemos ser, todas las personas, más soberanas energéticamente. Es esencial que introduzcamos una parte inicial divulgativa, que dejemos de jerarquizar los saberes o, en todo caso, que recuperemos todos

aquellos que nos permiten sostener la vida (sean o no saberes de experiencia). Es urgente también que hagamos de los espacios de participación energética un lugar donde la conciliación laboral, familiar y activista sea posible; que respetemos los ritmos, y que valoremos las tareas necesarias pero invisibles y acojamos las vulnerabilidades. Esto sería, en la práctica, una manera ecofeminista de mirarnos el modelo energético en el que queremos vivir y ejercer la lucha que este requiere.

Frente a las consecuencias de este sistema capitalista, arraigado en el extractivismo, el lucro y el patriarcado, y pese a los impedimentos evidentes que impone su maquinaria, trabajamos para construir una alternativa habitable. Una alternativa que, por un lado, ponga, como punto de partida, nuestra dependencia al tiempo y afecto que nos procuran otras personas, a los recursos y a los ciclos de la materia del planeta, a la energía que nos hace falta para llevar una vida digna, y que, por el otro, comprenda de dónde viene la energía, las constricciones a las que está sometida su obtención, distribución y consumo, los usos que hacemos de ella, como sociedad, y sus efectos. Trabajamos para (re)localizar los flujos de la energía, acerquémonosla para que sirva a la vida, en lugar de destruirla. A la vez, preservemos las condiciones naturales que nos permiten disfrutarla. Cuidémonos de ella nosotros, todas las personas, rompiendo con las desigualdades excluyentes del modelo actual y que agravan sus impactos.

Agradecimientos

Muchos de los contenidos que han nutrido este capítulo provienen del debate «Energia i gènere. Mirades ecofeministes sobre l'energia» organizado por la Xarxa per la sobirania energètica el 24 de abril de 2017 en Lafede (Barcelona). En este sentido, agradecemos las aportaciones tan ricas de todas las personas que se sintieron apeladas a asistir. Los materiales de este debate pueden consultarse en la web www.xse.cat.

Bibliografía

- «Acciona entrega la central hidroeléctrica de Campo al Estado tras acabar plazo de concesión», *Heraldo*. Disponible en: <http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2017/08/03/accion-a-en-trega-central-hidroelectrica-campo-estado-tras-acabar-plazo-concesion-1190115-300.html>.
- Atrevia e IESE (2017), «Quinto informe: Mujeres en los Consejos del IBEX-35». Disponible en: <http://www.iese.edu/Aplicaciones/upload/PPTMUJERESIBEX352302FINAL.pdf>.
- AUPI, A.G. (2016), «Estás conmigo o contra mí: ¿Y por qué nos hemos hecho tanto daño?», trabajo de final de máster, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Barcia, I. (2017), «Weaving resistance through action: strategies of women human rights defenders confronting extractive industries». Disponible en: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/eng_weaving_resistance_through_action-web.pdf.
- BEARD, M. (2017), *La veu i el poder de les dones*, Barcelona: Arcaàdia.
- CAZORLA, O.; GARTOR, M. (2014), «Mujeres campesinas, guardianas de las semillas», *La Marea*. Disponible en: <https://www.lamarea.com/2014/04/17/las-mujeres-campesinas-guardianas-de-las-semillas/>.
- DEL CAMPO, A. (2017), «Empoderamiento, mujeres y soberanía en la necesaria transición energética», *Viento Sur*, n.º 151, abril de 2017.
- DESPENTES, V. (2009), *Teoria King Kong*, Barcelona: Melusina.
- ERNST & YOUNG (2016), «Women in Power and Utilities. Index 2016». Disponible en: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-talent-at-the-table-women-in-power-and-utilities-index-2016/\\$FILE/ey-talent-at-the-table-women-in-power-and-utilities-index-2016.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-talent-at-the-table-women-in-power-and-utilities-index-2016/$FILE/ey-talent-at-the-table-women-in-power-and-utilities-index-2016.pdf).
- GIMENO, R. (2017), «Ellas terminan haciendo las tareas ingratas de la oficina... y eso perjudica su carrera», *Retina, El País economía*. Disponible en: <https://retina.elpais.com/>.

- GONZÁLEZ, I. (2016), «Desigualtat de gènere i pobresa energètica: un factor de risc oblidat», *Enginyeria Sense Fronteres*. Disponible en: <https://esf-cat.org/wp-content/uploads/2017/03/ESFeres17-Desigualtat-de-genero-i-pobresa-energetica.pdf>
- LARRAÑETA, A. (2017), «Las cooperativas de energía verde suman socios debido a la escalada del precio de la luz», *20minutos*. Disponible en: <http://www.20minutos.es/noticia/2940559/0/cooperativas-energia-verde-precio-luz/>
- LÓPEZ, C. (2015), «El TTIP y la necesaria perspectiva de género», *La política y yo*. Disponible en: <https://lapoliticayyo.wordpress.com/2015/02/09/el-ttip-y-la-necesaria-perspectiva-de-genero/>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2017), «Las cifras de la educación en España. Curso 2014-2015». Disponible en: <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2014-15.html>
- OMS (2016), «Contaminación del aire de interiores y salud. Nota descriptiva n.º 292». Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs292/es/>
- SOLDEVILA, L. (2017), «Tània Verge i Isabel Muntané: Fins ara hem tingut interioritzat que l'autoritat és masculina», *Crític*. Disponible en: <http://www.elcritic.cat/entrevistes/tania-verge-i-isabel-muntane-fins-ara-hem-tingut-interioritzat-que-autoritat-es-masculina-13891>
- Soy502 (2016), «Hidro Santa Cruz se retira de Guatemala tras ocho años de conflicto». Disponible en: <http://www.soy502.com/articulo/hidro-santa-cruz-anuncia-retiro-guatemala-29974>
- VALLS-LLOBET, C. (2010), «Contaminación ambiental y salud de las mujeres», *Investigaciones feministas*. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/8550>
- VICENT, L.; et al. (2013), *El desigual impacto de la crisis sobre las mujeres*. Madrid: Fuhem.

V. LA FINANCIACIÓN PARA LA TRANSICIÓN HACIA LA SOBERANÍA ENERGÉTICA. UN RETO EN MAYÚSCULAS

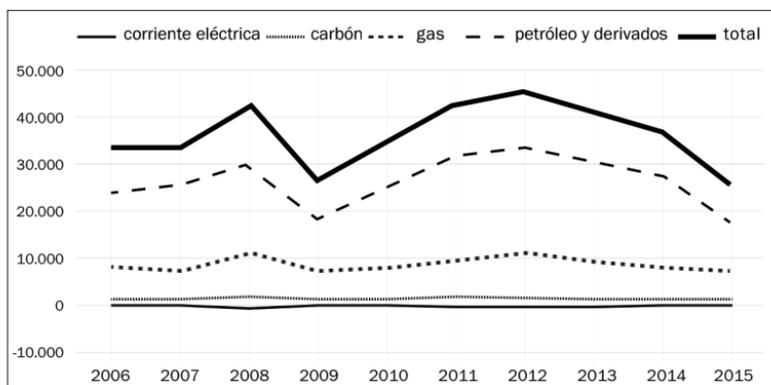
Para la mayoría de discursos oficiales, parece un hecho incontrovertible que para llevar a cabo una verdadera transformación del modelo energético es necesario movilizar una gran cantidad de recursos económicos. El debate reside, sin embargo, en cuáles serían las fuentes, las herramientas y los instrumentos para conseguirlos y qué es lo que se debe financiar preferentemente dentro de la diversidad de propuestas existentes. A diferencia de las anteriores transiciones energéticas, la que afrontamos en la actualidad tiene un componente de urgencia que exige una mayor celeridad en su consecución, con el agravante de que el modelo socioeconómico del capitalismo globalizado depende de un flujo creciente de energía. Las transiciones de la madera al carbón y del carbón al petróleo fueron lentas y parciales inicialmente. Los cambios de combustible respondían a realidades regionales que sufrían ya sea el agotamiento del recurso, o las consecuencias de la contaminación por su combustión. Ahora, sin embargo, nos encontramos con la obsolescencia del modelo no renovable porque, como hemos visto, la extracción, suministro y combustión masiva de combustibles fósiles es el principal causante del cambio climático, y porque los combustibles fósiles se están agotando de manera irreversible a escala humana. Los tiempos para actuar son cortos y debemos asumir el reto de la sustitución en la práctica totalidad del modelo fósil en poco más de 30 años y, por tanto, este carácter de urgencia también afecta a su financiación.

¿Cuáles son los costes económicos del régimen fósil y nuclear?

Sin querer entrar en una descripción exhaustiva de los costes del régimen fósil y nuclear, y de las numerosas subvenciones encubiertas que reciben, sí parece pertinente apuntar que, para la mayoría de Estados miembros de la Unión Europea, las importaciones de recursos energéticos son un gasto considerable. Si miramos el ángulo estrictamente económico de la dependencia energética, tanto los países importadores como los exportadores son sensibles a la volatilidad de los precios de los recursos energéticos, y una subida o bajada significativa puede hacer tambalear sus economías.

En el caso del Estado español, el desembolso por la compra de recursos energéticos es de cerca del 5% del total del PIB, con picos como el del año 2012 que rozó los 50.000 millones de euros (figura 4); una auténtica hemorragia económica que escapa para alimentar compañías petroleras, mineras o de gas (Listar y Pérez, 2016).

Figura 4
Déficit comercial energético (millones de euros).



Modificado de Llistar y Pérez (2016).

Por tanto, no podemos perder de vista que un kWh de ahorro o un kWh renovable que sustituye un kWh fósil provoca una reducción en el coste de las importaciones, sin contar que se evitan

las externalidades negativas como la contaminación atmosférica o los gases de efecto invernadero. También podríamos considerar toda la parafernalia necesaria para proveer los recursos energéticos: infraestructuras multimillonarias como minas, trenes de mercancías, conductos kilométricos, puertos de exportación e importación, complejos de refinería y tratamiento, depósitos y almacenes, y un largo etcétera.

¿Cómo se está planteando hoy en día la financiación de la transición energética?

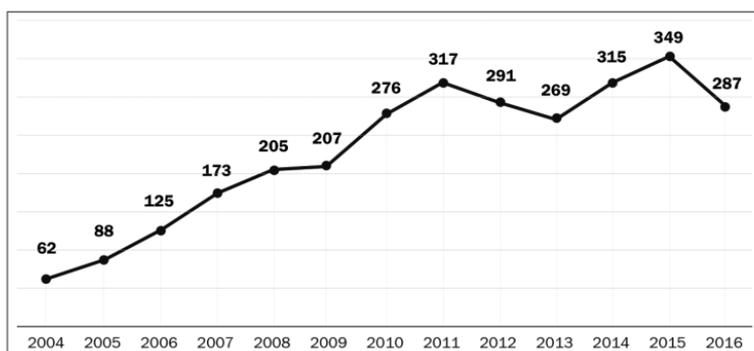
Como comentábamos al inicio del presente capítulo, existe un consenso generalizado de que hace falta una gran movilización de capital para la transición energética. En 2012, el informe «Perspectivas de la tecnología energética» de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) cuantificó en 36 billones de dólares las inversiones necesarias en energías limpias hasta 2050 (IEA, 2012). Dos años después, el mismo informe daba la cifra de 44 billones (IEA, 2014) y en 2017 hablaba de 3,5 billones anuales hasta 2050 (IEA, 2017).

Según Bloomberg New Energy Finance, en 2013, solo se movilizaron 269.000 millones. Bloomberg aseguraba que se necesitaría multiplicar la inversión por un factor de 5 y mantener el incremento durante los próximos 35 años, una propuesta que, mirando los datos de los años posteriores, parece lejos de alcanzarse (figura 5).

Si revisamos literatura similar de otros entes internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la propia Unión Europea, hallaremos el mismo tipo de discurso: cálculos con resultados astronómicos que cuantifican los esfuerzos con un valor monetario y que acaban dando un mensaje de «necesitamos redoblar esfuerzos». Este tipo de afirmaciones contundentes y coincidentes nos pueden llevar a dos reflexiones. La primera es que, deliberadamente, se está buscando estimular a los inversores y hacerles ver que «aquí hay oportunidades de negocio», negocio presente y futuro, con apoyo de entidades de prestigio que así lo

certifican y con un volumen muy atractivo. La segunda reflexión nos podría llevar a preguntarnos qué incluyen estas grandes cifras para la transición energética. Si conocemos el corte ideológico de la mayoría de los actores que ponen los incontables ceros a los números de la transición, nos daremos cuenta de que tienen un fuerte alineamiento. Son organismos que sirven, alimentan y estimulan el capitalismo económico y financiero, y cuantifican y monetarizan la transición energética proyectando un futuro sin ningún cambio sustancial en el modelo socioeconómico del que forman parte de manera estructural. Lo que buscan estos entes internacionales *System As Usual*¹ es apuntalar las bases de las economías de crecimiento vendiendo la transición energética como una oportunidad de negocio. Pero «es la economía, estúpido²» y la estupidez proyectada hacia el futuro es extremadamente cara!

Figura 5
Inversión anual global en energías limpias.



Elaboración propia a partir de los datos de Bloomberg New Energy Finance, 2017.

1. La denominación *System As Usual* surge de hacer un paralelismo con el *Business As Usual* (BAU), donde por unas variables dadas se evalúa una situación o proceso concreto y su futura evolución según unos escenarios determinados. El escenario BAU sería el escenario donde la evolución de las variables sigue las tendencias actuales sin estar sometido a cambios sustanciales.

2. Esta frase se utilizó exitosamente en la campaña electoral de Bill Clinton de 1992 en plena recesión económica en los EE UU y se ha convertido en una manera de expresar lo que es evidente pero que, interesadamente, no se quiere ver o reconocer.

Cabe remarcar que hay otras miradas y marcos de referencia que cuestionan el dogma del crecimiento económico y plantean considerar el límite de los recursos y problemas globales, como el cambio climático, para transformar el modelo socioeconómico. El decrecimiento es uno de estos paradigmas. Propone la reducción del consumo de bienes materiales sustituyéndolos por bienes relacionales, la frugalidad, la austeridad y la relocalización de la economía como algunos de sus principios.

En el Sur Global podemos encontrar las cosmovisiones indígenas que nos hablan del buen (con)vivir o el vivir bien, con un fuerte componente biocéntrico que pone en el centro la vida, el respeto y la convivencia entre seres vivos. Bajo estas miradas, la transición energética tiene muchos menos ceros en sus cuentas porque puede plantear sin complejos cambios estructurales y una reducción drástica de la demanda de energía.

Pero volvamos a la mirada más convencional y su «estupidez». Pongamos un ejemplo bien ilustrado, uno de los mecanismos de financiación para conseguir los objetivos 20-20-20 de la Unión Europea: la *Europe 2020 Project Bond Initiative*. Los bonos de proyecto son instrumentos financieros que ayudan a captar financiación de los inversores. Estos, en especial, debían ayudar a conseguir una reducción del 20% de las emisiones respecto al año 1990 y alcanzar un 20% de producción de energía renovable en el mix eléctrico y de eficiencia energética para el 2020.

En 2010, José Manuel Durao Barroso, en ese momento presidente de la Comisión Europea y actual presidente de Goldman Sachs —un tránsito profesional habitual entre entidades amigas— proclamó en su discurso del estado de la Unión que se tenían que movilizar 2 billones de euros en el sector del transporte, de la energía y de la información y comunicación tecnológica para alcanzar los objetivos del 2020. Para conseguirlos, instó al Banco Europeo de Inversiones (BEI) a promover la iniciativa de los bonos de proyecto.³

La fase piloto de los bonos del BEI contempló dos infraestructuras: una autopista y un almacén de gas. Primera pregunta:

3. Banco Europeo de Inversiones. <http://www.eib.org/products/blending/project-bonds/index.htm>.

¿son una autopista y un almacén de gas las infraestructuras más adecuadas para alcanzar los objetivos 20-20-20? Sí, dirían el BEI y la Comisión. Analicemos en detalle, pues, los resultados de esta fase piloto: el primer proyecto, la autopista Passante di Mestri, destapó uno de los mayores escándalos de corrupción de la historia de Italia y derivó en el encarcelamiento de políticos y empresarios (Re:Common, 2016). El segundo caso, el almacén geológico submarino de gas Castor, hizo temblar las tierras del Sénia en su primera operación. A raíz de los terremotos, se ordenó la hibernación de la infraestructura y la liquidación exprés de la indemnización multimillonaria. Florentino Pérez, presidente de ACS en 2013 y máximo accionista del Castor, pudo renunciar al proyecto y recuperar hasta el último céntimo que había invertido. La suma de la indemnización y de los intereses asociados a su pago se transfirió directamente a los bolsillos de las consumidoras de gas, que pagarán la cifra de 3.280 millones euros en 30 años.⁴

Las personas que no están familiarizadas con este tipo de inversiones podrían pensar: pero ¿cuál es la responsabilidad del BEI y de los bonos de proyecto? El BEI tiene mecanismos internos que deberían analizar y monitorizar en profundidad las implicaciones económicas, sociales y ambientales de sus inversiones. Es un banco público y debe extremar las precauciones en este sentido. Pero las inversiones tienen prisa. En el caso del Castor, además, el vencimiento de uno de los pagos de los bonos de proyecto ejerció mucha presión para que la indemnización se hiciera efectiva.

Lejos de hacer una evaluación crítica de la fase piloto de los *project bonds*, la Comisión Europea ha propuesto universalizar su uso para los proyectos de interés comunitario (PIC) y para el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE), también

4. Ecologistas en Acción, Observatorio de la Deuda en la Globalización, Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda y Plataforma Ciudadana en Defensa de las Tierras del Sénia. http://www.odg.cat/sites/default/files/comunicado_castor_final.pdf.

llamado *plan Juncker*. Los PIC son la materialización de la estrategia europea de la Unión de la Energía que, prioritariamente, quiere mejorar la seguridad energética de la UE y fortalecer el mercado interno. Los PIC son proyectos de interconexión gasística y eléctrica, que en muchos casos rebasan las fronteras de los Estados miembros y se proyectan hasta Argelia, Azerbaiyán, Turkmenistán, Islandia o Israel. Estos grandes gasoductos y líneas de muy alta tensión tienen presupuestos multimillonarios, con grandes empresas transnacionales detrás, y además de poder utilizar los *project bonds*, reciben financiación pública directa a través de fondos creados para promoverlos. Es el caso del Connecting Europe Facility (CEF), que está dotado con 5.350 millones de euros para que sean destinados a los PIC durante el período de 2014-2020.⁵ El uso de dinero público para los PIC ha sido criticado por organizaciones que consideran que este tipo de megainfraestructuras son innecesarias si el objetivo final es un modelo energético distribuido y renovable (Pérez, 2017).

En el caso del FEIE sucede lo mismo: el dinero público sirve para apuntalar y dar confianza a los inversores. En este caso, el fondo pretende movilizar 315.000 millones de euros en infraestructuras para Europa. El mecanismo para conseguir esta abundante cifra es que la Unión Europea ponga 16.000 millones en garantías públicas; el BEI, 5.000 millones, y que los inversores pongan el resto. Las críticas en este caso vienen por no saber cómo se priorizan los proyectos. ¿Tiene más importancia la función que puede ejercer el proyecto en la transición energética o que este sea atractivo para que sea financiado? La respuesta la podemos encontrar en un fragmento del informe sobre el estado de la Unión de la Energía⁶ del año 2015.

5. Comisión Europea. <https://ec.europa.eu/inea/en/connecting-europe-facility/cef-energy>.

6. La Unión de la Energía es una estrategia de la Comisión Europea para conseguir, según sus promotores, una energía más segura, más limpia y más asequible.

La financiación de las inversiones de arranque en eficiencia energética sigue siendo un reto considerable. En efecto, las inversiones en eficiencia energética se deben multiplicar por cinco hasta el 2030. De forma prioritaria, la Comisión colaborará con sus socios con el objetivo de crear, en 2016, mecanismos de agregación de proyectos más pequeños de eficiencia energética. Estos mecanismos deberían brindar a los inversores mayores oportunidades de inversión en eficiencia energética y hacer más accesible el capital a plataformas y programas nacionales, regionales o locales de eficiencia energética, especialmente, en los Estados miembros que más los necesitan.

¿Qué nos quieren decir con esto? Pues que los proyectos pequeños tienen problemas para conseguir financiación. Los grandes bancos y los esquemas financieros que se utilizan acaban favoreciendo los megaproyectos y las grandes corporaciones que los promueven. El modelo BIG-BIG-BIG (grandes proyectos, grandes inversiones y grandes corporaciones) acapara la atención de los inversores y de sus recursos económicos y subordina las propuestas de pequeña escala. Este hecho tiene fuertes repercusiones en cómo se proyecta la transición energética y quién la dirige.

¿Qué propuestas rompen la lógica BIG-BIG-BIG?

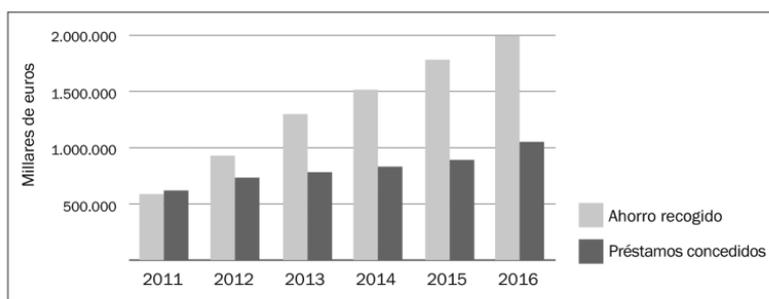
Existen numerosas propuestas de financiación alternativa que no implican los riesgos que hemos mencionado anteriormente y que ayudan a democratizar la transición energética. Estas propuestas aún necesitan mucho apoyo para llegar a conseguir el volumen y disponibilidad de financiación necesarios, pero son ejemplos de que hay otra forma de hacer las cosas.

Los bancos éticos y las cooperativas de crédito ético, como Triodos Bank, Fiare, Coop57, Oikocredit y muchos otros, ofrecen servicios para financiar proyectos dentro del ámbito de la transición energética. Tienen criterios de financiación y códigos éticos que son el filtro necesario para que el dinero llegue a proyectos transformadores. En la mayoría de ellos encontramos líneas de financiación de proyectos de renovables, eficiencia energética y

otros en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental. Triodos Bank, por ejemplo, ha financiado más de 400 proyectos, entidades y PYMES en el ámbito de la energía.⁷

El último barómetro de finanzas éticas⁸ certificaba que el monto total de préstamos concedidos por las entidades,⁹ en 2016, fue de más de 1.000 millones de euros (figura 6). Aunque la cifra es considerable, hay que tener en cuenta que incluye todo tipo de préstamos, no solo para la transición energética, y que aún queda lejos de las grandes cifras que comentábamos anteriormente.

Figura 6
Evolución del ahorro y el préstamo 2011-2016



Elaboración propia a partir de datos del barómetro de finanzas éticas 2016.¹⁰

Otro modelo de financiación de la transición energética es a través de cooperativas de servicios que ofrecen asesoramiento integral para proyectos. En el Reino Unido nos encontramos con Energy4All (Energía para todos), que acompaña a las comunida-

7. Triodos también ha sido criticado por financiar a través de su fondo *Sustainable Bond Fund* empresas como Abertis, Enagás, BMW, Renault o Volkswagen.

8. Financiación Ética y Solidaria. <http://fets.org/wp-content/uploads/2017/05/BAR%C3%92METREFINANCES%C3%88TIQUES.2016-alta.pdf>.

9. Incluye Triodos España, Fiare Banca Ética, Coop 57, Oikocredit España, Acció solidària contra l'atur, Ideas Comercio Justo, Banca Ética Badajoz, GAP, Estalvi Solidari, Elkarcredit, ABA Mérida, ACAF, AIS O'Peto, Fondo de solidaridad «Paz y Esperanza».

10. Financiación Ética y Solidaria. <http://fets.org/wp-content/uploads/2017/05/BAR%C3%92METREFINANCES%C3%88TIQUES.2016-alta.pdf>.

des que quieren poner en marcha un proyecto de producción con renovables con su experiencia profesional en el sector industrial, las finanzas, los trámites administrativos y el contexto jurídico. Su enfoque es hacer participar a las comunidades desde el inicio en el proyecto para que lo sientan suyo, se apoderen y creen sus propias formas de organización. Esta manera de tratar los proyectos hace que se disipe el efecto NIMBY (del inglés *not in my backyard*, ‘no en mi patio trasero’), que provoca que las comunidades locales los rechacen porque los consideran ajenos a sus realidades, y asegura una mayor integración de los proyectos en los territorios.

Otra propuesta es el micromecenazgo o *crowdfunding*, que funciona a través de las aportaciones de personas interesadas en un proyecto. Tenemos numerosos casos de éxito como los de Errekaleor, Som Energia y Viure de l’aire del cel.

Errekaleor es un barrio de Gasteiz construido en 1959 para alojar a personas venidas de toda la Península para trabajar en las fábricas. Con el tiempo, estas familias fueron abandonando el barrio y, en 2013, un grupo de estudiantes decidió ocuparlo. Después de que el 18 de mayo de 2017 Iberdrola les cortara el suministro de electricidad, se planteó un *coopfunding* de 100.000 euros para una instalación de 70kW que pudiera garantizar la energía necesaria para la comunidad. Errekaleor Bizirik!!¹¹ consiguió más de 108.000 euros en 40 días y ha podido realizar su proyecto.¹²

Por su parte, la cooperativa de energía verde Som Energia ha propuesto a sus socias la participación en proyectos en forma de compra colectiva. En 2015, la cooperativa planteó la compra de la minihidráulica de 1 MW La Valteina en Peñafiel, Valladolid. La aportación voluntaria al capital social de la cooperativa para la adquisición de la central logró recoger 900.000 euros en menos de 2 horas. En 2017, se propuso una nueva aportación al capital social, esta vez para tres plantas fotovoltaicas: Planta de Tahal de 841 kW en Tahal (Almería), Planta La Florida de 1,5 MW en Lora del Río

11. Errekaleor viu!! en euskera.

12. Errekaleor bizirik! <https://www.errekaleorbizirik.org/index.php/es>.

(Sevilla) y Planta Matallana de 2 MW también en Lora del Río. Los 5 millones de euros necesarios se consiguieron en menos de 10 días a pesar de haber limitado la cantidad de participación para cada socio en los primeros días. Som Energia también ha puesto en marcha una línea de financiación aún más innovadora que rompe con la idea de rentabilidad financiera: el Generation kWh. A diferencia de las aportaciones al capital social que tienen un interés anual revisable por la asamblea (en 2017, 1,75%), las aportaciones al Generation tienen interés cero. Sin embargo, las personas que participan pueden disfrutar de una tarifa Generation donde el precio se determina por los gastos de generación de las plantas de Som Energia, que resulta sensiblemente inferior a la tarifa 2.0 estándar.

Por último, el proyecto Viure de l'aire del cel ha conseguido instalar un aerogenerador de 2,35 MW en el municipio de Pujalt (Alta Anoia) a través de la participación de personas y entidades. El molino, de propiedad compartida, genera energía limpia y verde aprovechando «el aire del cielo» y generará la demanda equivalente a unas 2.000 familias. Una de las ideas es que se puedan compensar las emisiones de CO₂, calculando el consumo de energía de una persona, familia o entidad. Una vez realizado el cálculo, se ve cuál es el coste del molino para producir esta cantidad de energía y se compran participaciones para compensar las emisiones.¹³

¿Y con esto tenemos suficiente?

A pesar de que hay un interés creciente por las finanzas éticas y de estas por financiar proyectos de energía, que cada vez tenemos más experiencias autónomas y colectivas con éxito y que las cooperativas de energía verde suman personas comprometidas a sus proyectos y tienen más capacidad de inversión; seguramente la respuesta a la pregunta sería: no, no es suficiente.

Es importante recalcar, sin embargo, que la diversidad y heterogeneidad de propuestas como las que hemos descrito con ante-

13. Viure de l'aire. <http://www.viuredelaire.cat>.

rioridad son enormemente necesarias: llegan allí donde el interés de lucro no llega, porque pierde interés... y lucro. La capilaridad es su gran valor.

Del mismo modo que tenemos muy presentes todas estas propuestas, debemos reconocer que, incluso yendo a tocar temas estructurales de cómo y qué producimos y consumimos, o precisamente para poder provocar esta transformación profunda que tendrá también un fuerte componente de renovación masiva de tecnología, necesitaremos dotarnos de financiación.

En los puntos anteriores hemos hablado de la financiación privada pero, ¿qué sucede con el dinero público? La proclamada escasez de dinero público y la dura disciplina de la austeridad no parecen de aplicación en el sector de la energía. Si fuéramos capaces de revisar todos los pagos que se hacen a los sistemas energéticos con dinero público y evaluar si son realmente eficientes, el mantra de que la gestión privada es más efectiva y eficiente podría quedar en entredicho. Si ponemos como ejemplo el sistema eléctrico en el Estado español y evaluamos qué ha supuesto su liberalización desde el año 1998, podemos observar como hay numerosos pagos que poco tienen que ver con la producción y suministro de energía eléctrica y que acaban ofreciendo beneficios suculentos a las grandes empresas del oligopolio eléctrico. Algunos estudios sitúan la cifra total de estos pagos por encima de los 100.000 millones de euros (Cotarelo, 2015). Sin duda, auditar el sistema eléctrico podría dar más luz a esta realidad y orientar decisiones que ayudaran a no malgastar el dinero público transfiriéndolo a los bolsillos de las grandes empresas.

Pero podemos ir más allá. La Xarxa per la sobirania energètica siempre ha propuesto un nuevo modelo energético construido de cerca y desde abajo. La propiedad y gestión de lo que ocurre a escala local también puede ser una fuente de financiación para la transición energética y una oportunidad para hacer una política energética local. Por ejemplo, si los municipios pudieran ofrecer el servicio de energía eléctrica (distribución y comercialización), sus beneficios podrían revertir en planes municipales o comarcales

de transición energética. Tal y como se comenta en el capítulo 3 *Recuperemos la energía. La (re)localización y las redes de distribución* es imprescindible que el modelo de gobierno de estas eléctricas garantice la participación ciudadana, pero también es urgente abrir el debate sobre por qué no hay una mayor concurrencia de actores en una actividad regulada que se paga con dinero público. En 2016, de los 5.163 millones de euros que se retribuyeron por la actividad de distribución, un 93% fueron a parar a las empresas del oligopolio eléctrico. Si, además, consideramos que estas empresas no ejecutan por sí mismas la actividad y la subcontratan con los correspondientes márgenes de beneficio, podemos cuestionar que esta sea la manera más eficiente de utilizar los recursos públicos.

Pero si queremos ir aún más allá y dotarnos de herramientas que faciliten una respuesta urgente —¡que no se asuste nadie!— necesitamos una banca pública. Pasados diez años de la crisis financiera, el cálculo aproximado de inyección de dinero público en el sector de la banca privada ha sido de 60.000 millones de euros que nunca serán devueltos. La concentración en pocas manos del sector financiero y su alineamiento con la familia de las grandes empresas energéticas nos lleva a pensar que, en este marco en el que se pretende desarrollar el cambio de modelo, será una transición cautiva, que se validará cuando responda a los intereses de estos agentes.

Otra vez, la banca pública es aquella que finiquitó el PSOE con la compra de Argentaria por parte del BBVA en 1999. Y no, no es volver al pasado, sino al contrario. Varios países europeos, de aquellos que llamamos *avanzados* y que seguramente podemos criticar por sus políticas económicas expansionistas, tienen banca pública. Alemania tiene el banco KfW (Kreditanstalt für Wiederaufbau, ‘instituto de crédito para la reconstrucción’), un banco público que financia proyectos de eficiencia energética y promueve la transición energética alemana, conocida como *Energiewende*. Francia tiene la Caisse de Dépôts (banca postal), e Islandia y Holanda nacionalizaron los bancos BNG y BNWB a raíz de la crisis financiera.

Los bancos privados convencionales prefieren hacer un proyecto de 100 millones de euros a 100 proyectos de un millón. Del mismo modo, prefieren firmar un crédito hipotecario sencillo que analizar la complejidad técnica de los proyectos energéticos. Necesitamos una banca que ponga por delante la responsabilidad social y ambiental y haga una apuesta decidida por la transición energética (Centelles, 2017).

Ahora, sí, con esta combinación de banca y cooperativa ética, cooperativas de servicios, proyectos autónomos, financiación colectiva, (re)municipalizaciones y un pilar fuerte de banca pública, se puede pensar que es posible avanzar en una transición hacia la soberanía energética. Si queremos tener la energía, tendremos que ser especialmente cuidadosas y a la vez ambiciosas con este despliegue de opciones de financiación.

Bibliografía

- Agencia Internacional de la Energía (2012), «Energy Technology Perspectives 2012». Disponible en: <http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/energy-technology-perspectives-2012.html>.
- Agencia Internacional de la Energía (2014), «Energy Technology Perspectives 2014». Disponible en <http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/energy-technology-perspectives-2014.html>.
- Agencia Internacional de la Energía (2017), «Perspectives for the Energy Transition». Disponible en: https://www.energie-wende2017.com/wp-content/uploads/2017/03/Perspectives-for-the-Energy-Transition_WEB.pdf.
- Bloomberg New Energy Finance (2017), «Global Trends in Clean Energy and Electric Mobility». Disponible en: https://www.agora-energie-wende.de/fileadmin/Projekte/2017/VAs_sonstige/Clean_Energy_Electric_Mobility/Liebreich_Global_Trends_Event_10052017.pdf.
- CENTELLES, J. (2017), «Cómo financiar la transición energética»,

- eldiario.es*, Disponible en: http://www.eldiario.es/alternativa-seconomicas/Energia-renovables_6_624747546.html.
- COTARELO, P. (2015), *El cost real de l'energia*, Barcelona: Observatorio de la Deuda en la Globalización.
- LLISTAR, D.; PÉREZ, A. (2016), *El acaparamiento energético del Estado español*, Barcelona: Observatorio de la Deuda en la Globalización.
- Observatorio de Multinacionales en América Latina (2008), «Atlas de la Energía en América Latina y Caribe». Disponible en: http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/04/Atlas_Energia_1.pdf.
- PÉREZ, A. (2017), *La Trampa Global del Gas*, Brusel·les: Rosa Luxemburg Shiftung.
- Re:Common (2016), «Highway to Hell - European money fuelling controversial infrastructure projects». Disponible en: http://www.counter-balance.org/wp-content/uploads/2016/04/HIGHWAY-TO-HELL_web-1.pdf.

VI. LAS EXPERIENCIAS DEL SUR GLOBAL. RESISTENCIA Y ALTERNATIVAS DE LAS COMUNIDADES EMPOBRECIDAS

Desde sus inicios, la Xarxa per la sobirania energètica ha tenido muy presente la dimensión exterior de los modelos energéticos. Nos hemos puesto las gafas bifocales para poder ver de cerca y hacer propuestas en el ámbito local, y a la vez, mirar lejos para conectar con otros pueblos y comunidades que sufren las consecuencias negativas del modelo energético actual, y que, por su tenacidad y organización colectiva, son fuente de inspiración para nuestras luchas.

Creemos que tiene todo el sentido hacerlo. Tanto la Unión Europea, como el Estado español y Cataluña, son altamente dependientes de las importaciones de recursos energéticos. Por lo tanto, hablar de energía en Europa es hablar de territorios mucho más allá de las propias fronteras.

Sin embargo, desde las instituciones europeas (también en el Estado español y Cataluña) la dependencia energética se analiza exaltando sus peligrosos efectos para los países importadores, en caso de una disrupción del suministro. Al contrario de lo que se podría pensar, las políticas energéticas en la UE se han orientado a asegurar el suministro y, de manera secundaria, a reducir la dependencia. La doctrina de la seguridad energética perpetúa esta dependencia a través de acciones que pueden ser más o menos agresivas según el contexto, pero que, definitivamente, no buscan una mayor autosuficiencia que ayude a desenmarañar el entramado de relaciones desiguales que establecemos con los territorios de exportación (Hildyard, Lohmann y Sexton, 2012).

Es especialmente importante entender que la dependencia también afecta a los países exportadores y, en especial, a su población. Cuando la extracción de recursos energéticos deviene dominante, se instaura un régimen extractivo que tiene unas características comunes: presupuestos nacionales altamente dependientes de la venta de recursos energéticos y aumento del consumo interno de energía, desindustrialización o no industrialización de otros sectores, y élites nacionales y transnacionales que capturan la mayor parte del negocio. Este último punto es clave para entender las profundas asimetrías que genera el régimen fósil. Países de larga tradición extractiva, como Nigeria, Guinea Ecuatorial, Argelia, Qatar o Arabia Saudita, tienen una gran parte de su población viviendo por debajo de los umbrales de la pobreza. En muchos casos, es población empobrecida por la riqueza que acumula el subsuelo de sus territorios. Es la llamada maldición de la abundancia: comunidades que habitan en territorios ricos en recursos naturales pero que no se benefician de ellos y terminan asumiendo los pasivos ambientales en forma de contaminación, agotamiento de recursos hídricos, acaparamiento de tierras y un largo etcétera.

También hay que tomar conciencia de que numerosos países están justamente ahora entrando en el mercado de exportación de recursos energéticos. Organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional animan a través de sus informes anuales a países como Mozambique (Melina y Yi, 2013) y Tanzania¹ a utilizar recursos públicos para entrar en el mercado de exportación de combustibles fósiles, asegurando que la participación será rentable a corto y medio plazo. También la Unión Europea, con su diplomacia energética y con el afán de buscar nuevos proveedores fuera del área de influencia de la Federación Rusa, estimula el extractivismo en países como Azerbaiyán, Israel, Líbano, Angola o Colombia.

Desgraciadamente, podemos encontrar numerosos ejemplos que pueden ilustrar todo lo que hemos descrito de manera general en los párrafos anteriores. En Nigeria, más de 30 años de explotación de

1. Fondo Monetario Internacional. <http://www.imf.org/>.

petróleo y gas por parte de empresas como Shell y BP han convertido la zona de extracción de Ogoniland, en el delta del Níger, en un territorio devastado. Las poblaciones locales sufren la contaminación atmosférica, la pérdida de suelos fértiles y la reducción drástica de la pesca, mientras los actores transnacionales se aseguran abundantes beneficios. En Argelia, en cambio, son las élites nacionales las que controlan mayoritariamente el negocio de la venta de hidrocarburos y compran la paz social subvencionando productos básicos y manteniendo unos precios muy bajos para la gasolina y el gas. La fuerte línea de división económico-geográfica que hace que el norte del país (más rico) se nutra de los recursos del sur del país (empobrecido) genera tensiones, que llegaron a un punto álgido en 2015 con la propuesta de explorar gas y petróleo no convencional a través del *fracking*. Las comunidades imazighen del sur se rebelaron para defender sus acuíferos, y obligaron al Gobierno de Bouteflika a rectificar (Pérez y Hamouchene, 2016). El caso de Azerbaiyán, uno de los flamantes nuevos socios energéticos de la Unión Europea, es también ilustrativo. Una misma familia gobierna la república caucásica desde 1991. En 2012, Ilham Aliyev, sucesor de su padre al frente del país, fue nominado corrupto del año por Transparencia Internacional². Es bien sabido que la familia Aliyev se enriquece con la venta de petróleo y de gas, y que reprime sistemáticamente a cualquier persona opositora al régimen (European Stability Initiative, 2012).

Un buen mal ejemplo: Colombia

Pese a no ser conocida por el tema puramente energético, Colombia es un territorio nutrido de conflictos relacionados con la energía. Según el informe de la ONG inglesa ABColombia, el 80% de las violaciones de los derechos humanos y de las leyes humanitarias internacionales en Colombia se han producido en regiones mineras y/o energéticas (Balch, 2013). Tanto la Unión Europea como el Estado español han incrementado la relación con Colombia en su

2. Transparencia Internacional. <https://www.transparency.org/>.

dimensión energética por el aumento de las importaciones de carbón y por la entrada de empresas europeas en el mercado colombiano, especialmente españolas. Es decir, Colombia profundiza la matriz primario-exportadora y el régimen extractivista para servir a las necesidades de las economías europeas, exportando carbón para la generación eléctrica y promoviendo una mayor liberalización del sector eléctrico que permite la penetración de grandes transnacionales europeas de la energía. Y todo esto tiene consecuencias. Por ello, Colombia es, desgraciadamente, un buen territorio para evaluar los impactos que ha producido esta ola extractivista y liberalizadora, y que son extrapolables a otras partes del mundo.

De todos los conflictos existentes, profundizaremos en tres casos que conectan con otros capítulos del libro y que, por sus características, permiten explicar cómo actúa la lógica transnacional: i) la minería de carbón térmico de exportación en los departamentos del Cesar y La Guajira; ii) la distribución eléctrica en la zona del Caribe gestionada por Electricaribe, empresa que forma parte de Gas Natural Fenosa, y iii) la construcción y operación de la central hidroeléctrica del Quimbo en el departamento del Huila, de Emgesa, filial de ENDESA, SA en Colombia.

1) La minería de carbón térmico de exportación en los departamentos del Cesar y La Guajira

Colombia no es un país de tradición minera como Perú o Chile pero, en 2015, fue el primer país exportador de carbón de América Latina y el décimo del mundo. Además, tiene la mayor mina a cielo abierto del planeta, la mina del Cerrejón.

Los impactos de la minería en Colombia están muy bien documentados. Diferentes organizaciones nacionales como Tierra Digna o Censat Agua Viva han hecho un trabajo de denuncia y de acompañamiento permanente a las comunidades afectadas por la explotación minera, puesto que es conocido que el contexto de conflicto armado y violencia se ha relacionado y articulado peligrosamente con los intereses de las grandes empresas multinacionales y de la industria extractiva (OCMAL y Censat Agua Viva, 2016).

El crimen organizado ha encontrado diversas maneras de articularse con la minería en Colombia, sea explotando de diversas maneras intermedias las minas o sea brindando servicios de seguridad a las grandes empresas.

(OCMAL y Censat Agua Viva, 2016)

Empresas como Drummond (EE UU) o PRODEC, parte de Glencore (Suiza), han sido acusadas de financiar el paramilitarismo para expulsar comunidades afectadas por la actividad de las mineras (*El Espectador*, 2014). Cabe decir que, la mayor parte de su producción, la venden a eléctricas europeas como E.ON, GDF Suez, EDF, Enel, RWE, Iberdrola y Vattenfall.

Aunque las grandes empresas ejercen su poder a diferentes niveles, las comunidades se han organizado para denunciar su situación. En el caso del Cerrejón, el pueblo indígena wayú es el principal afectado por las más de 69.000 hectáreas de concesión minera, explotadas por las empresas Xstrata (Suiza - Reino Unido), Anglo American (Sudáfrica - Reino Unido) y BHP Billiton (Australia - Reino Unido). Se han documentado casos de desplazamiento forzado, de violaciones de derechos humanos, contaminación de aguas y del aire, así como la muerte de animales por el atropello del tren que lleva el carbón hasta la costa.³

[...] Las empresas Cerrejón, PACIFIC RUBIALES y MPX, a través de sus funcionarios, contratando hermanos indígenas y de manera arbitraria han ingresado en comunidades indígenas y de afrodescendientes, dividiendo familias, desconociendo costumbres, tradiciones, autoridades comunitarias, formas de vida y la autonomía de los dueños del territorio; han realizado reuniones, levantado actas de concertación con algunas personas, desconociendo que el territorio es de todos los miembros de las comunidades, y es el 100% quien debe participar.

Pronunciamiento del pueblo indígena Wayú⁴

3. <http://www.christianaid.org.uk/images/giving-it-away-colombia-mining-report.pdf>.

4. <http://notiwayuu.blogspot.com.es/2011/11/pronunciamiento-de-pueblos-y.html>.

Por otra parte, en el departamento del Cesar, la comunidad de Boquerón vive rodeada de proyectos mineros de gran escala y la densa y dañina capa de polvo de carbón ha convertido en tóxico el aire que respiran. El Ministerio de Medioambiente colombiano emitió dos resoluciones en 2010 por las que ordenaba un reasentamiento de tres comunidades, entre ellas Boquerón, por la degradación de la calidad del aire.⁵ Siete años después, las personas de la comunidad siguen exigiendo y esperando el reasentamiento definitivo. Algo parecido ocurre con la comunidad pesquera de Don Jaca. La actividad de los puertos de exportación de carbón ha provocado una disminución dramática de la pesca y ha empobrecido la comunidad.

[En Don Jaca] vivíamos de la pesca sin ninguna dificultad y sin inconveniencia por parte de las multinacionales. La producción era más amplia. Capturábamos de 100 a 200 kilos de pescado, sin embargo, hoy en día, estamos en quiebra. Desgraciadamente, el Estado colombiano y las multinacionales no han tenido en cuenta a los pescadores que vivimos dentro del área de influencia, bajo los muelles carboneros, y nos han sacado los ya pocos medios de vida que nos quedan. [...] Los ruidos [de la construcción de los puertos y el tráfico de barcasas] han venido retirando la pesca, que es la producción de la que vivimos nosotros, nos educamos, nos alimentamos, compramos el combustible. Pero con la zozobra ya no da ni siquiera para alimentar a nuestros hijos.⁶

Pescador y miembro comunitario, Don Jaca
(Santa Marta, Magdalena)

Pero si damos un paso atrás e intentamos ir a las causas cabe preguntarse: ¿por qué Colombia se convierte en un país exportador de carbón? Las condiciones que se dan para que Colombia pueda ser exportadora de carbón son evidentemente geológicas (posee cantidades considerables de carbón en el subsuelo), pero también

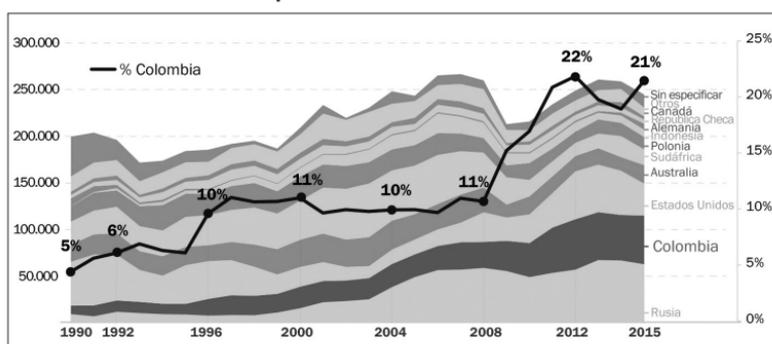
5. Manifiesto de las comunidades indígenas wayú. <http://tierradigna.org/pdfs/informe-carbon.pdf>.

6. Entrevista de Tierra Digna a un pescador y miembro comunitario de Don Jaca (Santa Marta, Magdalena).

de ajuste del marco jurídico para favorecer la actividad y para dar señales a las empresas y a los inversores de que Colombia es un buen territorio de acogida para la actividad minera. El presidente Álvaro Uribe abrió la lata otorgando casi 9.000 títulos mineros, sin respetar parques nacionales, reservas indígenas, páramos, manantiales, etc. Y su sucesor, Juan Manuel Santos, vinculó la minería al desarrollo del país llamándola *locomotora minera*.

Si miramos la parte de la demanda y nos centramos en la Unión Europea, podemos observar un incremento considerable de 2008 a 2012, cuando la UE dobló su volumen de importaciones desde Colombia (figura 7).

Figura 7
Volumen de importaciones desde Colombia en la UE



Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Dentro de la UE, Holanda, Alemania, Reino Unido y el Estado español son los mayores importadores de carbón térmico colombiano pero tienen un perfil muy diferente. Holanda recibe el carbón en el puerto de Róterdam y lo exporta a otros países de la UE. Alemania y Reino Unido, en cambio, en la última década del siglo XX experimentaron un descenso del consumo, y desde el año 2000 han mantenido cierta estabilidad, aunque han aumentado las importaciones y han disminuido sensiblemente la producción interna. El Estado español mantuvo el consumo constante hasta el año 2006. El bache de la crisis financiera provocó una fuerte

caída del consumo interno de carbón con una cierta recuperación a partir de 2010 cubierta, principalmente, por el aumento de las importaciones.

Exceptuando Holanda, los otros tres países han vivido un proceso de cierre de minas nacionales en pro de las importaciones. Esta «subcontratación» del servicio de extracción y suministro de



Manifestación contra la minería en La Guajira. Bogotá, Colombia, agosto 2017.

carbón térmico ha permitido externalizar la actividad y todos sus impactos, además de desarticular paso a paso los fuertes sindicatos mineros europeos.

Pero, ¿cómo puede ser que el carbón térmico venido de Colombia sea más barato que el carbón «kilómetro cero»? Pues bien, porque si la externalización de la actividad no viene acompañada de la garantía de los derechos laborales y la internalización o corresponsabilidad de los impactos sociales y ambientales que genera una actividad tan agresiva como la minería, las cuentas en euros o en dólares salen.

2) Unión Fenosa en el Caribe

¿Y qué tal con Electricaribe?

Buf, es la peor empresa que ha actuado en Colombia.
Pobre gente de la costa que lo han tenido que sufrir.

Si preguntamos a los colombianos y colombianas su opinión sobre Electricaribe, estas son el tipo de respuestas que nos podemos encontrar. Desde que, en 2000, Unión Fenosa (desde 2009, Gas Natural Fenosa (GNF)) entró en el negocio eléctrico colombiano comprando tres empresas privadas (Electrocosta, Electricaribe y Energía del Pacífico (EPSA)) y adquiriendo la distribución y comercialización eléctrica de la costa del Caribe, las denuncias de mal servicio y los precios abusivos han sido una constante. En 2002, por ejemplo, una persona con pocos recursos de la ciudad de Barranquilla debía invertir más del 50% de su sueldo en el pago de la factura de la luz.

Las entidades y personas afectadas por GNF se agrupan bajo la Red Caribe de Usuarios de Servicios Públicos, que ha contabilizado 529 electrocuciones (García, 2013), apagones de más de 30 horas y cobros fraudulentos con aumento de la factura de más de un 30% en un solo año (OMAL, 2016). La Red ha organizado numerosas acciones de protesta que han ido desde cortes de carreteras hasta los *quematones*, quemas colectivas de facturas.

También los sindicatos como Sintraelecol y Redes, de empleados de Codensa, han denunciado varias veces la violación de derechos fundamentales de las personas trabajadoras derivada, principalmente, de la cadena de subcontrataciones que acaba menoscabando el derecho a sindicación, negociación colectiva y seguridad en el trabajo.

El Gobierno colombiano, a pesar del conflicto abierto entre la población y GNF, ha puesto por delante los intereses de la transnacional y se ha querido mostrar al mundo como un Estado que da cobertura y seguridad jurídica a la inversión extranjera. El Gobierno ha ideado diferentes planes de rescate encubierto a Gas Natural Fenosa que han consistido en la asunción por parte del erario público de las facturas de las familias más vulnerables⁷ y ha apoyado la construcción de infraestructuras eléctricas por valor de 600 millones de euros.

7. El 87% del total del presupuesto público destinado a esta finalidad ha ido a parar a Electricaribe.

Sin las ayudas recibidas, GNF asegura que tiene una deuda acumulada de 1.259 millones de euros por culpa de los impagos de las facturas y amenazó al Estado colombiano de llevarlo al CIADI, el tribunal de arbitraje dependiente del Banco Mundial. La presión ejercida por la empresa y las reuniones entre el presidente Santos e Isidro Fainé, presidente de CaixaBank y presidente de GNF, parecían no tener efecto cuando, entonces, la Superintendencia de Servicios Públicos aireó la noticia de la intervención de Electricaribe. Este anuncio provocó, incluso, que el presidente de la CEOE, Joan Rosell, enviara una carta dirigida a la Comisión Europea denunciando la situación con una frase lapidaria: «se establecerá un precedente que podría tener consecuencias devastadoras en las actuales y futuras inversiones europeas en el mundo», lo que consiguió que la Comisaría de Comercio Europeo interviniera en el conflicto (OMAL, 2017).

Las interpretaciones sobre el futuro de la empresa son diversas: algunas voces aseguran que habrá una solución pactada de forma que, tanto si GNF sigue operando Electricaribe como si abandona la actividad y el país, no saldrá perjudicada.

Sin embargo, la red de usuarios reclama la nacionalización de la empresa y que la energía vuelva a ser de propiedad y gestión pública. La disputa está abierta, más aún cuando el Gobierno colombiano, en un contexto postacuerdos de paz de La Habana, parece tener planes de seguir abriendo el país a la inversión extranjera.

3) La central hidroeléctrica del Quimbo

En el contexto colombiano, donde la mayoría de organizaciones y campañas críticas cuentan con un listado de líderes y lideresas represaliados, amenazados e, incluso, desaparecidos o asesinados, casos como el del Quimbo podrían pasar desapercibidos. Ahora bien, la hidroeléctrica del Quimbo es un ejemplo perfecto de lo que David Harvey llamaría *acumulación por desposesión* (Harvey, 2004). La imposición de este megaproyecto no se ha traducido en una violencia física directa, sino en una violencia más sutil

que ha transformado el territorio afectado, el tejido social y la economía local.

En 2008, el Ministerio de Minas y Energía anunció que el futuro proyecto del Quimbo, una central hidroeléctrica de 400 MW de potencia instalada, serviría para abastecer las necesidades de la futura demanda de energía en Colombia. La empresa Emgesa, filial colombiana de ENDESA, empezó su construcción en 2011. Desde el inicio, el proyecto fue muy controvertido porque inundaba las tierras más fértiles y productivas de la región. La resistencia al proyecto se organizó a través de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo —ASO-QUIMBO—, que denunció los impactos y las irregularidades del proyecto. Para empezar, el suculento contrato que ENDESA consiguió del Gobierno de Álvaro Uribe, que le aseguraba el pago de una cuota a través de las facturas eléctricas durante 20 años, incluso si el Quimbo no generaba electricidad⁸. Además, el valor que se pagó por las parcelas inundadas estuvo muy por debajo de su valor comercial y la destrucción de 7.400 hectáreas de la zona de Reserva Forestal de la Amazonia requirió de un espacio donde la masa forestal se amontona y se pudre. También se ha denunciado la sustracción ilegal y la destrucción de hallazgos arqueológicos. La lista de impactos que se recogen en el libro *El Quimbo: extractivismo, despojo, ecocidio y resistencia* es inacabable (Armin y Calderón, 2017).

Ahora bien, si alguna cosa destaca de este proyecto es la desarticulación del tejido social y económico local. La inundación de 5.300 hectáreas de producción de cacao, sorgo, maíz, arroz, etcétera, y la reducción drástica de la pesca aguas abajo de la presa han tenido consecuencias dramáticas. Las primeras afectadas han sido las personas que trabajaban directamente en el campo y el río: las jornaleras y las pescadoras.⁹ Cuando EMGESA empezó a ofrecer

8. Los pagos por capacidad en Colombia se llaman *pagos por confiabilidad*.

9. En el texto se utiliza el plural femenino para hablar de todas las personas, independientemente de su género, que se dedican a otras profesiones mencionadas.

las compensaciones por las parcelas inundables, negoció con los propietarios, terratenientes que en la mayoría de los casos no vivían en la región. Inicialmente, algunos propietarios se resistieron a la venta pero, con el tiempo, las presiones y las negociaciones, terminaron cediendo. Las jornaleras no tuvieron ni voz ni voto. En pocos años vieron cómo se quedaban sin trabajo y cómo la promesa de reubicar algunas de las parcelas productivas no garantizaba, ni mucho menos, un trabajo y un salario que les permitiera subsistir. En el caso de las pescadoras, la construcción de la presa supuso un descenso repentino de la pesca. Las capturas se redujeron en un factor de diez y no eran suficientes ni para la propia alimentación familiar. A partir de aquí, todo cae en cadena. Arrebatada la capacidad de generar ingresos de pescadoras y jornaleras, el resto de actividades económicas de escala local caen. Se calcula que casi 30.000 personas sufren sus consecuencias. Las empresas de transporte local ya no tienen que transportar a las trabajadoras ni los constructores tienen que hacer casas nuevas para ellas; el mercado local deja de abastecerse de productos locales y los tiene que traer de otras regiones; los mineros artesanales que trabajaban en la orilla del río ya no pueden acceder a ella; los comerciantes empiezan a ver cómo disminuyen sus ventas, y la gente es obligada a migrar o a resistir empujada a la pobreza.

La presa del Quimbo ha supuesto una auténtica desarticulación de la economía local en todas sus dimensiones. La llegada de un megaproyecto energético que, inicialmente, tenía que traer puestos de trabajo y riqueza, se ha convertido en una pesadilla. El choque frontal y asimétrico entre «formalidad y legalidad» de los procedimientos de compensación a las afectadas y a la economía local e informal acaba por relegar a las familias más humildes. Si no tienes contrato laboral, títulos de tierra, títulos de propiedad, si no estás censado, si no tienes carné de identidad, no existes dentro del sistema formal y quedas expulsado de él. EMGESA-ENDESA, sin embargo, ya opera la presa y obtiene buenos beneficios por la venta de kWh.

Iniciativas transformadoras desde México, India, Brasil, Guatemala y Colombia

Afortunadamente, allí donde las situaciones son más injustas, también tenemos las respuestas con más potencial transformador. Pese a los abusos y trabas de unos oligopolios nacionales y transnacionales ávidos de seguir manteniendo el control de un servicio tan esencial y estratégico, la apuesta por un cambio de rumbo en el ámbito energético se manifiesta como un aspecto urgente en muchos movimientos, comunidades y municipios del mundo. Sin embargo, no hay una única hoja de ruta definitiva y común para todos. Cada comunidad responde a sus necesidades específicas, haciendo memoria de su propio pasado político; imaginando y soñando futuros posibles o utópicos, y desafiando la imposibilidad aparente de cambiar.

Estas historias nos inspiran y nos acompañan. Ofrecen un abanico rico en experiencias y planteamientos que aportan visiones diferentes de la energía y su uso. Cada una de estas historias responde a una o varias preguntas que consideramos centrales para avanzar hacia la soberanía energética: ¿por qué hay que cambiar el modelo? ¿Qué fuentes de energía son válidas? ¿Para qué han de servir? ¿Cuál es el sujeto que lo debe impulsar? ¿Con la compañía de quién?

México: el corredor eólico en Oaxaca y las alternativas comunales

El caso del Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca (México), nos ilustra otra experiencia interesante. La región del Istmo ha estado, desde los años ochenta, en el punto de mira de las grandes empresas eólicas, que, junto con los gobiernos de turno, concibieron la creación de un «corredor eólico a gran escala, dentro de las tierras comunales zapotecas y huaves». Desde entonces, estos planes han sido facilitados por las reformas de liberalización económica implementadas en México, que han ido transformando el sector eléctrico y el sistema de propiedad de la tierra a favor de intereses privados.

El desarrollo del corredor empezó en 1994 y fue avanzando progresivamente con la promulgación de las leyes de cambio climático y reforma energética. En 2016, el corredor ya contaba con 17 proyectos,¹⁰ con un total de 1.780 aerogeneradores instalados en las tierras agrícolas y en las zonas de pesca de las comunidades indígenas locales. De la capacidad total del conjunto de proyectos instalados, el 65,5% se destina al consumo eléctrico de grandes empresas transnacionales y nacionales;¹¹ el resto, a la distribución pública (Avila-Calero, 2017).

Las condiciones bajo las que se ha desarrollado el corredor eólico han sido motivo de preocupación y resistencia de las comunidades. Desde 1994, asambleas comunales de los ejidos,¹² organizaciones por los derechos humanos, estaciones de radio comunitarias y movimientos de base empezaron un proceso de diálogo. Progresivamente, se formaron redes de resistencia más articuladas, especialmente a través de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio. El discurso de la resistencia se ha centrado en la falta de información, transparencia y consulta que ha acompañado la privatización de tierras comunales y los impactos socioambientales generados por el corredor. Pero, por encima de todo, el movimiento desarrolló una crítica explícita al discurso de la energía verde como una vía de recolonización de la cultura y los medios de subsistencia indígenas.

A partir del año 2009, la Asamblea y otras entidades empezaron a desarrollar, también, un discurso propositivo. Esta nueva etapa quedó reflejada en la celebración del foro «Comunidades indígenas, autodeterminación y soberanía energética» (APIITDIT, 2009), donde probablemente se utilizó este último concepto por

10. La propiedad corresponde a Iberdrola, Enel Green Power, Renovalia Energy, Gamesa, Acciona, Gas Natural Fenosa, entre otros.

11. Entre las empresas favorecidas encontramos Walmart, Nestle, Bimbo, Cemex, empresas mineras, petroleras y otros grupos industriales.

12. Los ejidos (*eixides*, en algunas zonas de Cataluña) son las zonas comunes de campo que rodean las afueras de una población.

primera vez en el mundo (Ariza-Montobbio, 2015). Entre otros temas, el foro abrió un espacio para discutir la posibilidad de realizar proyectos eólicos comunitarios como una alternativa concreta a los megaproyectos privados. En el contexto de este diálogo, una fundación de carácter social (Yansa) impulsó esta posibilidad con los miembros de la comunidad de Ixtepec.

Diferencias de la propuesta de cooperativa eólica Yansa-Ixtepec respecto a los megaproyectos eólicos privados

Aspecto	Detalles	Diferencia con los proyectos privados
Propiedad	Compañía de interés comunitario (Yansa + comunidad)	La compañía mantiene la propiedad comunal de la tierra, de la tecnología y de las ganancias
Financiación	Préstamos provenientes de bancos sociales y de desarrollo (75% de los costes)	Ninguna diferencia específica
	Préstamos de inversiones sociales (25% de los costes)	Créditos con tasas de interés bajas
Distribución de las ganancias	Comunidad de Ixtepec 50%	25% a propietarios de las tierras y 25% a programas comunitarios
	Fundación Yansa 50%	Fondo para replicar el proyecto en otros lugares
Instancias de toma de decisiones	Comité gestionado para usos y costumbres locales	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea comunal - Organizaciones campesinas - Foro de mujeres - Foro de jóvenes

Aprendiendo de las experiencias en Dinamarca, Alemania y Estados Unidos, Yansa propuso un proyecto piloto que fue aceptado por la asamblea general de la comunidad de Ixtepec. El plan tenía previstas 44 turbinas con una potencia instalada de 1.000 MW para operar en calidad de productora independiente de energía. También preveía vender la electricidad a la Comisión Federal

de Electricidad (CFE) durante 20 años a un precio fijo. La tabla siguiente (Avila-Calero, 2017) resume las principales diferencias entre la propuesta de cooperativa y los megaproyectos eólicos.

Para poder firmar el contrato de venta a CFE, el proyecto Yansa-Ixtepec tenía que participar, en 2012, en una subasta, y fue durante esta que el órgano de gobierno rechazó la propuesta al no reconocer el estatus legal de una «empresa de interés comunitario». Acto seguido, el Gobierno volvió a abrir dos subastas en la región pero con condiciones imposibles de cumplir por parte de empresas de pequeñas dimensiones.

Aunque muchas voces denunciaron esta decisión, incluso el Congreso (Méndez y Garduño, 2012 y Gaceta Parlamentaria, 2012), y se posicionaron a favor de la protección de los derechos de las poblaciones indígenas y de iniciativas de generación de energías alternativas, en 2017 la controversia aún sigue viva. Sin embargo, la experiencia del Istmo muestra que las luchas de resistencia dan forma a alternativas comunitarias viables, que desafían la lógica neoliberal y del oligopolio energético. Surgen nuevos horizontes de lucha en el plano legal y normativo para facilitar el paso a las alternativas. El proceso político que se ha dado en las comunidades ha sembrado un horizonte de reflexión y de cambio frente a los procesos de espolio del discurso verde dominante.

La India: la resistencia contra el carbón para defender las bases de vida en Sompeta

En el pueblo de Sompeta, en el estado de Andhra Pradesh de la India centromeridional, encontramos otra iniciativa que nació, lamentablemente, a raíz de un conflicto ambiental muy duro. Allí, desde 2009, la población lucha contra los impactos sobre el área costanera y las zonas húmedas (tierras comunales llamadas *beela*) causados por la construcción de una planta de carbón de 2.600 MW, propiedad de Nagarjuna Construction Company. La compañía contaba con 607 hectáreas de tierra para el proyecto, en buena parte tierra pública cedida por el Gobierno. Campesinos y pescadores, viendo como las fuerzas públicas y corporativas aca-

paraban sus medios de subsistencia, reaccionaron con protestas firmes y se organizaron en el movimiento Paryavarana Parirakshana Sangh (PPS). En diciembre de 2009, los pescadores empezaron una huelga de hambre por turnos, que duró varios meses. La respuesta fue prácticamente nula. El siguiente mes de julio, en el día de la supuesta inauguración de las obras, más de 3.000 integrantes de la comunidad se manifestaron en contra de la empresa, pero fueron recibidos con una represión brutal de la mano de 5.000 policías que acordonaban el área. En el enfrentamiento murieron por tiro de bala tres manifestantes. A raíz de estos hechos, la tensión entre la comunidad y la parte de Gobierno y empresa escaló vertiginosamente. En este contexto, la comunidad optó por apelar a una orden anterior del Chief Commissioner of Land Administration (B2/2225/2003) que ordenaba la defensa de las fuentes de agua en el área y que la empresa Nagarjuna estaba violando gravemente. En junio de 2011, finalmente, el juez de la Corte Suprema anuló la concesión de tierra a la empresa y canceló el proyecto.

Este conflicto ambiental se originó por los impactos socioambientales del proyecto energético, la violencia con la que se imponen proyectos así, y los riesgos que suponen para las ciénagas de las que depende la población. Después de suspender la planta de carbón, la misma empresa propuso otro proyecto en la misma tierra, esta vez de producción de agrocombustibles. Pero la gente continuó oponiéndose, prometiendo que continuaría luchando contra la pérdida de la biodiversidad y las aguas de la región.

Además, en estos pueblos, el mismo Estado ha desarrollado proyectos de energía solar a través de subvenciones destinadas a las familias, comercios y servicios¹³. A raíz de esta iniciativa, se instalaron paneles solares en casas particulares (más de 2.000 familias se mostraron interesadas) y, también, una pequeña planta de 5 kW en el hospital del pueblo. Actualmente, también está en preparación una planta de 1 MW para abastecer las actividades

13. Jawaharlal Nehru National Solar Mission. <http://www.mnre.gov.in/solar-mission/jnnsml/introduction-2/>.

productivas de la comunidad. La factura de la luz bajó de forma importante y resultó otra razón más para desafiar el mantra de la industria del carbón y el *lobby* de las constructoras. Para las necesidades de la gente, campesinos y pescadoras, no hacen falta grandes proyectos energéticos. Si los paneles solares funcionan y los abastecen, ¿por qué la gente debería aceptar plantas de carbón (o de otra fuente energética) en nombre del desarrollo y de la eliminación de la pobreza, si estas suponen costes tan elevados para la población local? ¿Cómo es posible que se tolere tanta indiferencia e, incluso, violencia por parte de las fuerzas policiales de un Estado supuestamente democrático para proteger los *lobbies* del carbón y de la construcción? Lo que hacía falta era un debate, dentro de la comunidad, sobre cuáles son las necesidades que hay que cubrir para llevar una vida digna y respetuosa con el entorno. Y hacía falta que las autoridades y empresas respetasen esta decisión democrática y la ley. «Oponerse a una planta de carbón no significa que estemos en contra del desarrollo local, sino que podemos satisfacer nuestras necesidades sin poner en riesgo el medioambiente».¹⁴

Brasil: el MAB y el MAR en América Latina. Una alianza entre resistencias y creación de alternativas

Un compañero guatemalteco nos comentaba que, en los idiomas maya, *soberanía* es un concepto relacional. Está vinculado al reconocimiento del propio territorio en relación con el de otros y a la toma de responsabilidad de este hecho. Podríamos decir que esta es una de las claves para entender la necesidad de tejer alianzas y cooperar entre grupos activistas y organizaciones de base que salen en defensa de sus territorios. El caso del Movimiento de Afectados por las Presas (MAB por sus siglas en brasileño, Movimento dos Atingidos por Barragens), en Brasil, destaca especialmente por el trabajo inmenso que se realizó de alianzas entre territorios y sectores sociales.

14. Ecowatch. <https://www.ecowatch.com/how-solar-energy-is-moving-india-beyond-coal-1881659238.html>.

El MAB nació a finales de los años setenta como un movimiento popular autónomo de lucha, un movimiento de base, que pretendía organizar a la población amenazada o afectada por las presas, mayoritariamente, las hidroeléctricas. A lo largo de los años, se ha convertido en un movimiento nacional, con muchos comités regionales dentro del país, y un referente fundamental a nivel mundial para otras organizaciones que trabajan temas afines. El MAB articula y organiza luchas contra grandes presas por los enormes impactos ecológicos y sociales que tienen, que han sido sobradamente reconocidos por múltiples científicos y actores políticos de todo el mundo. Aun así, el interés por estas obras de dimensiones gigantes no ha disminuido, sino al contrario. En Brasil, actualmente, son las corporaciones transnacionales las que dominan el sistema eléctrico nacional, el capital internacional especulativo, y sus beneficios. Se trata de transnacionales como Suez Tractebel, AES, Odebrecht, Queiroz Galvão, Iberdrola, Vale, Alcoa, BHP, Alstom, Siemens, etc., y su control empezó con las privatizaciones de los años noventa. Ahora, incluso las empresas estatales han quedado en manos de capital privado: controlan el 60% de Eletrobras, el 80% del Cemig (empresa de Minas Gerais) y el 65% de CESP (Companhia Energética de São Paulo).

A día de hoy, el MAB es un movimiento que lucha para garantizar los derechos de las poblaciones afectadas o amenazadas por estos proyectos, principalmente, el derecho a la tierra. Pero, al mismo tiempo, contribuye a la construcción de un nuevo modelo energético, alternativo y popular para Brasil. Su trabajo de articulación de alianzas se centra, principalmente, en tres ejes:

- Alianzas entre el sector de la energía, el de los alimentos y el de los recursos hídricos, que se resumen en el eslogan «¡Comida, agua y energía no son mercancías!». Así, consideran que es importante no entender estos sectores separadamente, sino que son interdependientes de forma natural. No se pueden trabajar aspectos energéticos sin entender el papel que tiene la agricultura en su consumo, por ejemplo, o el rol de los

biocombustibles en el acaparamiento de tierras y de recursos hídricos bajo el amparo de la sostenibilidad y de la energía limpia. En Brasil, el MAB promueve iniciativas agroecológicas en el marco del proyecto PAIS (Produção Agroecológica Integrada e Sustentável) que, hoy en día, podríamos cifrar en unas 800 por todo el país.



Objetos reivindicativos del Movimento dos Atingidos per Barragens (MAB, Brasil), con elementos vinculados al feminismo, el antimilitarismo, la defensa de los niños y niñas, de las trabajadoras, y la llamada a que «¡el agua y la energía no son mercancías!».

- Alianzas entre campos y ciudades; es decir, entre poblaciones de las regiones afectadas por algún megaproyecto y la población afectada por el mismo oligopolio energético en los centros de consumo energético principales (las ciudades), debido al elevado precio de las facturas de la luz, los cortes en el suministro y la pobreza energética.
- Alianzas entre organizaciones de base, ecologistas, por los derechos sociales y los trabajadores de las empresas energéticas. Este

último colectivo juega un papel fundamental en la denuncia de los crímenes y malas prácticas de las grandes empresas del oligopolio. Pero también son actores imprescindibles para construir propuestas de cambio colectivo y evitar que estas permanezcan en un número reducido de iniciativas aisladas. En 2010, el MAB, junto con otras entidades del país, lanzó la Plataforma Operaria y Campesina por la Energía, cuyos miembros provienen de movimientos sociales, trabajadores del sector eléctrico y del petróleo, ingenieros, afectados por presas y agricultores. Sirve como plataforma de diálogo acerca de un modelo energético popular (MAB, 2014).

El MAB, con Mundobat y la colaboración de muchas más organizaciones, convocó en 2013 un encuentro en Bilbao para discutir y reflexionar sobre estos tres puntos y reforzar alianzas a nivel europeo y de la península Ibérica. También denunció a las corporaciones ibéricas que están detrás de desastres sociales y ambientales en América Latina, como Iberdrola¹⁵. La Carta de Bilbao precisamente recuerda que:

No podemos dejar impune la acción del capital. Hay que hacer que las luchas avancen en todos los campos y rincones del mundo. Es necesario consolidar las nuevas formas de solidaridad internacional entre los excluidos de este sistema en una lucha unitaria. Nuestra tarea es organizar a las trabajadoras y los trabajadores, a las afectadas y afectados por proyectos impuestos, así como a las consumidoras y consumidores del campo y de la ciudad a todos los niveles: local, nacional e internacional.¹⁶

15. En esta ocasión se celebró un Tribunal Popular en Bilbao para denunciar la presencia de Iberdrola en muchos proyectos destructivos en el continente americano. <https://www.ekologistakmartxan.org/2013/10/30/cronica-del-tribunal-popular-contra-iberdrola/>.

16. Carta de Bilbao. <http://www.mabnacional.org.br/noticia/carta-bilbao-alimento-agua-y-energ-no-son-mercanc>.

Además, en 2016, se constituyó el MAR (Movimiento Anti Represas), una red de entidades de toda Latinoamérica, una nueva fase de respuestas conjuntas a las grandes hidroeléctricas y al extractivismo que alimentan. Un integrante colombiano de la organización nos comentaba que las presas, en su país, como en el resto del continente, han sido la punta del iceberg, y por eso llamaron mucho la atención y la protesta social. Estar contra ellas, cuestionarlas y buscar alternativas significa oponerse a todo un sistema capitalista explotador, colonizador y tecnicista. En un comunicado reciente, la organización subraya:

Reafirmamos nuestro compromiso para construir un NUEVO PARADIGMA DE SOCIEDAD que tenga como pilar un nuevo PROYECTO ENERGÉTICO POPULAR, justo, respetuoso con la diversidad de culturas, creencias y formas de vida, descentralizado, por lo que convocamos a todas las organizaciones de afectados por las represas y otros megaproyectos, a las organizaciones sindicales, de barrio, de mujeres, de pueblos indígenas, y a todos los sectores de la sociedad, a organizarse y fortalecer sus acciones que conduzcan hacia la SOBERANÍA POPULAR y autodeterminación de los pueblos de todo el mundo. Es nuestro objetivo aliarnos para enfrentarnos juntos y juntas a las formas de privatización y mercantilización del agua y la energía, al despojo de nuestros bienes naturales y a la violación de nuestros derechos [...]. (MAR, 2017)

Guatemala: una lucha por la autonomía energética

La historia de Unión Fenosa (UF) en Latinoamérica ha estado llena de conflictos desde su llegada a países como México, Colombia, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. En 1998 UF accedió al mercado guatemalteco a través de la compra de dos empresas distribuidoras de electricidad, DEORSA y DEOCSA (González, Sáez y Lago, 2008). Las tarifas domésticas de la luz aumentaron de manera vertiginosa y sin ningún tipo de justifi-

cación. La calidad del servicio empeoró como consecuencia del mal mantenimiento de las redes. Las usuarias más humildes no podían hacer frente al pago de las facturas y sufrían intermitencias en el suministro que provocaban averías constantes en los pocos electrodomésticos que poseían.

Las afectadas se organizaron para luchar contra el abuso de UF, que, desde 2009, pasó a ser Gas Natural Fenosa (GNF). En el departamento de San Marcos, Guatemala, el colectivo Frente de Defensa de los Recursos Naturales y Derechos de los Pueblos (FRENA) lideró el proceso de respuesta y organización colectiva a través de las comunidades. Las familias afectadas dejaron de pagar la luz en señal de protesta por las facturas astronómicas. GNF realizó varios cortes del suministro eléctrico como medida de presión pero las familias resistieron. El corte del 15 de diciembre de 2009, por ejemplo, provocó pérdidas de alimentos, falta de agua corriente y 40.000 vacunas destinadas a los niños y niñas se echaron a perder. La proximidad de las fiestas navideñas hizo aumentar la indignación de los vecinos, que decidieron bloquear las carreteras entre México y Guatemala. La consecuencia de estas acciones fue la criminalización del FRENA y la declaración del estado de prevención en el departamento de San Marcos. Durante la aplicación del estado de prevención decretado por el Gobierno guatemalteco, siete activistas que participaban del movimiento de denuncia de las malas prácticas de GNF fueron asesinados.

A pesar de este contexto de conflicto y extrema violencia, el FRENA siempre tuvo claro que se tenía que nutrir el movimiento de resistencia con propuestas alternativas que pudieran ir más allá de la oposición a GNF. Así pues, parte de las comunidades afectadas organizadas empezó a pensar en un proyecto que les librara completamente de lo que sentían como una sumisión al poder de la transnacional y se plantearon lograr la autonomía energética.

La visita de uno de los líderes del FRENA a Cataluña, dentro de un plan de protección ya que su vida corría peligro en Guatemala, estrechó los vínculos entre la entidad guatemalteca y

la Olivera Cooperativa,¹⁷ y fue uno de los pilares para lograr la financiación para el proyecto. De esta manera, se conformó un consorcio de entidades catalanas y guatemaltecas. Las entidades implicadas por la parte catalana fueron: la Olivera Cooperativa, la cooperativa Aiguasol (entidad de consultoría energética en sistemas eficientes, energías renovables y edificios de bajo consumo), Tandem Social (consultoría de proyectos para empresas con objetivos de transformación e impacto social, equidad colectiva y sostenibilidad medioambiental), el Ayuntamiento de Navàs y el Ayuntamiento de Bagà. Y las entidades por la parte guatemalteca fueron: el FRENA, la Juventud en la Misión Unidos por el Agua (organización de jóvenes en defensa del agua), Hidroeléctrica San Pablo SA (empresa creada para el proyecto), Cocode San Pablo Tacaná, (Consejo Comunitario de Desarrollo del Municipio) y la Auxiliatura de San Pablo Tacaná (entidad municipal de San Pablo).

El planteamiento inicial del proyecto de autonomía era hacer una instalación de dos microcentrales fotovoltaicas y una microcentral hidroeléctrica en la comunidad de San Pablo de Tacaná que permitiera abastecer a la comunidad y las comunidades vecinas. Con una producción total de 700.000 kWh se podrían alimentar 590 unidades de consumo y el precio para desarrollar el proyecto era de 583.487 \$.

En una primera fase, se presentó el proyecto «Luz de todos» a la Diputación de Barcelona. El proyecto se aprobó y permitió hacer los estudios de factibilidad y dos formaciones, una en Cataluña y otra en Guatemala. Cabe destacar que las formaciones y la capacitación en topografía, recogida de datos, mantenimiento de las instalaciones, etcétera, en las comunidades de Guatemala permitió que la segunda fase se pudiera llevar a cabo con personal guatemalteco. La segunda fase «Luz de todos 2» incluyó otras tres minicentrales hidroeléctricas: Hidroeléctrica Maya Comunitaria,

17. Olivera Cooperativa es una cooperativa de integración social que cultiva viñedos y olivos para elaborar vinos y aceites, teniendo cuidado de la tierra y dando trabajo a personas con capacidades especiales.

Hidroeléctrica Cabuz e Hidroeléctrica San Antonio. Con los mismos recursos de la Diputación de Barcelona, se triplicaron los resultados. Esta nueva fase estaba valorada en más de 6 millones de dólares y entidades como BANRURAL (segunda entidad financiera de Guatemala que reúne cooperativas agrarias, pequeños accionistas y ONG) se han interesado en financiar el proyecto. BANRURAL está haciendo una reflexión interna sobre el modelo energético y ven que los proyectos de pequeña escala pueden ser una oportunidad para la transición energética.

Seguramente, lo más destacable de la experiencia de San Pablo, Guatemala, es que las personas que conformaban la lucha contra la empresa transnacional, pese a la dura represión que sufrían, siempre fueron conscientes de que se tenía que construir una alternativa. Esto les empujó a encontrar los socios estratégicos y la financiación para poder llevar a cabo el proyecto de autonomía energética e, incluso, se ha podido plantear replicar la experiencia en otras comunidades.

Colombia: poniendo la vida y la naturaleza en el centro

Yendo más allá del terreno de lo estrictamente energético, en Colombia se han hecho propuestas únicas que pueden inspirarnos. Por ejemplo, el trabajo incansable de diferentes entidades del Chocó colombiano (como el Foro Interétnico Solidaridad Chocó y los Consejos Comunitarios Mayores de la Cuenca del Atrato) y el apoyo y representación del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna¹⁸ permitieron interponer una acción de tutela en la Corte Constitucional colombiana. La acción buscaba garantizar los derechos fundamentales de las comunidades del río Atrato afectadas por su contaminación y degradación debido, principalmente, a la minería mecanizada. La Corte Constitucional emitió un veredicto de tutela (T-622 de 2016) en el que reconocía el río como entidad sujeta a derechos que se concretaban en

18. Tierra Digna. <http://tierradigna.org/>.

derecho a la protección, la conservación, el mantenimiento y la restauración. No hay duda de que la implementación de la sentencia es un gran reto para las diferentes organizaciones impulsoras y para la Administración Pública. Pero también es una victoria sin precedentes para las comunidades que, acompañadas por entidades con experiencia jurídica como Tierra Digna, y gracias a una Constitución avanzada como la colombiana, generan nuevas figuras de protección del medioambiente con una visión biocéntrica, otorgando derechos a la naturaleza. ¿Nos imaginamos qué podría suponer una sentencia similar para el río Ter, Llobregat, Cinca, Gállego, Tinto o Guadiana?

Además de esta sentencia histórica, también podemos sumar más fuentes de inspiración del contexto colombiano. Sin duda, los pueblos indígenas, muy presentes en Colombia, son el legado vivo de otras formas de relacionarnos con el entorno. Los pueblos arhuaco, wiwa, kankuamo y kogi, por ejemplo, se están organizando para defender la Sierra Nevada de Santa Marta, el sistema montañoso litoral más alto del planeta y un ecosistema único declarado por la Unesco Reserva de la Biosfera y Patrimonio de la Humanidad en 1979. Por encima de todo, Sierra Nevada es su territorio ancestral y se ve amenazada por más de 300 títulos mineros. Los mamos, sus líderes espirituales encargados de mantener el orden natural del mundo a través de canciones, meditaciones y ofrendas rituales, alertan de lo que puede suponer la minería para su espiritualidad. En la mayoría de las cosmovisiones indígenas y de comunidades arraigadas a su ecología territorial se celebra el sol o el viento y otros elementos atmosféricos como fuentes de energías buenas, vitales, regalos de los espíritus y de la Madre Tierra. Extraer carbón o petróleo del subsuelo es, contrariamente, un acto de abuso y violencia porque penetra el planeta, no respeta su ecología y causa daños imprevisibles. Pese a que esto nos pueda parecer infinitamente alejado de nuestra realidad diaria y de la transición energética, la simple asunción de que, hoy en día, coexistan diferentes maneras de mirar al planeta Tierra y la naturaleza, miradas que la conciben como un sujeto que nos da

cobijo y no como un objeto-recurso para la actividad humana, ya es, en sí mismo, transformador.



Mujer del pueblo arhuaco en la ocupación de una mina. Valledupar, Colombia; julio 2017.

Bibliografía

- «Drummond y Prodeco financiaron a los paramilitares entre 1996 y 2006», *El Espectador*, 2014. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/drummond-y-prodeco-financiaron-los-paramilitares-entre-articulo-500456>.
- APIITDTT (2009), «Foro Comunidades Indígenas, Autodeterminación y Soberanía Energética». Disponible en: <https://tierrayterritorio.wordpress.com/2009/08/15/foro-comunidades-indigenas-autodeterminacion-y-soberania-energetica/>.
- ARIZA-MONTOBBIO, P. (2015), *Energy sovereignty: politicising an energy transition*, Barcelona: EJOLT, pp. 79-84. Disponible en: <http://www.ejolt.org/wordpress/wp-content/uploads/2015/09/EJOLT-6.79-84.pdf>.

- ARMÍN, M.; CALDERÓN, D. (2017), *El Quimbo: extractivismo, despojo, ecocidio y resistencia*. Bogotá: Torre Gráfica Limitada.
- AVILA-CALERO, S. (2017), «Contesting energy transitions: wind power and conflicts in the Isthmus of Tehuantepec», *Journal of Political Ecology*, 24, pp. 992-1012, Disponible en: <https://journals.uair.arizona.edu/index.php/JPE/article/view/20979>.
- BALCH, O. (2013), «Cerrejón mine in Colombia: can it address its human rights risks?», *The Guardian*. Disponible en: <https://www.theguardian.com/sustainable-business/cerrejon-mine-colombia-human-rights>.
- European Stability Initiative (2012), «Caviar Diplomacy. How Azerbaijan silenced the Council of Europe». Disponible en: http://www.esiweb.org/pdf/esi_document_id_131.pdf.
- GARCÍA, E. (2013), «La Costa Caribe registra 529 electrocutados», *El Heraldo*. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/region/la-costa-caribe-registra-529-electrocutados-132302>.
- SERRANO TOLEDO, Rosendo (2012), «Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE a detener las licitaciones sobre contratos de parques eólicos en curso y las programadas para el futuro próximo», *Gaceta Parlamentaria*, n.º 3627-III.
- GONZÁLEZ, E.; SÁEZ, K. y LAGO, J. (2008), «Atlas de la Energía en América Latina y Caribe. Las inversiones de las multinacionales españolas y sus impactos económicos, sociales y ambientales». Disponible en: http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/04/Atlas_Energia_1.pdf.
- HARVEY, D. (2004), «El ‘nuevo’ imperialismo: Acumulación por desposesión», *Socialist register*. Disponible en: <http://www.socialistregister.com/index.php/srv/article/viewFile/14997/11983>.
- HILDYARD, N.; LOHMANN, L. y SEXTON, S. (2012), «Energy Security For Whom? For What?», *The Corner House*. Disponible en: <http://www.thecornerhouse.org.uk/sites/thecornerhouse.org.uk/files/Energy%20Security%20For%20Whom%20For%20What.pdf>.

- MAB (2014), «Propostas para um projeto energético popular com soberania, distribuição da riqueza e controle popular: compromissos com o povo brasileiro na Política Energética Nacional». Disponible en: <http://periodicos.unb.br/index.php/insurgencia/article/view/23464>.
- MAR (2017), «Seguiremos soñando con intensidad por la defensa de las aguas y la vida», Río de Janeiro. Disponible en: <https://defensaterritorios.wordpress.com/2017/10/25/seguiremos-sonando-con-intensidad-por-la-defensa-de-las-aguas-y-la-vida/>
- MELINA, G.; YI, X. (2013), «IMF Working Paper. Natural Gas, Public Investment and Debt Sustainability in Mozambique», *International Monetary Fund*. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2013/wp13261.pdf>.
- MÉNDEZ, E.; GARDUÑO, R. (2012), «Proponen plan eólico alternativo para Oaxaca», *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/19/estados/037n1est>.
- OCMAL; Censat Agua Viva (2016), «Minería, violencia y criminalización en América Latina». Disponible en: <http://censat.org/es/publicaciones/mineria-violencia-y-criminalizacion-en-america-latina>.
- OMAL (2016), «Gas Natural Fenosa reclama 1.103 millones a Colombia por fraudes e impagos». Disponible en: <http://omal.info/spip.php?article8071>.
- OMAL (2017), «Electricaribe la controvertida filial de Gas Natural Fenosa en Colombia». Disponible en: <http://omal.info/spip.php?article8338>.
- PÉREZ, A.; HAMOUCHENE, H. (2016), «Colonialisme energètic: L'acaparament del gas de la UE a Argèlia», Observatorio de la Deuda en la Globalización. Disponible en: <http://www.odg.cat/ca/publication/colonialisme-energetic-acaparament-gas-ue-argelia>.

VII. ENTRELAZANDO LAS RESISTENCIAS Y LAS ALTERNATIVAS EN NUESTRO TERRITORIO Y ESCUCHANDO OTROS CASOS DEL NORTE GLOBAL

El modelo energético actual reproduce relaciones de autoridad y subordinación entre países del Norte y del Sur Global, pero también dentro de las propias fronteras de ambos conjuntos de países. Los territorios se ven afectados por las industrias contaminantes, por el tráfico de grandes infraestructuras o por los proyectos de extracción y deben aceptarlos para garantizar el desarrollo económico y la continuidad de las economías de escala.

En Cataluña tenemos numerosos ejemplos de este «servicio al desarrollo»: la línea de muy alta tensión (MAT) de Gerona que generó un gran movimiento de oposición y aún tiene a seis personas imputadas por una acción de resistencia contra la construcción de la torre 66; las prospecciones marinas de hidrocarburos en la Costa Brava que fueron contestadas por entidades ecologistas como la Asociación de Naturalistas de Gerona e IAEDEN-Salvem l'Empordà; el gasoducto Martorell-Figueres y su continuación, el MidCat, que está siendo seguido de cerca por la Plataforma en Respuesta al MidCat; las plantas de tratamiento de purines que han sido criticadas por su inutilidad e ineficiencia por el Grupo de Defensa del Ter; o los abusos de ENDESA en el vecindario de la Vall Fosca que han despertado un territorio de gran producción hidroeléctrica y bajo la amenaza intermitente del proyecto hidroeléctrico del desfiladero de Mont-Rebei que quiere impulsar la misma empresa. Y, entre tantos otros ejemplos, también encon-

tramos la respuesta rápida y articulada que se dio a la llegada del *fracking* en nuestro territorio a través de la Plataforma Paremos el Fracking. También tenemos ejemplos que no son estrictamente energéticos pero que reflejan este uso intensivo de los territorios para favorecer a las élites extractivas: la escombrera del Cogulló, la montaña de sal de la empresa israelí Iberpotash que saliniza los acuíferos del Bages, que ha sido denunciada por el colectivo Prou Sal; la contaminación extrema que provocó la fábrica Ercros en Flix, y la respuesta de la plataforma Flixnet, o el macroproyecto de casinos BCN World que provocó la constitución del grupo Paremos BCN World.

Ahora bien, si hablamos de territorios de sacrificio por el modelo energético, de espacios geográficos que sirven para el desarrollo nacional, donde se concentran la mayoría de infraestructuras peligrosas o contaminantes que nutren de energía la escala superior, debemos mencionar las comarcas de Tarragona. Tarragona cuenta con uno de los mayores complejos petroquímicos de Europa comandado por Repsol, las centrales nucleares de Vandellós y Ascó, tres centrales de ciclo combinado, el proyecto Castor¹ y numerosas líneas de muy alta tensión. La gran concentración de infraestructuras no responde a las necesidades de la provincia y las ultrapasa con creces. Este hecho ha sido denunciado por la Xarxa Sud que agrupa distintas entidades ecologistas y de defensa del territorio de las comarcas tarraconenses. Además, grupos como Cel Net, que ha realizado análisis independientes de las emisiones contaminantes de la petroquímica de Repsol; la campaña «25 años del accidente de Vandellós I», que exige el cierre de las nucleares y la Plataforma Ciudadana en Defensa de las Tierras del Sénia contra el proyecto Castor, siguen haciendo un trabajo encomiable de denuncia y respuesta a la perpetuación del modelo energético fósil y nuclear.

En el ámbito del Estado español, las luchas históricas contra las líneas de muy alta tensión en los Pirineos, encabezadas por la

1. Pese a pertenecer a Vinarós (Castellón), el impacto de los terremotos también afectó al lado catalán.

Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica, contra la Central Nuclear de Garoña y, más recientemente, los grupos *antifracking* repartidos por todo el Estado o la oposición al almacén de gas en el parque de Doñana, demuestran que la perpetuación del régimen fósil es vigente y la lucha continua.

Como comentábamos al inicio del libro, el nacimiento de la Xse proviene precisamente de movimientos de resistencia en nuestro territorio y, por tanto, siempre hemos tenido muy presente la importancia de reconocer el potencial transformador que pueden tener estos movimientos. Sin duda, muchos de los grupos que hemos mencionado han promovido e impulsado alternativas en nuestro territorio y la Xse ha ido recogiendo e incorporando sus reivindicaciones en su ideario, y este es un reflejo de sus 4 años de vida e interacción con grupos de todo el territorio catalán, del Estado español y del ámbito internacional.

Aunque podríamos profundizar en muchas de las luchas que hemos mencionado, en el ámbito geográfico del Norte y por su potencial transformador e inspirador, nos gustaría destacar dos resistencias que se han desarrollado en Canadá y Grecia, en ámbitos muy distintos: los combustibles fósiles y las renovables.

Canadá: Piitapan Solar Project en Alberta

El estado de Alberta, en Canadá, es conocido mundialmente por las enormes reservas de arenas bituminosas, una fuente de petróleo de baja calidad y extremadamente contaminante. La Agencia Internacional de la Energía calcula que contiene un volumen de alrededor de 180 millones de barriles, lo que la convierte en la tercera mayor reserva conocida en el mundo, después de la de Arabia Saudita y la Faja del Orinoco, en Venezuela. En 2011, las actividades extractivas provocaron un vertido equivalente a más de 28.000 barriles de crudo a 10 km de la ciudad de Little Buffalo, en el norte del Estado. El desastre resultó traumático para las comunidades de las naciones originarias del Canadá (*first nation*, en inglés) que viven cerca de los depósitos, tanto por sus

impactos psicológicos y de contaminación ambiental, como por la afectación a medios de producción (tierras, huertos, fuentes hídricas, entre otros). A raíz de este golpe, activistas y jóvenes del grupo indígena (*First Nations*) Lubicon Cree decidieron demostrar que es posible abandonar los combustibles fósiles y apostar por fuentes renovables. No acudieron a fondos públicos ni corporativos, sino que decidieron lanzar una campaña de micromecenazgo (*crowdfunding*) entre miembros de la misma comunidad, amigos y fundaciones. Así, nació en 2016 el parque solar Piitapan Solar Project, gestionado por Lubicon Solar, que actualmente abastece con electricidad limpia los centros de salud de la comunidad con una instalación de 20,8 kW.

Según una de las principales promotoras del proyecto, la iniciativa ha tomado fuerza desde el dolor y el trauma provocados por el vertido, pero también desde la convicción de que las comunidades que se encuentran en primera línea sufriendo los impactos de las energías sucias también pueden estar, con orgullo, en primera línea a la hora de buscar «soluciones», o diferentes visiones hacia la producción y la gestión de las fuentes energéticas²... En el caso del Piitapan Solar Project, un desastre ambiental del capitalismo fósil se ha convertido en el propulsor de iniciativas concretas de cambio, en una fuerte toma de conciencia de la comunidad y en la construcción colectiva de alternativas, incluso de alternativas laborales para algunos integrantes de la comunidad.

Grecia: el movimiento contra proyectos renovables a escala industrial

Durante la última década, las islas griegas se han convertido en un foco de atención para las grandes corporaciones eólicas, por sus vientos y la presencia de suficiente extensión territorial apta para la instalación de proyectos de gran escala. Inicialmente, los proyectos

2. Entrevista a Melina Miyowapan Laboucan-Massimo, de la Lubicon Cree First Nation de Alberta: <https://youtu.be/FtmLsH1By7g>.

parecían incorporar elementos atractivos para las comunidades isleñas, pero una revisión colectiva de la documentación fue revelando un escenario distinto. Uno de los aspectos que resultaba más problemático para las comunidades era que el conjunto de los proyectos estaba destinado a proveer electricidad a la Grecia continental a través de cables submarinos de alta tensión (Ejatlas, 2016). Esta controversia incluía, además, un cuestionamiento importante sobre el carácter privado que tendrían los beneficios ya que provenían de una inversión pública muy elevada financiada por la Unión Europea, así como el uso de tecnologías consideradas obsoletas en otros lugares.

La reacción de las comunidades fue inmediata y rápidamente se articularon en una organización llamada Ciudadanos de Quíos y las Turbinas Eólicas. A partir de ese momento, empezaron una campaña de divulgación pública, un proceso de documentación en relación a las inversiones del proyecto, así como una evaluación minuciosa sobre sus posibles impactos en la isla. La organización consideró que el estudio de impacto ambiental realizado era muy poco transparente y que el perfil de los proyectos resultaba altamente cuestionable, no solo en términos ambientales, sino también desde la perspectiva económica y social³. Para la comunidad de Quíos, el hecho de que una empresa como Iberdrola estuviera detrás de las filiales griegas promotoras del proyecto generaba desconfianza. Desde su perspectiva, Iberdrola representa un actor empresarial ilegítimo para promover una transición energética genuinamente ecológica y alternativa. Al mismo tiempo, consideraban que, por el consumo y necesidades locales, estas inversiones eran innecesariamente enormes y reproducían un modelo energético poco democrático y de escala industrial. Hasta ahora, las islas griegas del norte del Egeo no han estado nunca interconectadas con la Grecia continental, sino que funcionan con sistemas de

3. Entrevista con Aristotle Tympas, investigador de la Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas y miembro del movimiento de Resistencia en Quíos (21/12/2017).

producción propios que dependen, fundamentalmente, de plantas termoeléctricas y del abastecimiento marítimo de diésel. En este contexto, la propuesta de implementar proyectos de gran escala para proveer de electricidad el resto del país no solo generaría nuevas formas de desigualdad entre «centros de consumo» y «periferias de producción» (Avila-Calero, 2018), sino que no contribuiría a reducir la dependencia local a las fuentes contaminantes actuales.

La resistencia en Quíos mostró cómo la generación y socialización del conocimiento colectivo permitía que la propia comunidad pasara por un proceso de empoderamiento y consiguiera frenar la expansión de un modelo de vida que no deseaba, y las alternativas en las islas griegas ya han empezado a tomar forma, concretamente, en la isla de Sifnos, en la región de las Cícladas. Inspirándose en resistencias vecinas, ciudadanos de la comunidad de Sifnos se involucraron en las experiencias europeas de la REScoop⁴ para diseñar su propia cooperativa eólica bajo los principios de solidaridad, cooperación, autonomía y descentralización⁵. El movimiento en Sifnos empezó en 2012 como una propuesta que se adelantaba a la llegada de las inversiones privadas de grandes dimensiones para tomar colectivamente el control de la transición y el futuro de la isla. Para la ciudadanía de Sifnos, la apuesta por la autonomía energética es la respuesta lógica a la realidad energética del conjunto de islas griegas. La necesidad de mantener un sistema de termoeléctricas y diésel que proviene del exterior, así como los subsidios en las facturas de electricidad, resultan en un modelo dependiente que genera pocas posibilidades para las comunidades locales y su entorno. La cooperativa no solo promovería un proyecto de energía renovable bajo propiedad y control de la comunidad, sino que los beneficios serían también reinvertidos en la promoción de infraestructuras básicas para la economía de cuidados: desde escuelas hasta hospitales.

4. REScoop. <https://www.rescoop.eu>.

5. Entrevista con Apostolos Dimopoulos, presidente de la Junta de Gobierno de la Cooperativa en Sifnos (21/12/2017).

En estos tres años, la cooperativa ha conseguido asentarse y evaluar cuál es la mejor alternativa para construir un proyecto que obedezca a principios sociales y ambientales. Tomando en consideración las especificidades de la isla, y con el apoyo de un equipo de especialistas en diferentes ámbitos, la cooperativa ha sometido a consulta pública un proyecto híbrido de producción de electricidad a partir de fuentes renovables. La propuesta incluye la construcción de una presa artificial de dimensiones medianas en la zona montañosa de la isla, situada lejos de los hogares de los habitantes. Cuando sopla el viento, con la energía eólica se bombea agua de mar hasta la presa; cuando no sopla, entonces se utiliza el agua almacenada para generar energía hidroeléctrica antes de volver al mar. Con este sistema, el proyecto no dependería de baterías contaminantes y podría adaptar las necesidades de suministro a las variaciones anuales de consumo y población.

Continuemos entrelazándonos, continuemos VOLTant⁶

Inspirándonos en los *Toxic Tours* de México, de Ecuador y Estados Unidos, la Xarxa per la sobirania energètica ha organizado, desde 2014, un Volt oligotóxico en Cataluña, de la mano de otros colectivos hermanos. La intención del Volt es generar un «espacio de convivencia móvil» en el que un grupo de personas hagamos un recorrido en autocar por distintos sitios con conflictos socioambientales o alternativas al modelo imperante, con el ánimo de escuchar a los territorios y aprender desde las personas que viven en él y que sufren sus impactos.

Hasta ahora, hemos hecho tres ediciones y estamos preparando una cuarta, y hemos podido ir conectando las lógicas subyacentes y las consecuencias de proyectos como: el Castor, las líneas de muy alta tensión del Norte del territorio y Aragón, las centrales

6. Se trata de un juego de palabras que solo funciona en catalán. El verbo *voltar* significa dar una vuelta y un *volt*, aparte de ser la unidad de medida del potencial eléctrico, es una vuelta.

nucleares de Ascó y Vandellós, el gasoducto Midcat, el complejo petroquímico de Tarragona, la fábrica de Ercros en Flix, la montaña de sal de Iberpotash y otras amenazas que nos sobrevuelan como la del *fracking*, las prospecciones marinas petroleras, la ganadería intensiva o el complejo urbanístico de BCN World. Como comentábamos al inicio del capítulo, estas experiencias han ido ensanchando el ideario de la Xse.

Los Volts se han convertido en una manera de coser, a través del trazado, relaciones entre entidades y plataformas vinculadas al territorio y de trascender la mirada del conflicto concreto a la problemática sistémica. Han sido momentos de celebración colectiva, pero también de formación, empoderamiento y establecimiento de agendas comunes de movilización social, solidaridad y soporte mutuo. Se convierte, en definitiva, en un reconocimiento al trabajo hecho por tantas y tantas personas.



El Volt para, por segunda vez, delante de la planta terrestre del proyecto Castor. Volt 3. Tierras del Sénia, octubre 2016.

Es por todo esto que os damos las gracias a entidades como la Asociación de los Afectados por la Plataforma Castor, la Plataforma Ciudadana en Defensa de las Tierras del Sénia, Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica, Plataforma Paremos el Fracking, Paremos BCN World, Som Energia, Grupo de Defensa del Ter, Aturem les prospeccions a la costa catalana, No a la MAT, Colectivo Prou Sal!, Naturalistas de Gerona, IAEDEN-Salvem l'Empordà, Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sénia, Plataforma Gasoducto Martorell-Figueres, Cal Gorina, Flixnet, Xarxa Sud, La Garsa, la Adenc, la Plataforma Cel Net, Ecologistas en Acció, Entrepueblos, Alternativa Intercambio con Pueblos Indígenas, Ingeniería sin Fronteras y Observatorio de la Deuda en la Globalización. ¡Gracias a vosotros hemos podido *voltar!*



El Volt para delante del edificio de Red Eléctrica Española. Volt 3. Barcelona, octubre 2016.

Bibliografía

AVILA-CALERO, S. (2018), «Wind power and environmental conflicts: placing environmental justice into the debate», *Journal of Sustainability Science*.

EJATLAS (2016), «Movement against industrial Renewable Energy Resources (RES) in Chios, Greece», *Atlas of Environmental Justice*. Disponible en: <https://ejatlas.org/conflict/movement-against-industrial-renewable-energy-resources-res-in-chios>

VIII. EPÍLOGO. UN MANIFIESTO LLENO DE ENERGÍA

El siguiente paso es [...] reapropiarnos de la decisión colectivamente, cada día, en todos los ámbitos de la vida social.

Marina Garcés, *Excepcionalitats permanents*¹

Nacimos del convencimiento de que podíamos abastecernos de energía de otra forma. Creemos que somos nosotros, todas las personas desde la igualdad, las que tenemos que decidir a qué la destinamos y los criterios básicos sobre cómo hacerlo. Nosotros pensamos que el principal destino de la energía debe ser el desarrollo de vidas dignas y las tareas que esto requiere, sin poner en riesgo la vida de comunidades, de aquí o de otros lugares, o de futuras generaciones.

No nos sirve una energía destinada prioritariamente a la generación de valor de mercado que no tiene en cuenta que a muchas personas les faltan los suministros básicos. El sobreconsumo del Norte Global no sirve a las necesidades de consumo de los territorios de donde se extraen las materias primas para conseguirla, ni a un planeta que no puede ni podrá dar abasto al ritmo de consumo que exigimos. Los combustibles fósiles no nos sirven ni a nosotros, ni a las comunidades que ven cómo sus pozos y tierras se secan, su costa se anega de agua, o su pueblo es devastado por los efectos de una catástrofe climática. Tampoco sirven a otros organismos vivos que sobreviven en hábitats cada vez más degradados y fragmen-

1. Artículo de opinión publicado en el periódico *Ara* el 24 de diciembre de 2017 después de las elecciones catalanas del 21 de diciembre. Disponible en: https://www.ara.cat/opinio/Excepcionalitats-permanents_0_1930007033.html.

tados. A quién sí que sirve este modelo de la energía es al puñado de multinacionales extractivas y energéticas que controlan cada kilovatio hora que consumimos.

Los tentáculos del oligopolio energético trepan desde las raíces del actual modelo energético. Se nutren en simbiosis y se perpetúan en vida mutuamente. A los tentáculos del oligopolio solo les importa el lucro. Los deja indiferentes dejar (morir) personas sin acceso a los suministros imprescindibles que ellos controlan. Son ciegos a las desigualdades que las personas acumulan en sus pieles y que ellos alimentan. No tienen ningún escrúpulo a la hora de expulsar comunidades y expropiarles sus territorios para imponer las estructuras que desean. No les asustan los gritos de alarma ni los baños de realidad que continuamente manifiesta este planeta exhausto. Los tentáculos del oligopolio nos chupan la energía, los recursos que necesitamos y las posibilidades de reproducir vidas dignas.

A pesar de esto, son muchas las personas que, en todo el mundo, han mostrado tener energía para construir alternativas colectivamente y hacerse espacio desde las grietas abiertas entre los tentáculos. Las luchas en defensa de la tierra y de los suministros básicos, y los movimientos de garantía de nuestros derechos, nos han dejado claro que tenemos energía. Tenemos energía para impulsar otro modelo energético que respete los ciclos de la materia del planeta y los límites biofísicos de los territorios. Tenemos energía para buscar nuestros propios mecanismos y recursos económicos para hacerlo. Tenemos energía para decidir localmente cómo queremos abastecernos de energía. Tenemos energía para gobernar su generación, transporte, distribución y consumo, en colectivo, sin excluir a nadie. Tenemos energía para ponerla al servicio de nuestras necesidades, de forma compartida y solidaria con otros pueblos vecinos.

Tenemos energía para disputar el poder al oligopolio. Somos conscientes de que esto exige cambios profundos en las raíces del actual modelo energético, y del modelo capitalista que rige sus dinámicas, a distintos niveles: desde los sujetos que lo controlan,

hasta los objetivos que persigue y sus formas de operar. Pero tenemos energía para encontrar las vías de empoderamiento colectivo. Tenemos energía para garantizarnos la vida.

IX. ALGUNAS ACLARACIONES

Aprovechamos este capítulo para explicar la concepción que tiene la Xarxa per la sobirania energètica de algunos términos que se repiten varias veces a lo largo de este libro. Sin embargo, no se pretende aportar una descripción exhaustiva ni académica.

Norte y Sur Global

Típicamente, utilizamos Norte Global y Sur Global para designar dos conjuntos de países diferentes en relación a la posición estructural que ocupan en el «sistema-mundo» moderno como consecuencia de la globalización, entre otras razones. Aunque estos conjuntos incluyan países heterogéneos desde el punto de vista cultural y político, los países del Norte Global corresponderían a aquellos que tradicionalmente se han llamado *primer mundo*, *países del centro*, *países desarrollados* y que a menudo se encuentran en el hemisferio Norte, aunque no siempre. Contrariamente, los países del Sur Global incluyen aquellos conocidos como *tercer mundo*, *países de la periferia* o *países en vías de desarrollo* y que, con excepciones, localizamos en el hemisferio Sur.

No obstante, en ciertos fragmentos del libro, ampliamos la escala de esta clasificación geográfica e identificamos Nortes dentro de los países típicamente del Sur Global, y viceversa. Así pues, también utilizamos Norte Global para referirnos a las élites extractivas mundiales, provengan del país que provengan. Y, del

mismo modo, a veces hablamos de Sur Global para hacer visibles estratos sociales, personas, o territorios del Norte Global espoliados, empobrecidos o precarizados por los abusos perpetrados por los primeros.

El sistema eléctrico del Estado español y el oligopolio que lo controla

El actual sistema eléctrico del Estado español, caracterizado por la producción de energía centralizada (PEC), se organiza en cuatro actividades: la generación, el transporte, la distribución y la comercialización (figura 8). A finales de los años noventa, con la liberalización del sistema eléctrico (Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico), las actividades de generación y comercialización se liberalizaron, mientras que la distribución y el transporte permanecieron como actividades reguladas. Las cinco grandes empresas que controlan la cuota de mercado energético de la energía eléctrica en el Estado español, y a las que llamamos oligopolio, son: Endesa, Iberdrola, Gas Natural-Fenosa y, en menor medida, Viesgo (antes E.ON) y EDP. Las cinco están asociadas a UNESA, Asociación Española de la Industria Eléctrica.

1. Generación: consiste en la producción de energía eléctrica. La generación está marcada por el modelo de sistema energético, en el caso actual, centralizado. Puede ser generación nuclear, térmica, hidroeléctrica o por otras fuentes renovables, entre otras formas de generar energía. Actualmente, el oligopolio concentra casi el 70% de la actividad de generación en el Estado español.

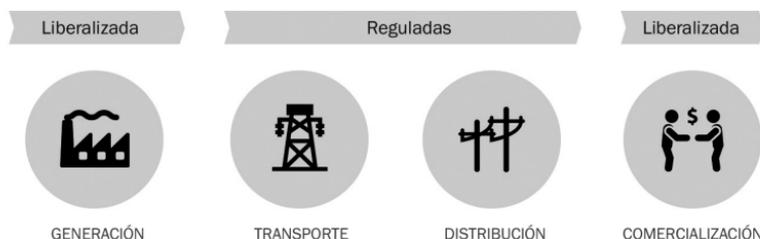
2. Transporte: tiene por objeto la transmisión de energía eléctrica, a través de la red de transporte, a los diferentes sujetos estatales interesados en utilizarla y a otros Estados con los que se realizan intercambios. La red de transporte de energía eléctrica está constituida por la red de transporte primario (instalaciones de tensión mayor o igual a 380 kV) y la red de transporte secundario (hasta 220 kV). La totalidad de las redes, originalmente en manos privadas, se expropió y empezó a ser gestionada por Red Eléctrica Española (REE), entonces de titularidad pública. Pero, más adelan-

te, con la entrada de este organismo en bolsa, volvió a estar bajo control privado, manteniendo una pequeña participación pública.

3. Distribución: tiene por objeto la transmisión de energía eléctrica hasta los puntos de consumo u otras redes de distribución que tienen como finalidad suministrarla a sus consumidores. La electricidad que transmite proviene, generalmente, de las redes de transporte; de otras redes de distribución o, directamente, de los propios puntos de generación. Actualmente, las cinco grandes empresas del oligopolio concentran el 93% de la distribución en el Estado español.

4. Comercialización: tiene por función la venta de energía eléctrica de las redes de distribución o de transporte a los consumidores y a los otros sujetos, ateniéndose a la normativa vigente. Casi el 90% de la comercialización de electricidad en el Estado español está hoy en día en manos del oligopolio.

Figura 8
Estructura del mercado eléctrico español.



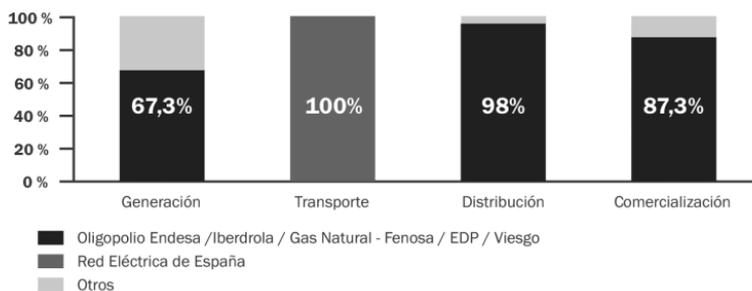
Fuente: Recuperando el control de la energía. Acciones para (re)municipalizar la distribución eléctrica.

A pesar de la separación funcional y de la propiedad de las diferentes actividades del sector eléctrico, en el Estado español, se ha aceptado la integración vertical a nivel de grupo empresarial. Este hecho implica que los cinco grandes grupos del oligopolio no solo disfrutan de los privilegios de los otros sectores caracterizados como monopolio natural (la distribución eléctrica, por ejemplo) sino que también tienen una posición preponderante

en el mercado eléctrico en general (figura 9). Es decir, aunque, por ejemplo, en Endesa, formalmente sean empresas distintas las que gestionan las diferentes actividades (Endesa Generación SA, Endesa Distribución Eléctrica SL, Endesa Energía XXI SLU, Endesa Energía SA, Unipersonal, etc.) en la práctica, no dejan de ser empresas integradas verticalmente dentro de un mismo grupo. Esta realidad genera múltiples situaciones de privilegio para el oligopolio, por las retribuciones que reciben, la capacidad de incidir sobre el poder ejecutivo y legislativo del Estado y la impunidad con que pueden actuar. También es origen de desigualdades y desequilibrios en el acceso al mercado, tanto el liberalizado como el regulado.

La realidad en Cataluña es muy parecida al resto del Estado: entre ENDESA e Iberdrola controlan el 76% de la potencia instalada (potencial de generación), mientras que el control de las redes de distribución está en manos, casi exclusivamente, de ENDESA, que controla el 94% del sector.

Figura 9
Concentración de las actividades del mercado eléctrico en 2015



Modificado del *Periódico Diagonal*.

En 2016, de los 5.163 millones de euros que se retribuyeron por la actividad de distribución, un 93% fueron a parar a las empresas del oligopolio eléctrico (figura 10).

Figura 10
Retribución a empresas del oligopolio por la actividad de distribución
en 2016

